

Guía de Negocios e Inversión en el Perú

2013 / 2014

 **ERNST & YOUNG**
Quality In Everything We Do



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



ProlInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



Ciudadela de Machu Picchu, Cusco. Fotografía: Rob Williams / PromPerú ©

Contactos | Ernst & Young Perú

► Jorge Medina Méndez
Country Managing Partner
Telf: +51 1 411 4411
jorge.medina@pe.ey.com

► Consultoría / Advisory

Paulo Pantigoso
Advisory Leader
Telf: +51 1 411 4418
paulo.pantigoso@pe.ey.com

Alejandro Magdits
Telf: +51 1 411 4453
alejandro.magdits@pe.ey.com

Jorge Acosta
Telf: +51 1 411 4437
jorge.acosta@pe.ey.com

Numa Arellano
Telf: +51 1 411 4428
numa.arellano@pe.ey.com

Ciro Bedoya
Telf: +51 1 411 4456
ciro.bedoya@pe.ey.com

Rafael Huamán
Telf: +51 1 411 4443
rafael.huaman@pe.ey.com

Raúl Vásquez
Telf: +51 1 411 4415
raul.vasquez@pe.ey.com

José Carlos Bellina
Telf: +51 1 411 4444
Anx. 6117
jose.bellina@pe.ey.com

Elder Cama
Telf: +51 1 411 4444
Anx. 6102
elder.cama@pe.ey.com

Renato Urdaneta
Telf: +51 1 411 4438
renato.urdaneta@pe.ey.com

Egberto Torres
Telf: +51 1 411 2107
egberto.torres@pe.ey.com

Víctor Menghi
Telf: +51 1 411 4444
victor.menghi@pe.ey.com

► Auditoría / Assurance

Juan Paredes
Assurance Leader
Telf: +51 1 411 4410
juan.paredes@pe.ey.com

Marco Antonio Zaldívar
Telf: +51 1 411 4450
marco-antonio.zaldivar@pe.ey.com

Víctor Burga
Telf: +51 1 411 4419
victor.burga@pe.ey.com

Víctor Camarena
Telf: +51 1 411 4488
victor.camarena@pe.ey.com

Manuel Díaz
Telf: +51 1 411 4403
manuel.diaz@pe.ey.com

Cristian Emmerich
Telf: +51 1 411 4413
cristian.emmerich@pe.ey.com

Moisés Marquina
Telf: +51 1 411 4444
Anx. 7237
moises.marquina@pe.ey.com

Fernando Núñez
Telf: +51 1 411 4473
fernando.nunez@pe.ey.com

Wilfredo Rubiños
Telf: +51 1 411 4478
wilfredo.rubinos@pe.ey.com

Carlos Ruiz
Telf: +51 1 411 4402
carlos.ruiz@pe.ey.com

Mireille Silva
Telf: +51 1 411 4484
mireille.silva@pe.ey.com

Víctor Tanaka
Telf: +51 1 411 4408
victor.tanaka@pe.ey.com

Carlos Valdivia
Telf: +51 1 411 4409
carlos.valdivia@pe.ey.com

Antonio Sánchez
Telf: +51 1 411 4404
antonio.sanchez@pe.ey.com

Elizabeth Fontenla
Telf: +51 1 411 4436
elizabeth.fontenla@pe.ey.com

Raúl del Pozo
Telf: +51 1 411 4467
raul.del-pozo@pe.ey.com

Ricardo del Águila
Telf: +51 1 411 4444
Anx. 7236
ricardo.del-aguila@pe.ey.com

Daniel Carpio
Telf: +51 1 411 4458
daniel.carpio@pe.ey.com

► Transacciones y Finanzas Corporativas

Enrique Oliveros
Telf: +51 1 411 4417
enrique.oliveros@pe.ey.com

► Impuestos / Tax

David de la Torre
Tax Leader
Telf: +51 1 411 4471
david.de.la.torre@pe.ey.com

Andrés Valle
South America
Tax Managing Partner
Telf: +51 1 411 4440
andres.valle@pe.ey.com

José Ignacio Castro
Telf: +51 1 411 4476
jose-ignacio.castro@pe.ey.com

Roberto Cores
Telf: +51 1 411 4468
roberto.cores@pe.ey.com

Humberto Astete
Telf: +51 1 411 4477
humberto.astete@pe.ey.com

Marcial García
Telf: +51 1 411 4424
marcial.garcia@pe.ey.com

Guillermo Hidalgo
Telf: +51 1 411 4464
guillermo.hidalgo@pe.ey.com

Elizabeth Rosado
Telf: +51 1 411 4457
elizabeth.rosado@pe.ey.com

Fernando Tori
Telf: +51 1 411 4479
fernando.tori@pe.ey.com

María Eugenia Caller
Telf: +51 1 411 4412
maria-eugenia.caller@pe.ey.com

► Beatriz Boza
Socia del Comité Directivo
Telf: +51 1 411 2108
beatriz.boza@pe.ey.com



Guía de Negocios e Inversión en el Perú

2013 / 2014

Introducción

El Perú es uno de los países más importantes de Latinoamérica. Una variedad de climas, una enorme extensión territorial, importantes recursos naturales, personas de gran capacidad y con alto nivel académico, además de sólidos antecedentes económicos e industriales, son algunas de las diversas características de este país. El Perú es considerado hoy uno de los principales mercados emergentes del mundo, cuenta con una importante y reciente historia de estabilidad económica fundamentada en un crecimiento anual promedio ininterrumpido de 6% de su PBI durante los últimos 13 años, y destaca por su gente, por su rendimiento y por su emprendimiento. Por estos motivos, el Perú es un excelente destino para la inversión extranjera.

Esta guía de negocios e inversión en el Perú constituye una ayuda para el inversionista extranjero, porque reúne información clave sobre su actualidad económica y sobre los principales aspectos tributarios, legales, laborales y de constitución de empresas del país, además de datos generales sobre cómo invertir y hacer negocios en el Perú.



Contenido

I. Datos generales	9
1. Tipo de gobierno	11
2. Geografía	12
3. Población	13
4. Moneda	16
5. Economía	16
6. Grado de inversión	28
7. Inversión	31
8. Pobreza y ocupación	34
9. Condiciones de promoción de la inversión	38
10. Acuerdos comerciales	43
11. Mercado Integrado Latinoamericano - MILA	49
12. Mecanismos de promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos	50
II. Análisis sectorial	55
1. Minería	57
2. Sistema Financiero, Mercado de Valores y Sistema de Pensiones	62
3. Electricidad	65
4. Energía	67
5. Construcción	70
6. Manufactura	71
7. Comercio y consumo interno	73
8. Agropecuario	74
9. Pesca	75
10. Transportes y comunicaciones	76
11. Automotriz	78
12. Alimentos y bebidas	79
13. Turismo, Gastronomía y Hotelería	83
III. Establecimiento de empresas en el Perú	85
1. Sociedades Anónimas	87
2. Sociedades Anónimas Cerradas	87
3. Sociedades Anónimas Abiertas	87
4. Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada	88
5. Sucursales	88



Contenido

IV. Impuestos 89

1. Tributos directos	91	4. Régimen aduanero	95
2. Tributos indirectos	94	5. Acuerdos de Estabilidad Jurídica	98
3. Tributos municipales	94	6. Ley de minería	99

V. Régimen laboral 103

1. Sistema de contratación	105	4. Extinción del contrato de trabajo	108
2. Beneficios laborales vigentes	106	5. Inmigración	109
3. Tributos y aportes que gravan las remuneraciones	107		

VI. Normas contables 111

Anexos 115

Principales organismos reguladores en el Perú	117	5. CONFIEP	127
Órganos de promoción de la inversión	121	6. Procapitales	128
1. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	123	7. inPERU	128
2. Ministerio de Relaciones Exteriores: Dirección General de Promoción Económica - DPE	124	Servicios de Ernst & Young para negocios e inversión en el Perú	129
3. ProInversión	126	Directorio de las principales Cámaras de Comercio	133
4. ComexPerú	127	Agradecimientos	139

Palabras del Presidente



Ollanta Humala Tasso
Presidente de la República

Apreciados amigos:

Durante los últimos años, gracias al dinamismo y fortalecimiento de su economía, el Perú ha despertado la atención en el mundo por su eficiente manejo económico, inclusive en tiempos de crisis, lo que ha sido reconocido por organismos internacionales, tanto gubernamentales como privados y, principalmente, por la creciente presencia de inversionistas extranjeros.

El pueblo peruano, con gran esfuerzo y sacrificio, ha conseguido este importante logro. Por ello, el gobierno que lidero, en su búsqueda de justicia y equidad para la gran mayoría de peruanos, considera indispensable el mantenimiento del actual favorable contexto para las inversiones, que se sustenta en el cumplimiento de la ley, como mejor garantía para afianzar el crecimiento y favorecer la inclusión social. Lo dijimos desde un primer momento: somos un gobierno de un país serio que cumple sus compromisos.

El Perú del crecimiento con inclusión social al cual aspiramos, moderno y desarrollado, será construido principalmente sobre la base de los esfuerzos nacionales, pero requiere de una adecuada inserción internacional en términos de inversión, acceso a los mercados, integración y cooperación, con la perspectiva de fortalecer la competitividad del país y generar mayores oportunidades de empleo. Estamos seguros que la relación estrecha entre los sectores público y privado contribuirá al logro de dichas metas.

Bienvenidos al Perú.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of Ollanta Humala Tasso. The signature is stylized and somewhat abstract, with several overlapping loops and lines.

Oportunidad en el Perú



Jorge Medina Méndez
Country Managing Partner
Ernst & Young Perú

La globalización es un distintivo de nuestra época y las grandes corporaciones buscan aprovechar las oportunidades del auge económico de países emergentes como el Perú.

En este entorno, las empresas globales requieren entender profundamente nuestros mercados, entornos fiscales y regulatorios, para ganar agilidad y lograr beneficios de crecimiento e innovación. Al mismo tiempo, los países emergentes competimos entre nosotros para ser más atractivos a la inversión local y extranjera.

Esta Guía de Negocios e Inversión es un aporte de Ernst & Young para contribuir a la promoción, desarrollo y atracción de inversiones al Perú, mediante la difusión del entorno, coyuntura económica y ventajas que nuestro país ofrece a un mundo globalizado. Los equipos multidisciplinarios de Ernst & Young ayudan a evaluar oportunidades, impulsar la competitividad, asegurar ingresos, controlar costos y mejorar los resultados de las transacciones, contribuyendo al éxito de los emprendimientos en el Perú.

Expresamos nuestro agradecimiento al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y a ProInversión, por el importante aporte técnico y la valiosa colaboración en la recopilación de datos para la elaboración de esta fuente de información.

Lo invitamos a leer nuestra Guía de Negocios e Inversión en el Perú, un país amigable y hospitalario, lleno de grandes oportunidades.

Perú: tiempo de crecimiento y de retos



**Paulo Pantigoso
Velloso da Silveira**
Socio Líder de Consultoría
Ernst & Young Perú

Desde el inicio del presente milenio, el Perú ha obtenido al 2012 un impresionante crecimiento acumulado de 123% en su PBI, acompañado de una inflación acumulada en ese mismo período de tan solo 34%; los mejores índices de su naturaleza en toda la región latinoamericana. La pobreza, medida en términos monetarios, se ha reducido a la mitad en los últimos años, incorporando a más peruanos que viven en mejores condiciones y con un mejor porvenir. Hoy, el Perú es un verdadero milagro económico en el que pasados casi 20 años de un pasado de hiperinflación y terrorismo, ha dado paso a una de las mejores condiciones de estabilidad, respeto y promoción de la inversión en su región. De la mano con ello, el orgullo nacional crece sólido y cimentado en sabernos conocedores de lo que podemos llegar a continuar conquistando como colectividad, basados en nuestro propio esfuerzo, y en la rica herencia histórica que influye en nuestra floreciente conciencia de peruanidad, manifestada por ejemplo en nuestra gastronomía y oferta turística. En efecto, nuestro “emprededurismo”, así como nuestra explotación y transformación de riquezas, están modificando decididamente nuestras ciudades, nuestra manera de vivir y articulando a un nuevo Perú.

Este crecimiento acarrea el reto propio de su sostenimiento y, ello, al incremento de la productividad basada en la mejora de la calidad de la educación, de la infraestructura y de la ejecución de necesarias reformas. En efecto, con un PBI per cápita medido como “purchasing power parity ó ppp” estimado en cerca de US\$11,200 para el 2013, el Perú atravesará en el muy corto plazo por un umbral de desarrollo por el cual deberá de evitar ingresar al grupo de naciones insertadas en la denominada “trampa del ingreso medio”, la cual sobreviene cuando el crecimiento del PBI per cápita

Perú: tiempo de crecimiento y de retos

se desacelera considerablemente después de un período de rápido crecimiento (generalmente cuando el “ppp” alcanza entre US\$10,000 y US\$15,000) y que se atribuye quizás a un fenómeno de complacencia ante el relativo éxito logrado y ante el cual las continuas y necesarias reformas, se estancan.

De esta manera, los retos concretos de doblegar a la pobreza y a la pobreza extrema, el privilegiar la inversión en innovación tecnológica, el mejorar la calidad de la educación, el fomentar la inversión privada y en infraestructura, el posicionarse en la región como un pujante “hub” del comercio internacional gracias a la explotación de tratados comerciales estratégicamente suscritos con las principales economías del mundo, el sostener una demanda interna potente, el consolidar ser un referente mundial en gastronomía y turismo, el mejorar la gestión de la salud pública y la gestión ambiental, el contar con una administración pública eficiente y comprometida, el solucionar oportunamente los conflictos sociales, el combatir la corrupción, el fomentar la inclusión social, el luchar contra el narcotráfico y el terminar con los remanentes del terrorismo, son algunos de los retos y oportunidades que nuestro Perú observa como prioritarios para mantener su estabilidad económica lograda.

El Perú viene creciendo rápidamente y con ello nuevas y mayores oportunidades de hacer negocios vienen siendo creadas. Como Ernst & Young, a través de la presente Guía de Negocios e Inversión, le retribuimos al Perú el reconocimiento de nuestro propio crecimiento y colocamos a su disposición datos recientes de su brillante performance, así como importante información técnica de base como para constituir sus negocios en el país. Lo invitamos a su lectura y nos ponemos a su disposición para asistirlo.

I. Datos generales



1 Tipo de gobierno

El Perú es una república constitucional de representación democrática con un sistema multipartidario. Bajo la actual Constitución de 1993, el Presidente es el Jefe de Estado y de Gobierno. Es elegido cada cinco años y no puede postular a una re-elección inmediata. El Presidente designa a su Primer Ministro y a los miembros del Consejo de Ministros. Existe un congreso unicameral de 130 miembros elegidos por un periodo de cinco años. Las propuestas de ley pueden ser realizadas tanto por el Poder Ejecutivo como por el Poder Legislativo. Las propuestas se convierten en ley una vez que son aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Presidente de la República. El Poder Judicial es un órgano independiente.

El Gobierno peruano es directamente elegido a través del voto obligatorio aplicable para todos los ciudadanos entre los 18 y 70 años. En la última elección democrática de 2011, el presidente Ollanta Humala Tasso resultó elegido como Presidente de la República. El Perú cuenta con algunos de los mejores indicadores macroeconómicos de la región americana, y mantiene una expectativa de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) a una tasa muy por encima de la tasa promedio de la región.

Visión general de país

Tipo de gobierno

- República constitucional

Sistema legal

- Basado en la ley civil

Poder Ejecutivo

- Jefe de Estado y de Gobierno: Presidente Ollanta Humala Tasso (desde julio de 2011)
- Elecciones: Cada cinco años por voto popular (no se permite la re-elección consecutiva).
Próximas elecciones: abril de 2016
- Gabinete: El Consejo de Ministros es nombrado por el presidente

Poder Legislativo

- Congreso unicameral
- 130 plazas
- Los miembros son elegidos por voto popular por un periodo de cinco años
- Próximas elecciones: abril de 2016

Poder Judicial

- Los jueces son nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura

Relaciones internacionales

- Cuenta con numerosos acuerdos de cooperación económica y tratados de libre comercio con varios países (véase la sección I.10)
- La Academia Diplomática peruana es reconocida como una de las mejores de Latinoamérica
- Miembro de las Naciones Unidas desde 1945 y miembro del Consejo de Seguridad en 2006 y 2007
- Miembro de la Organización Mundial de Comercio desde 1995
- En 1998 se convirtió en miembro de la Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), y ha sido anfitrión de las cumbres de la APEC y de la ALC-UE en el 2008, y del ASPA en el 2012
- El Perú será sede del World Economic Forum de Latinoamérica del 23 al 25 de abril de 2013, de la Asamblea Anual del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en el año 2015, y de la cumbre APEC en el año 2016

Fuentes: Constitución Peruana / CIA - The World Factbook / Naciones Unidas / MRE

2 Geografía

El Perú está localizado en la costa oeste central del continente. Limita con el Océano Pacífico al oeste, con Chile al sur, con Brasil y Bolivia al este, y con Colombia y Ecuador al norte. Con una extensión territorial de 1,285,215.60 km², el Perú es el tercer país más extenso de Sudamérica después de Argentina y Brasil, y se puede dividir geográficamente en tres regiones naturales:

- ▶ La Costa, una estrecha franja de aproximadamente 3,080 km de perímetro marítimo, que si bien solo ocupa el 10.7% de la superficie, alberga aproximadamente a 19.5 millones de habitantes. Lima, la capital política y económica del país, se encuentra localizada en esta región.
- ▶ La Sierra, que alberga a la Cordillera de los Andes, cubre el 31.8% de la superficie y posee aproximadamente 8.4 millones de habitantes. Esta región contiene los más importantes depósitos de minerales del país.
- ▶ La Selva Amazónica, que es la región natural más amplia del Perú, ocupa el 57.5% de la superficie y es rica en petróleo y recursos forestales. Está habitada aproximadamente por 2.9 millones de habitantes.

Perú



Población

30.8 millones

Urbana: 77.6%

Rural: 22.4%



Extensión

1,285,215.60 km²



Moneda*

Nuevo Sol (S./)

S./ 1 = US\$ 0.388

US\$1 = S/. 2.572



Principales idiomas

Español / Quechua / Aymara



Religión

Libertad de culto

Principalmente católica



Clima

Varía de tropical en la región amazónica

a seco en la Costa; es de temperado a

muy frío en la Sierra



Recursos naturales

Oro, cobre, plata, zinc, plomo, hidrocarburos, pesca, fosfatos y productos agrícolas



* Tipo de cambio interbancario al 11/12/12

Fuentes: BCRP / INEI

3 Población

La población estimada del Perú para el 2013 es de aproximadamente 30.8 millones (30.1 millones al 2012), de los cuales alrededor de 9.5 millones (aproximadamente 9.395 millones en 2012, cerca del 30%) reside en Lima. La fuerza laboral nacional se estima en alrededor de 21.3 millones de personas.

La religión principal es la católica y los principales idiomas oficiales son el español y el quechua. El idioma aymara también se habla predominantemente en el sur de la región Sierra, así como varias otras lenguas originarias, principalmente en la región Selva Amazónica. Con respecto a la tasa de alfabetización, se estima que para el 2015 el 94.3% de los peruanos mayores de 15 años pueda leer y escribir.

Datos de su población

Población

- 30.8 millones (estimación para 2013)
- 77.6% habita en áreas urbanas (estimación para 2013)

Rango de edad

- 0 - 14 años: 29.9%
- 15 - 64 años: 64.1%
- 65 años y más: 6.0%

Tasa de crecimiento

- 1.12% (estimación para 2013)

Tasa de natalidad

- 19.4 nacimientos / 1,000 personas

Tasa de mortalidad

- 5.5 muertes / 1,000 personas

Ratio de sexo

- De nacimiento: 1.046 masculino / femenino

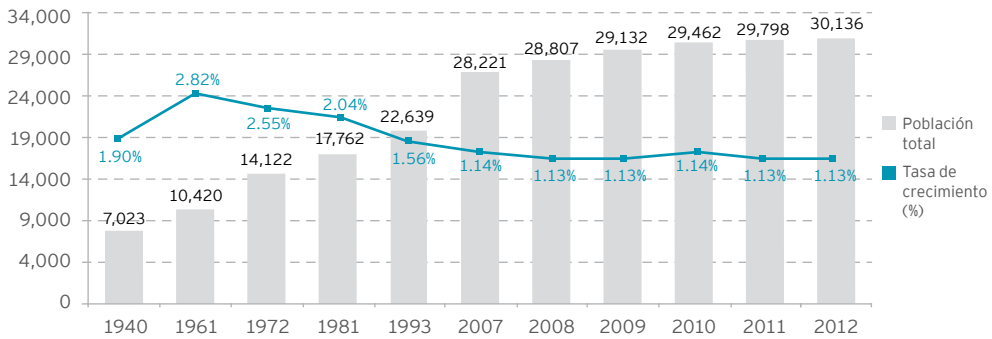
Esperanza de vida al nacer

- 74.1 años (estimación para 2010-2015)

Fuentes: INEI / Cepal - Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe / Apoyo

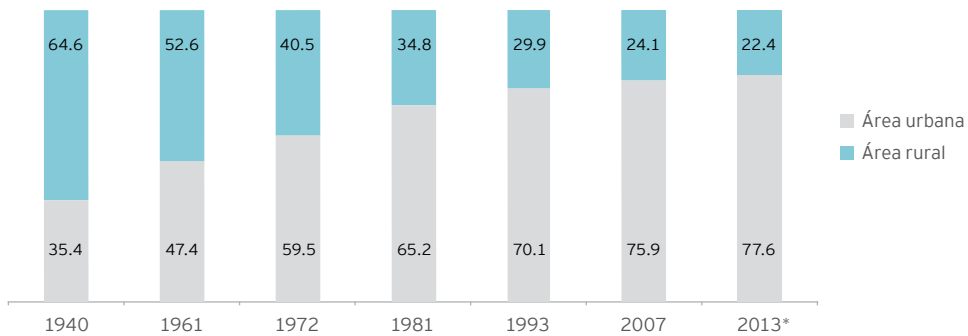
En los últimos 4 años, la población ha crecido en un promedio de 1.13% anual. En el último censo del año 2007, la población habitante en áreas urbanas alcanzó el 75.9% mientras que la población de áreas rurales llegó al 24.1%. Para el 2013, se estima que la población de áreas urbanas llegue al 77.6% y que la población de áreas rurales descienda a 22.4%.

Población total y tasa de crecimiento promedio anual en %



Fuente: INEI

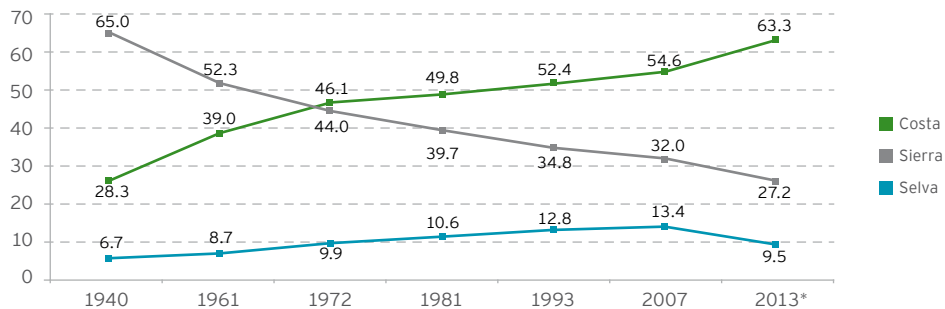
Población censada por área de residencia en %



*Estimado
Fuente: INEI

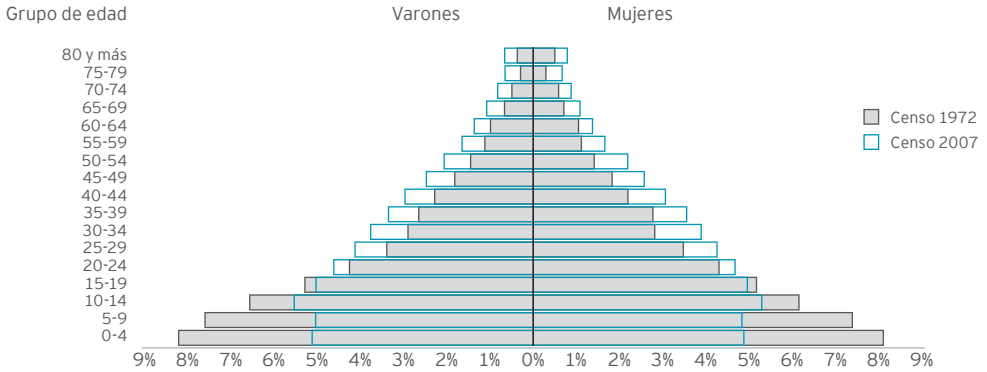
Asimismo, al 2007 la población femenina era mayor en 0.60% a la población masculina. Por su parte, la población de la Costa representó el 54.6%, la población de la Sierra se ubicó en 32.0% y la de la Selva en 13.4%.

Evolución de la población censada por región natural en %



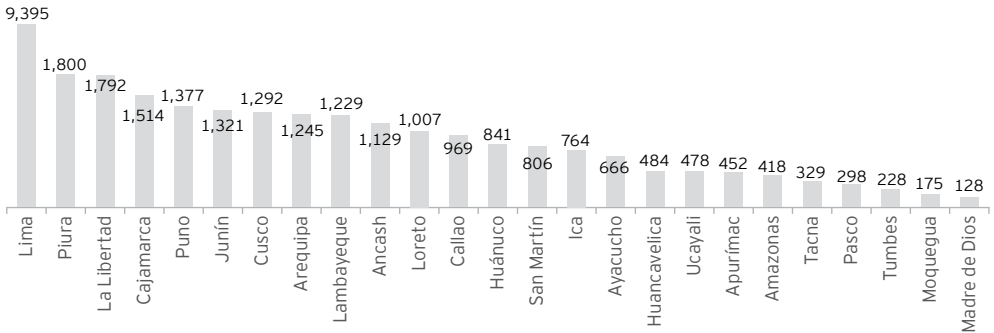
*Estimado
Fuentes: INEI / Ernst & Young

Pirámide de la población censada (1972 y 2007)



Fuente: INEI

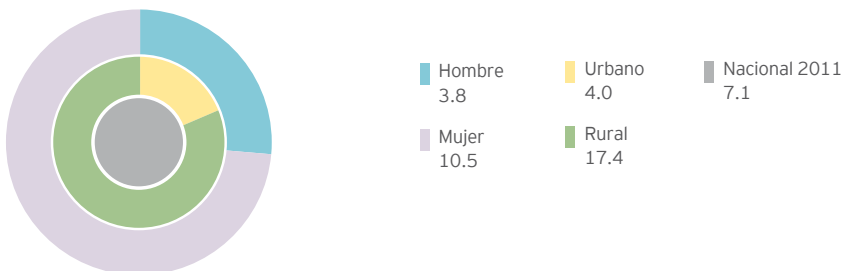
Población proyectada por departamento en miles (2012)



Fuente: INEI

En este sentido, coincidiendo con los porcentajes de la población por regiones, los tres departamentos más poblados del país pertenecen a la región Costa: Lima, Piura y La Libertad; seguidos por Cajamarca, Junín, Puno, Cusco y Arequipa. Por otro lado, al 2011 el porcentaje de población nacional analfabeta ascendió a 7.1%, de la cual la población rural analfabeta mayor de 15 años representaba el 17.4%, mientras que el porcentaje de áreas urbanas llegó a 4.0%. De la población total, el 3.8% de los hombres mayores de 15 años era analfabeto en el 2011; a su vez, el 10.5% de las mujeres mayores de 15 años no sabía leer ni escribir.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, según sexo y área de residencia (2011)



Fuente: INEI

4 Moneda

La moneda oficial del Perú es el Nuevo Sol (S/.). El país tiene un régimen cambiario de libre flotación por el cual el gobierno interviene ocasionalmente con fines de estabilización. Al 14 de diciembre de 2012, el tipo de cambio promedio ponderado para comprar un dólar estadounidense según la SBS era de S/2.563 y de S/2.564 para la venta. Los mercados paralelos tienen tipos de cambio muy similares.

Según estimaciones de finales de 2012, el Nuevo Sol es una de las monedas menos volátiles del mundo, y ha demostrado firmeza frente a las oscilaciones de los mercados y de las divisas a nivel mundial. El Banco Central de Reserva del Perú provee las medidas monetarias de estímulo y control de liquidez. No hay restricciones o limitaciones al número de cuentas bancarias en moneda extranjera o a la remisión de fondos al exterior que una persona natural o jurídica pueda realizar.

5 Economía

Producto Bruto Interno	US\$217.0 mil millones (estimación para 2013)
PBI Per Cápita	US\$7,534 (estimación para 2013)
PBI Per Cápita (Purchasing power parity ó PPP)	US\$11,223 (estimación para 2013)
Reservas Internacional Netas	US\$64,152 millones (al 18 de diciembre de 2012)
Deuda externa	US\$23.1 mil millones (2012)
Deuda pública	US\$25.1 mil millones (2012)
Inversión bruta fija	26.8% del PBI (2011)
Tasa de desempleo	7.6% (2012)
Población por debajo de la línea de la pobreza	26.5% del PBI (estimación para 2012); 27.5% del PBI (estimación para 2013) y 28.1% del PBI (estimación para 2014)
Remuneración Mínima Vital	S/.750 (al 30 de noviembre de 2012, aproximadamente US\$293)
Principales destinos de las exportaciones peruanas	Alemania, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Italia, Japón, España, Suiza, Estados Unidos y Venezuela
Principales exportaciones	Oro, cobre, plata, zinc, plomo, petróleo crudo y subproductos, café, papas, espárragos, páprika, banano orgánico, cacao, textiles, harina de pescado y úrea
Principales países de origen de las importaciones peruanas	Alemania, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos y México
Principales importaciones	Petróleo y derivados, plásticos, maquinaria, vehículos, hierro y acero, trigo y papel

Fuentes: BCRP / Apoyo Consultoría / MEF

Con 30.8 millones de personas (estimación para 2013), el Perú cuenta con ricos yacimientos de cobre, plata, oro, plomo, zinc, gas natural, petróleo y úrea. Debido a las variaciones climáticas, naturales y culturales de sus regiones, es un país mundialmente calificado como mega-diverso.

La economía del Perú refleja su variada geografía. La abundancia de recursos se encuentra principalmente en las zonas montañosas, a través de sus depósitos de minerales, y en su extenso mar que tradicionalmente siempre ha brindado una excelente pesca. A pesar de la oscilación de la economía mundial, la administración ha resistido las presiones al gasto fiscal y ha utilizado los ahorros generados por los altos precios de los "commodities" entre 2006-2008, y en el 2011, para invertir en infraestructura, pagar una porción de la deuda pública y aumentar los activos.

El Perú ha logrado importantes avances en su desempeño macroeconómico en los últimos años, con tasas de crecimiento del PBI muy dinámicas, tasas de cambio estables y baja inflación. En efecto, en la última década, la economía peruana tuvo la inflación promedio anual más baja en Latinoamérica, con 2.8%, por

debajo de Chile (3.2%), Colombia (4.9%) y Brasil (6.4%). A ello se suma la impresionante tasa de crecimiento anual de aproximadamente 6.3% del PBI, lograda en 2012, que lo incluye privilegiadamente entre las economías de más rápido crecimiento de la región, llegando a acumular un crecimiento promedio anual de aproximadamente 6.4% de manera constante y durante los últimos trece años. Este dinamismo ha sido impulsado por el alza de los precios mundiales de los “commodities”, políticas de mercado favorables a los inversionistas y agresivas estrategias de liberalización del comercio. En la última década, el PBI del Perú se triplicó como resultado de su crecimiento económico; avanzando cada vez más hacia una economía de ingresos medio y medio-alto. Su rápida expansión ha contribuido a reducir la tasa nacional de pobreza en casi 15% en los últimos años, hasta alrededor de 26.5% de su población total para el 2013.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se considera al Perú como una “estrella en ascenso” que forma parte de la nueva ola de mercados emergentes líderes, y que actualmente cuenta con fundamentos sólidos, marcos de política sensatos y políticas macroeconómicas prudentes, todo lo cual hace que goce de un crecimiento sostenido con menor vulnerabilidad.

El reciente impulso del crecimiento económico del país tiene mucho que ver con las políticas monetarias y fiscales aplicadas en las últimas dos décadas, habiéndose reducido el nivel del endeudamiento (del 32.3% del PBI en 2006 al 19.5% en 2012) y existiendo constantes superávits fiscales: 2.0% en el 2012, y estimados oficiales a diciembre de 2012 de 1.1% y 1.1% del PBI para el 2013 y 2014, respectivamente. Todo ello ha ido de la mano de la liberalización del mercado de mercancías y de trabajo, de la apertura al comercio a través de múltiples y recientes tratados de comercio internacional, de la inversión extranjera directa, y de la maximización de los ingresos producto de los ricos recursos naturales. El Perú también se beneficia de ventajas tales como el creciente tamaño de su mercado y consumo interno, y de su desarrollado sector financiero; ello se refleja, por ejemplo, en el aumento del consumo privado en un estimado de 5.8% durante el 2012 (9.9% de crecimiento tan solo en el tercer trimestre de 2012, y estimados de 5.7% y 5.7% para el 2013 y 2014). Asimismo, al 18 de diciembre de 2012, las reservas internacionales netas ascendieron a aproximadamente 32.7% del correspondiente PBI estimado a dicha fecha.

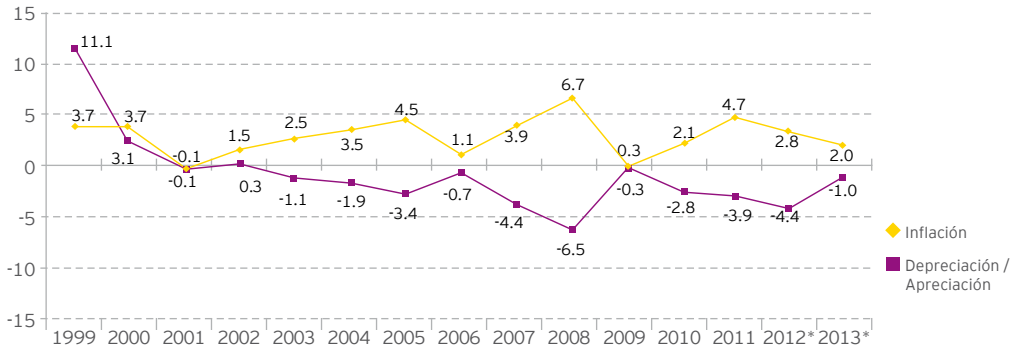
Para el 2012, se proyecta que la economía peruana sea la segunda de mayor crecimiento en Latinoamérica y la primera en Sudamérica con un crecimiento de 6.3% de su PBI. Esto se explica principalmente por el impulso del consumo privado (5.8%) y de la demanda interna (7.3%), por la mejora de indicadores laborales y por el aumento del crédito. Por otro lado, se estima que el crecimiento de la inversión privada fija en el año 2012 se sitúe en 14.7% (8.2% para el 2013 y 2014), mientras que el crecimiento de la inversión pública sea de 29.2%.

El Perú tiene firmados sendos acuerdos de libre comercio (TLC) con los Estados Unidos, China, Tailandia, la Unión Europea, Corea del Sur, Japón, Canadá, México, Singapur y con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), la cual está integrada por Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega. Finalmente, el Perú ha iniciado negociaciones comerciales correspondientes al Acuerdo de Asociación Transpacífico, el cual comprende a Chile, Estados Unidos, Singapur, Australia y Nueva Zelanda, entre otros. Asimismo, ha suscrito el Acuerdo Marco de Cooperación Económica, Comercial, Técnica y de Inversiones con los estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo Árabe, el cual comprende a los países de Arabia Saudita, Bahrein, Kuwait, Qatar, Omán y Emiratos Árabes Unidos. El tratado de libre comercio con Estados Unidos entró en funcionamiento el 1 de febrero de 2009, abriendo camino a un mayor comercio e inversión entre ambos países. Asimismo, el tratado de libre comercio con China inició su vigencia en el 2010. Al 31 de diciembre de 2011 y por primera vez, China se convirtió en el principal socio comercial del Perú, lo cual ha continuado durante el año 2012.

Por otro lado, el tratado de libre comercio con Japón rige desde el 1 de marzo de 2012. Las principales exportaciones del Perú son de oro, cobre, plata, zinc, plomo, hidrocarburos, productos agrícolas, textiles y harina de pescado, y sus principales socios comerciales son Estados Unidos, China, Brasil, Chile, Ecuador, Argentina, Corea del Sur, Japón, Canadá, Alemania, España, México e Italia.

Depreciación / Apreciación cambiaria e Inflación

La tasa de inflación anual estimada para el año 2012 es de 2.8% (tasa real de 4.7% en 2011). La tasa de apreciación anual del Nuevo Sol en relación con el dólar estadounidense estimada para el año 2012 es de 4.4% (tasa real de 3.9% en 2011).



*Estimado

Fuente: BCRP

Se espera que para el 2013 la inflación alcance el rango de meta propuesto por el Banco Central de Reserva del Perú, posicionándose en un 2.0% con un margen de tolerancia de un punto porcentual hacia abajo y hacia arriba. Por otro lado, al 14 de diciembre de 2012, la tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional, fijada por el Banco Central de Reserva del Perú, se ubicó en 4.25%, mientras que la tasa preferencial corporativa ascendió a 5.06%.

Principales actividades económicas del Perú

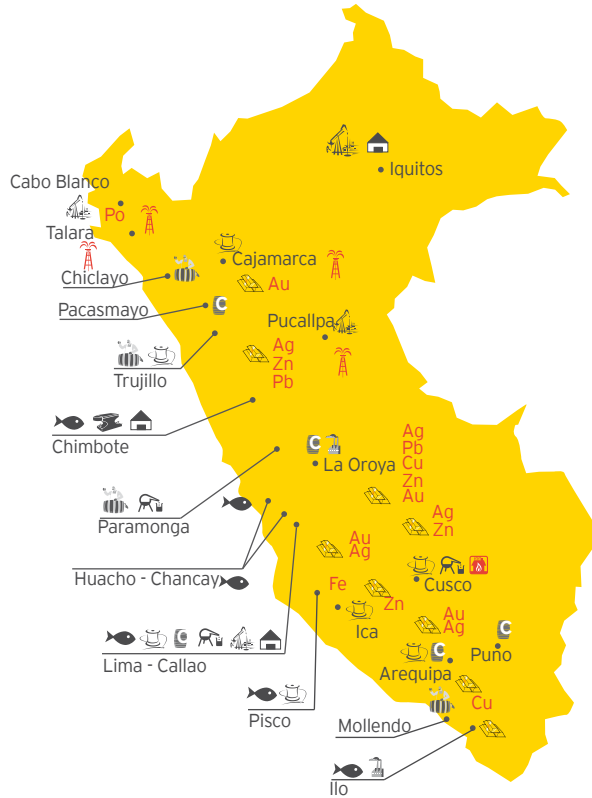
Entre las principales actividades económicas del Perú se incluye a la agricultura, la pesca, la minería, la explotación de hidrocarburos y la manufactura de productos, entre los que destacan los textiles.

Su accidentado relieve geográfico ha hecho del Perú un país diverso, con una gran variedad de ecosistemas y, consecuentemente, de flora y fauna.

En el 2011, el Perú estuvo situado como el primer productor mundial de harina de pescado (US\$1,195 millones de monto exportado a julio de 2012), espárrago fresco (US\$149 millones de monto exportado a julio de 2012), páprika y banano orgánico; segundo productor mundial de alcachofas (US\$38 millones de monto exportado a julio de 2012) y de cacao orgánico (US\$38 millones de monto exportado a julio de 2012), sexto productor mundial de café (US\$359 millones de monto exportado a julio de 2012), y sétimo de palta (US\$133 millones de monto exportado a julio de 2012). En minería, y según la publicación Mineral Commodity Summaries del Departamento del Interior de los Estados Unidos, durante el 2011 estuvo situado a nivel mundial como el segundo productor de plata, el segundo de zinc, el segundo de cobre, el cuarto de plomo y el sexto de oro, además de contar con grandes yacimientos de hierro, fosfato, estaño, manganeso, petróleo y gas. Los destinos principales de la producción del cobre peruano son China y Japón; de oro, Suiza y Canadá; y de zinc y de plata, China y Corea del Sur.

Una de las actividades económicas de reciente explotación y de gran potencial es el aprovechamiento de los recursos forestales (cedro, roble y caoba, principalmente). Por otro lado, en el 2011 las exportaciones de mango aumentaron un 29% con respecto al año anterior; y, a julio de 2012, ascendieron a US\$94 millones de monto exportado, convirtiéndose en uno de los productos agrícolas exportados de más rápido crecimiento. En el caso de la palta, al 2011 ocupa el segundo lugar de las agroexportaciones peruanas, tras haber aumentado su producción anual en un 93% durante el 2011. Con respecto a la alcachofa, las exportaciones de este producto han aumentado en casi 60% en los últimos dos años, posicionándose como el quinto producto no tradicional más exportado, siendo Estados Unidos y Europa los receptores del 95.6% de los envíos.

A continuación se muestra un mapa con las principales actividades económicas en las distintas regiones del Perú.

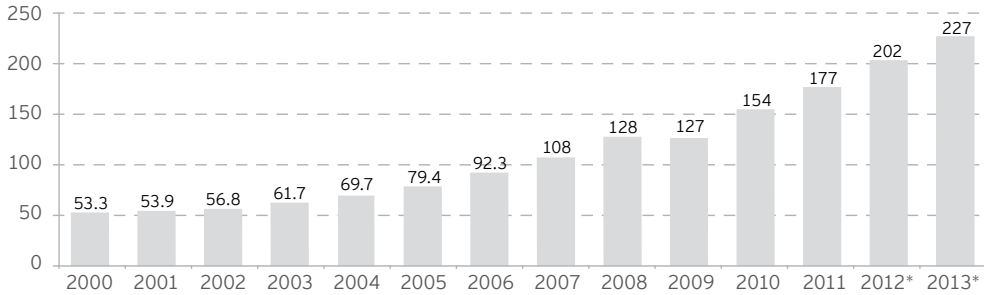


Fuente: Universidad de Texas-Colección de mapas de la Librería Perry Castañeda

PBI / Balanza Comercial

El PBI estimado para el año 2012 es de US\$202.1 mil millones. A diciembre de 2012, el total de exportaciones FOB ascenderá aproximadamente a US\$45,810 millones, mientras que las importaciones alcanzarán aproximadamente US\$41,375 millones. Las principales exportaciones se dan en los sectores de minería no metálica, metalmecánicos y textiles.

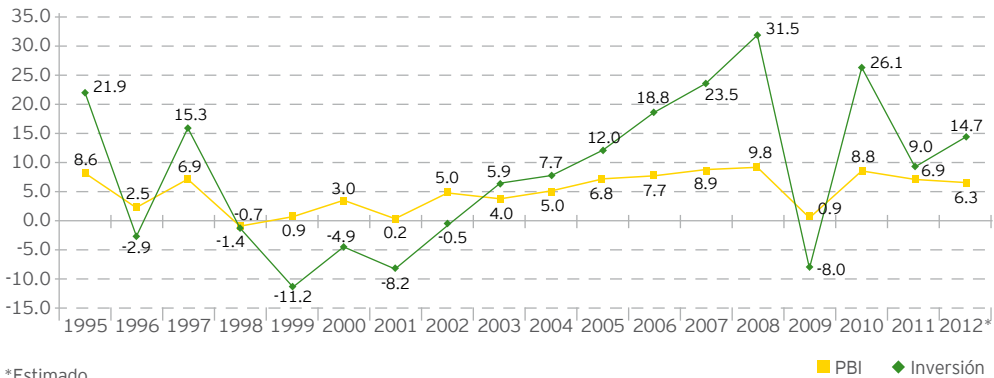
PBI real del Perú (en US\$ miles de millones)



*Estimado

Fuentes: BCRP / Apoyo Consultoría / MEF

PBI e Inversión (porcentaje de variación anual)



*Estimado

Fuentes: INEI / MEF / BCRP

Dada la importancia de la minería como sector económico representante de cerca del 59% de las exportaciones anuales del Perú (2011), y de tan solo el 4.7% del PBI (2011), se estima que el eventual cambio anunciado en la asignación de su peso ponderado, en la determinación futura del PBI, hacia un peso de alrededor de 14.4%, acercaría la medición del crecimiento anual del PBI a +3%.

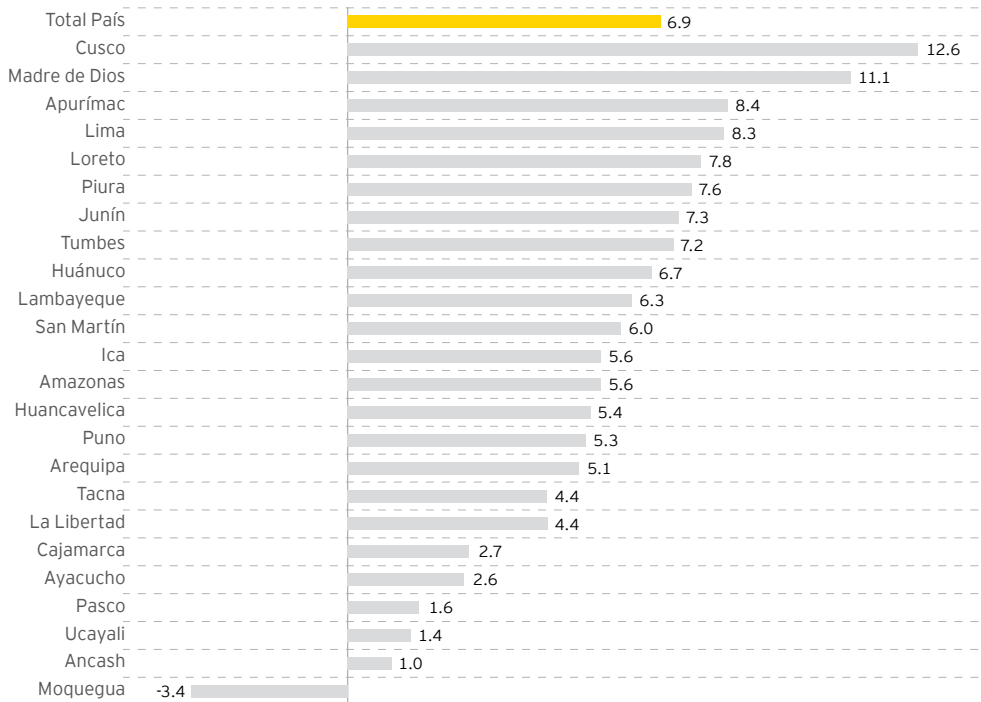
De esta manera y solo como ejemplo, la eventual nueva determinación futura del crecimiento anual del PBI, tal como aproximadamente 6% calculado sobre bases actuales, subiría a 9%.

Ingreso per cápita mensual por número de hogares (miles)



Fuente: MEF

Variación anual del PBI por departamento en % (2011)



Fuente: INEI

PBI por sector económico

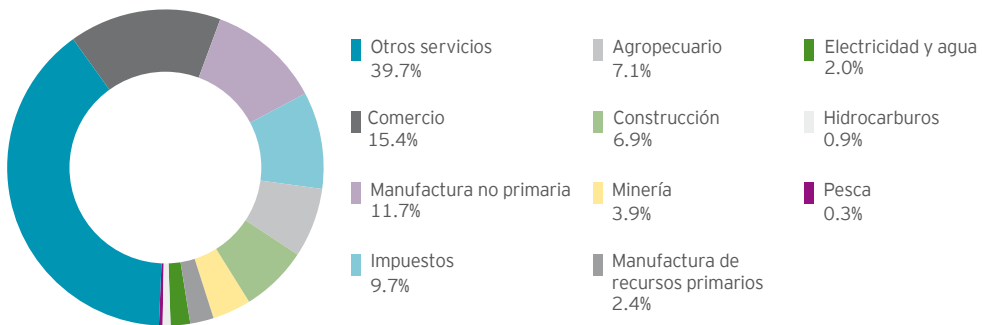
Variación anual en %

	2008	2009	2010	2011	2012*	2013*	2014*
Agricultura y ganado	7.2	2.3	2.7	3.8	4.5	4.3	4.2
Agricultura	7.4	0.9	1.4	3.5	n.d.	n.d.	n.d.
Ganado	6.0	4.4	4.2	4.2	n.d.	n.d.	n.d.
Pesca	6.3	-7.9	0.3	29.7	-9.5	2.6	1.1
Minería e hidrocarburos	7.6	0.6	2.8	-0.2	1.9	7.1	12.6
Minería	7.3	-1.4	-0.7	-1.1	1.8	6.4	12.9
Hidrocarburos	10.3	16.1	28.4	19.7	2.3	9.4	11.3
Manufactura	9.1	-7.2	6.5	7.7	1.5	5.6	6.0
Materias primas procesadas	7.6	0.0	2.7	12.3	-6.0	4.9	3.9
Manufactura no primaria	8.9	-8.5	7.3	4.4	2.9	5.8	6.4
Electricidad y agua	7.7	1.2	4.9	7.4	5.5	5.9	6.5
Construcción	16.5	6.1	12.5	3.4	16.0	9.6	8.2
Comercio	13.0	-0.4	5.1	8.8	6.7	5.8	5.9
Otros servicios	9.1	3.1	5.4	8.3	7.2	6.3	5.9
PBI	9.8	0.9	8.8	6.9	6.3	6.2	6.3

*Estimado

Fuentes: BCRP / INEI / MEF (Marco Macroeconómico Multianual)

PBI del Perú por sector económico en % (2012)



*Estimado

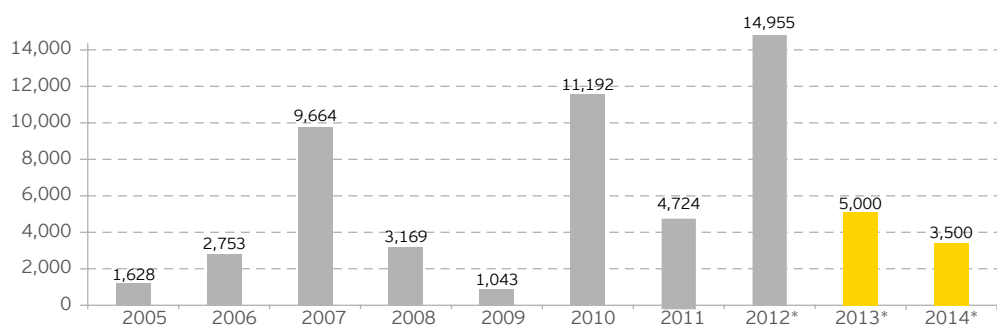
Fuente: Apoyo

PBI por tipo de gasto en %

VARIABLES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Producto Bruto Interno	9.8	0.9	8.8	6.9	6.3	6.2	6.3
Importaciones	26.2	-16.0	29.3	9.8	11.2	7.5	8.9
Demanda Interna	13.2	-2.3	13.7	7.2	7.5	6.3	6.3
a. Consumo privado	8.7	2.4	6.3	6.4	5.8	5.7	5.7
b. Consumo público	2.1	16.5	7.9	4.8	7.6	7.6	6.2
Inversión bruta fija	31.5	-8.0	26.1	24.1	26.8	27.5	28.1
▸ Privada	31.3	-14.9	28.6	11.7	14.7	8.2	8.2
▸ Pública	32.4	31.2	16.8	-17.8	23.4	15.2	11.7
Exportaciones	9.9	-2.9	4.8	8.8	5.5	7.7	9.1

Fuente: INEI

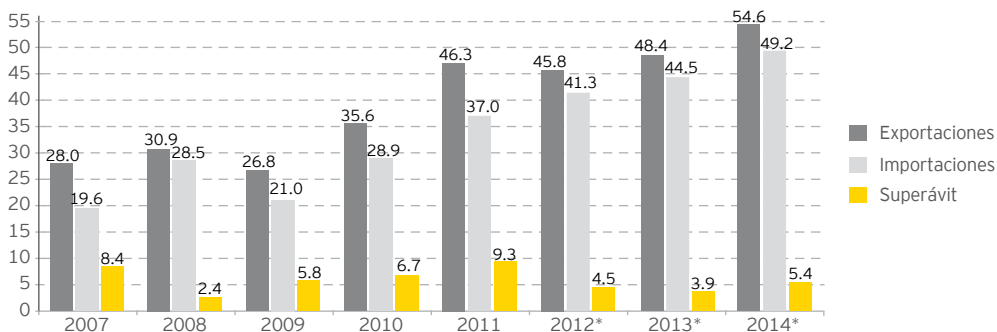
Balanza de pagos (en US\$ millones)



*Estimado

Fuente: BCRP

Balanza Comercial (en US\$ mil millones)

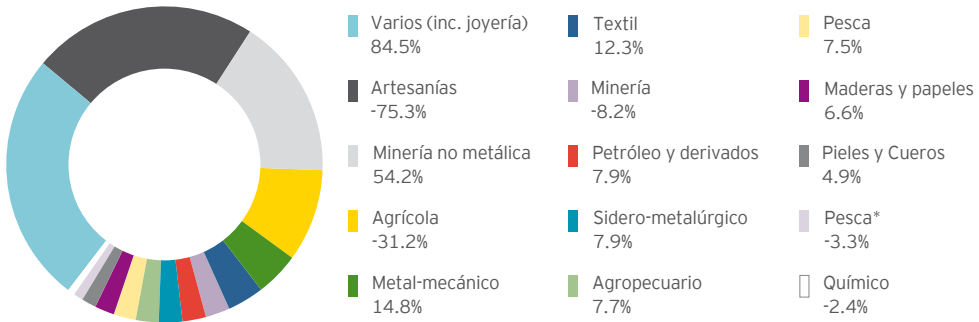


*Estimado

Fuentes: BCRP / Mincetur / ComexPerú

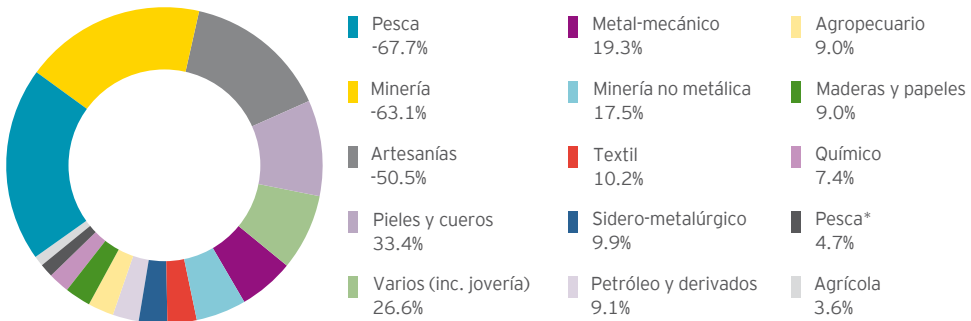
Según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2015, las exportaciones peruanas bordearían los US\$63.5 mil millones y, por su parte, las importaciones se ubicarían alrededor de los US\$55.9 mil millones.

Variación anual de exportaciones por sector económico en % (enero - octubre 2012)



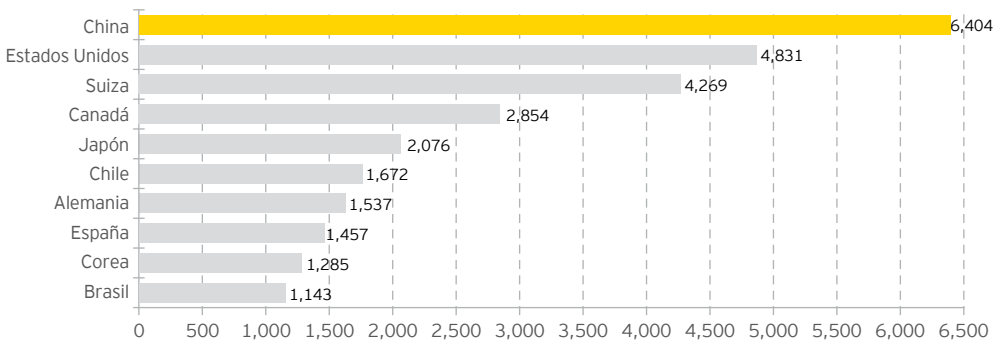
*Manufacturados
Fuente: ComexPerú

Variación anual de importaciones por sector económico en % (enero - octubre 2012)



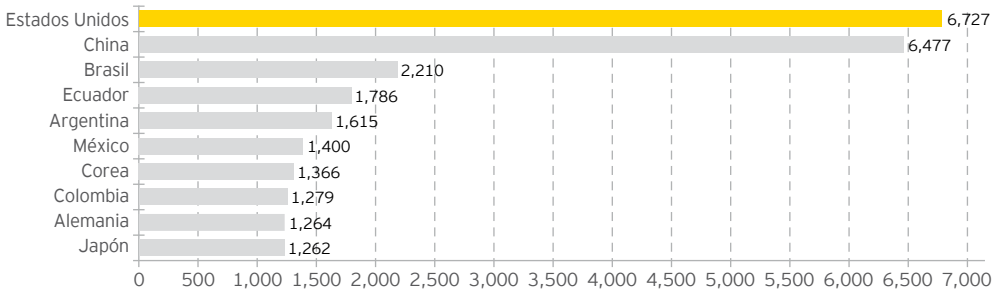
*Manufacturados
Fuente: ComexPerú

Exportaciones por socio comercial en US\$ millones, primeros diez socios (enero - octubre 2012)



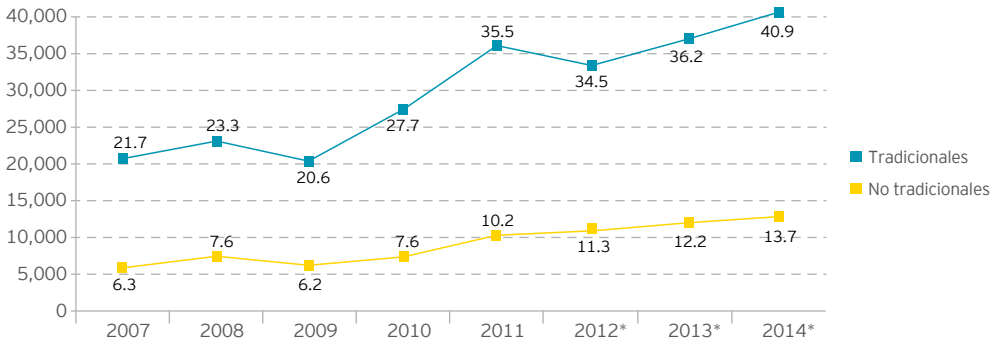
Fuente: ComexPerú

Importaciones por socio comercial en US\$ millones, primeros diez socios (enero - octubre 2012)



Fuente: ComexPerú

Exportaciones tradicionales y no tradicionales en US\$ millones

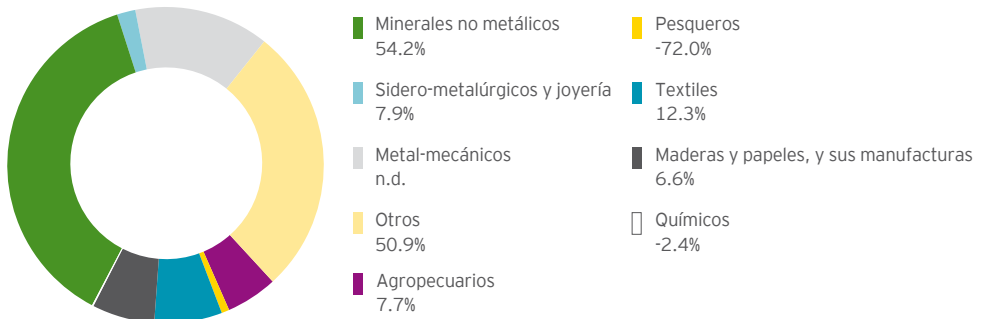


*Estimado

Fuentes: BCRP / ComexPerú

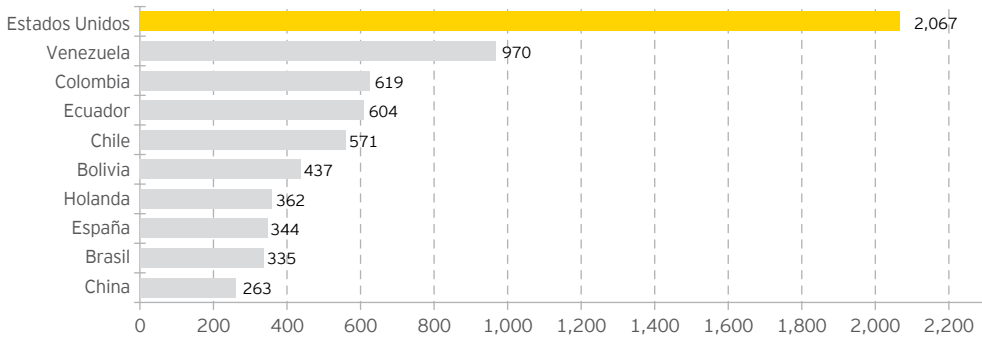
Durante el año 2011, las exportaciones de productos no tradicionales se incrementaron en un 34.2% con respecto al 2010. De enero a julio de 2012, los mercados que más crecieron fueron los de minerales no metálicos (54.2%), textiles (12.3%) y sidero-metalúrgicos y joyería (7.9%). Los principales productos no tradicionales exportados a julio de 2012 fueron los fosfatos de calcio naturales, el alambre de cobre refinado, los espárragos frescos o refrigerados y las camisetas de algodón. Por su parte, los productos tradicionales más importantes fueron el oro, cobre, plomo, zinc, gas, café y harina de pescado.

Variación anual de exportación de productos no tradicionales en % (enero - octubre 2012)



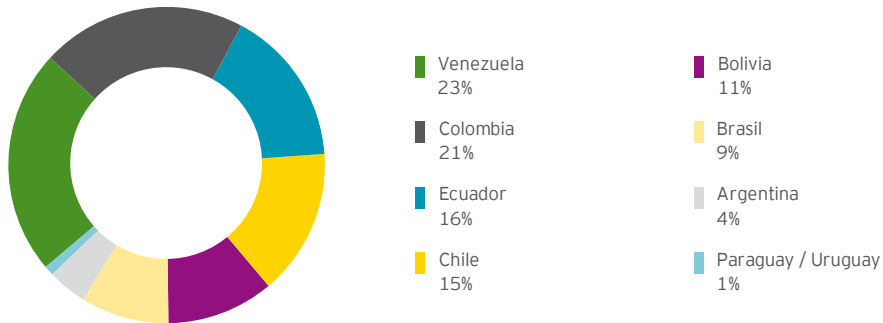
Fuente: INEI

Exportaciones no tradicionales por socio comercial en US\$ millones (enero - octubre 2012)



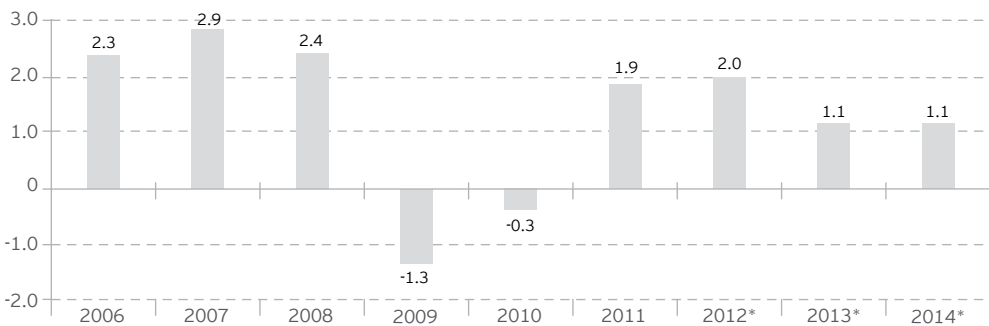
Fuente: ComexPerú

Exportaciones no tradicionales a Sudamérica (% del total)



Fuente: Apoyo

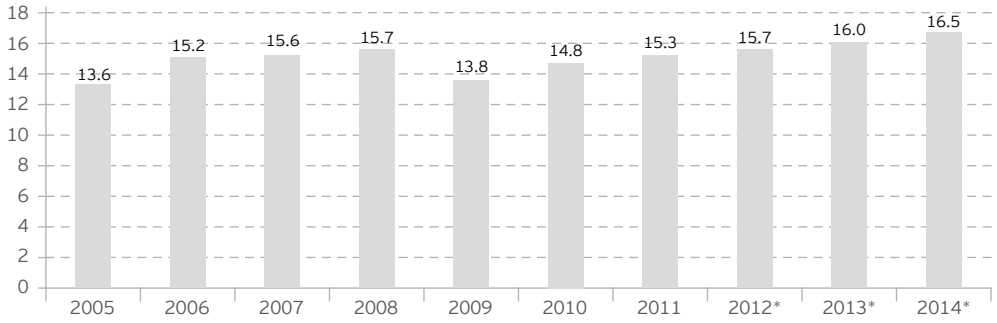
Evolución de la posición fiscal (en % del PBI)



*Estimado

Fuente: MEF (Marco Macroeconómico Multianual 2013)

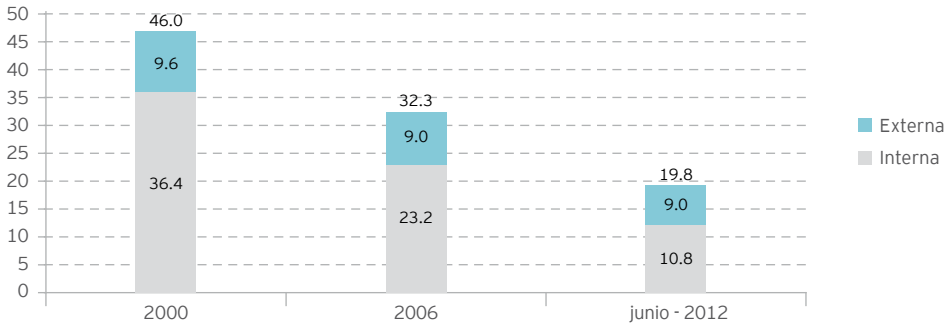
Presión tributaria (en % del PBI)



*Estimado

Fuente: MEF (Marco Macroeconómico Multianual 2013)

Deuda pública (en US\$ millones)



Fuentes: BCRP / MEF

6 Grado de inversión

El Perú ha recibido buenas proyecciones de parte de las agencias calificadoras de riesgos más reconocidas, las cuales no solamente han ratificado el grado de inversión otorgado al país, sino que han subido la calificación del crédito soberano peruano. Los factores que respaldan esta calificación son los sólidos prospectos económicos que se reflejan en un crecimiento mínimo estimado de 6.2% del PBI para el año 2013 y de 6.3% para el 2014. Estos prospectos económicos son respaldados por el rápido crecimiento de la inversión y por la significativa disminución de las vulnerabilidades fiscales y externas; todo esto dentro de un contexto de diversas fuentes de crecimiento con baja inflación y fortaleza de los fundamentos macroeconómicos.

La obtención del grado de inversión le ha permitido al Perú tener mucha atención internacional. Aún más importante, ha provocado un impacto positivo en la economía local y viene impulsando el mercado de valores y la apreciación de la moneda peruana, el Nuevo Sol, en el corto plazo. Recientemente, un mayor número de corporaciones multinacionales están viendo al Perú con mayor interés. La consecuente mejora en el empleo y disminución de la pobreza ayudarán previsiblemente a mejorar el bienestar social.

Calificación de inversión de Perú

País	S&P	Fitch	Moody's
Chile	A+	A+	Aa3
México	BBB	BBB	Baa1
Perú	BBB	BBB	Baa2
Brasil	BBB	BBB	Baa2
Colombia	BBB-	BBB-	Baa3
Venezuela	B+	B+	B1
Argentina	B	B+	B2
Bolivia	B+	B	Ba3
Ecuador	B-	B-	Caa2

Fuentes: Standard & Poor's / Fitch Ratings / Moody's / MEF (al 30 de noviembre de 2012)

S&P / Fitch	Moody's	Característica
AAA	Aaa	Libre de riesgo
AA+, AA, AA-	Aa1, Aa2, Aa3	Calidad superior
A+, A, A-	A1, A2, A3	Alta capacidad de repago
BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	Moderada capacidad de repago
BB+, BB, BB-	Ba1, Ba2, Ba3	Alguna capacidad de repago
B+, B, B-	B1, B2, B3	Alta incertidumbre de capacidad de repago
CCC+, CCC, CCC-	Caa1, Caa2, Caa3	Altamente vulnerable al incumplimiento
D	Ca	Incumplimiento

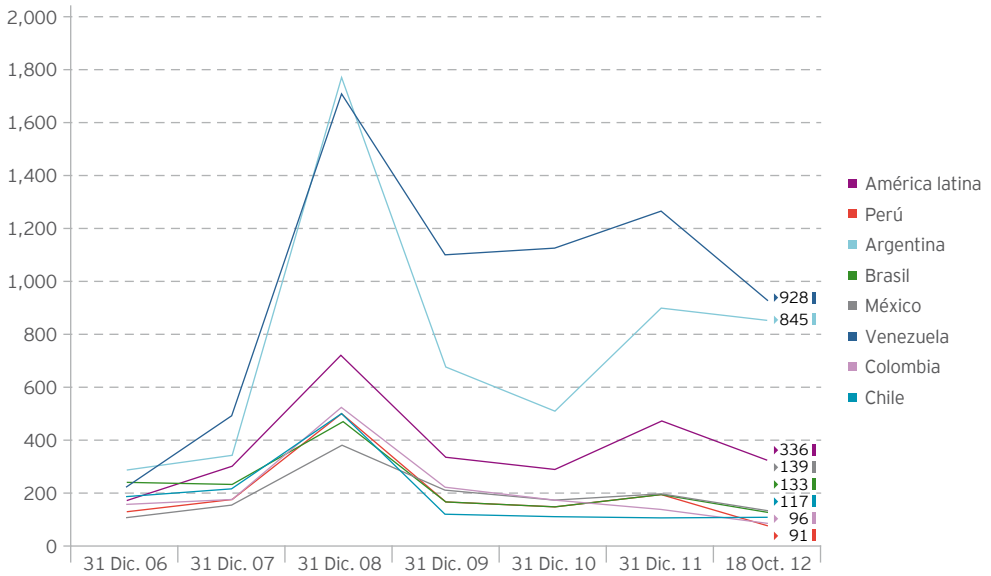
Grado de inversión

Fuente: Bloomberg

Riesgo País

El 22 de octubre de 2012, el Perú alcanzó un nuevo récord histórico reduciendo su riesgo país a 91 puntos básicos, posicionándose como el más bajo de Latinoamérica. Este puntaje representó menos de la tercera parte del promedio regional a esta fecha (336 puntos).

Indicador de riesgo país (en puntos básicos)

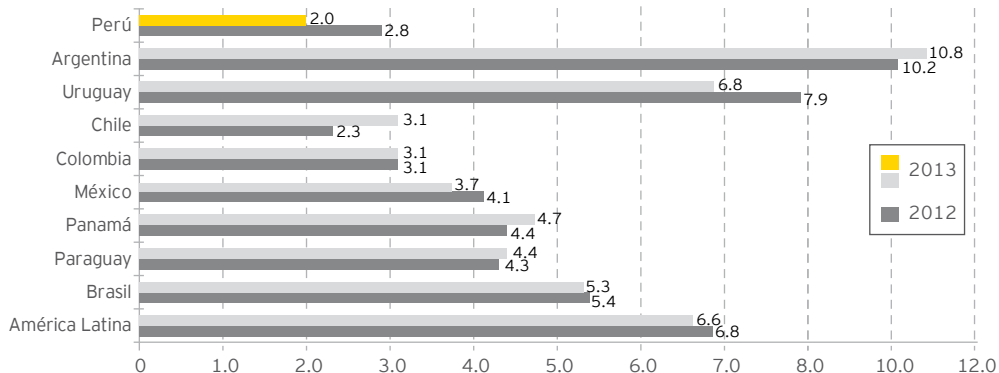


Fuente: BCRP

Recientemente, el Perú se ha posicionado como el tercer país más globalizado en Latinoamérica, según el Índice de Globalización determinado por Ernst & Young. Dentro de este índice se han considerado cinco elementos: apertura al comercio exterior, flujo de capital, intercambio de tecnología e ideas, movimiento internacional de trabajadores e integración cultural. Por otro lado, a inicios de febrero de 2012, Bloomberg Markets ha ubicado al Perú como la tercera economía emergente con mayor proyección mundial en el 2012, basándose en factores ventajosos para el país como el bajo precio de sus acciones y su posible incremento en el futuro.

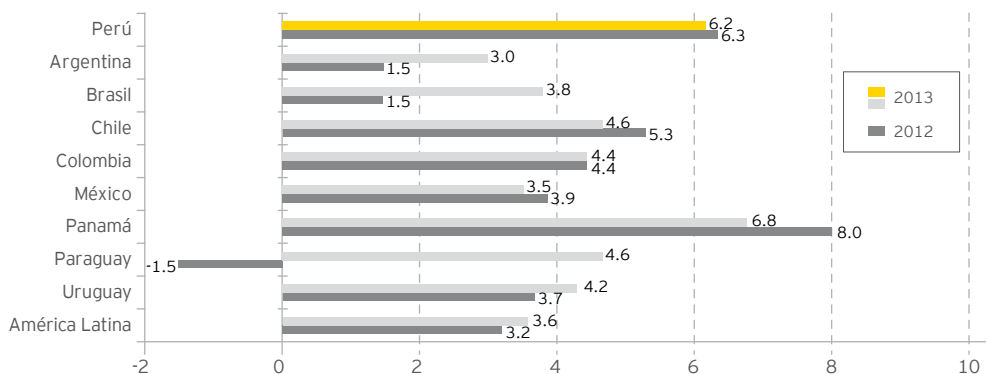
Como se muestran en las tablas a continuación, el Perú tiene el segundo nivel más bajo de inflación en Latinoamérica, con una tasa estimada de 2.8% en 2012, el nivel más bajo estimado para el 2013, con 2.0%. En adición, en la última década, la economía peruana tuvo la inflación promedio anual más baja en Latinoamérica, con 2.8%, por debajo de Chile (3.2%), Colombia (4.9%) y Brasil (6.4%). De igual manera, posee una de las más altas tasas de crecimiento de PBI en el 2011, 2012, 2013 y 2014 (estimada).

Tasas estimadas de inflación en Latinoamérica



Fuentes: BBVA Research / BCRP

Tasas estimadas de porcentaje de crecimiento del PBI en Latinoamérica



Fuentes: BBVA Research / BCRP / MEF

Balance fiscal y tipo de cambio en Sudamérica

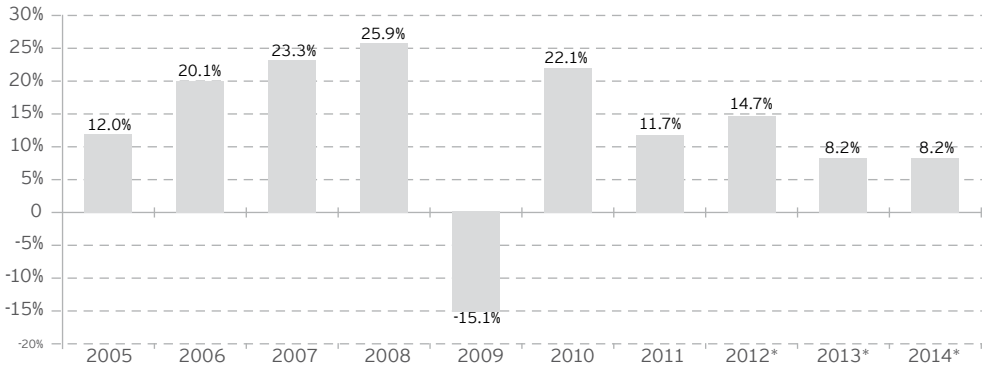
País	Balance fiscal (% del PBI)		Tipo de cambio (moneda local por US\$)	
	2013	2014 - 2016	2013	2014 - 2016
Perú	1.1	0.9	2.53	2.50
Colombia	-1.5	-1.1	1,795	1,790
Chile	0.3	0.6	490	490
Bolivia	0.6	0.6	6.96	n.d.
Ecuador	-2.2	-2.0	-	-
Brasil	-2.2	-1.9	1.97	2.09
Argentina	-1.7	-1.4	5.83	7.04
Venezuela	-4.5	-4.4	6.33	8.13

*Estimado a noviembre de 2012

Fuentes: Apoyo / MEF

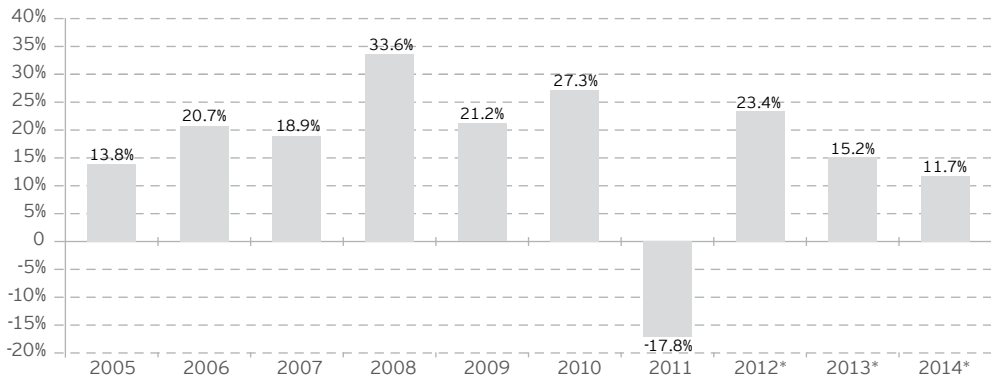
7 Inversión

Inversión privada 2005 - 2014 (variación en %)



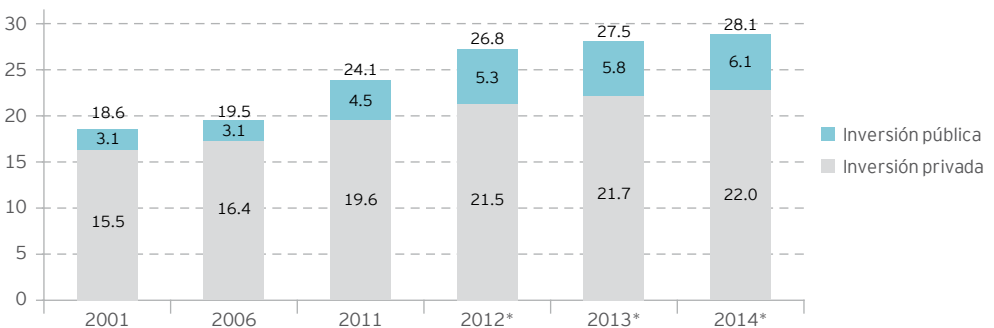
*Estimado
Fuente: BCRP

Inversión pública 2005 - 2014 (variación en %)



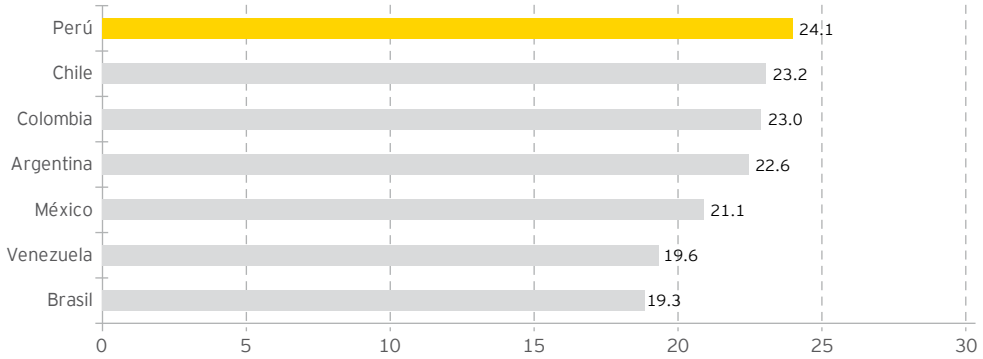
*Estimado
Fuente: BCRP

Inversión bruta fija (% del PBI)



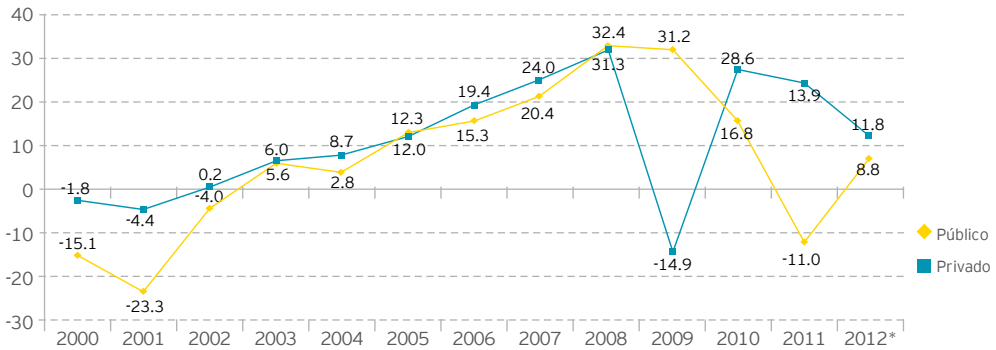
*Estimado
Fuente: MEF

Inversión bruta fija en Latinoamérica (% del PBI 2011)



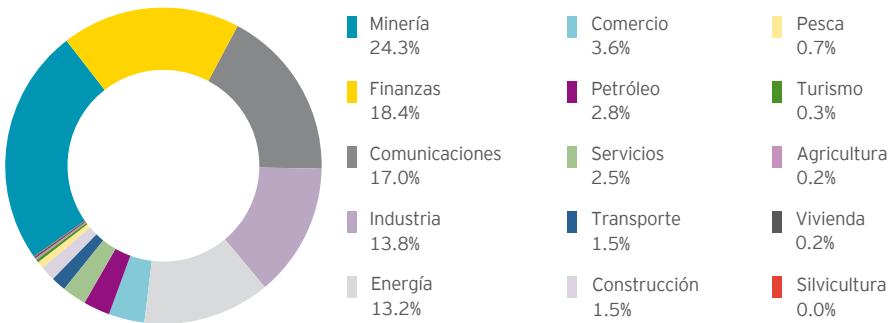
Fuente: MEF

Formación Bruta del Capital en %



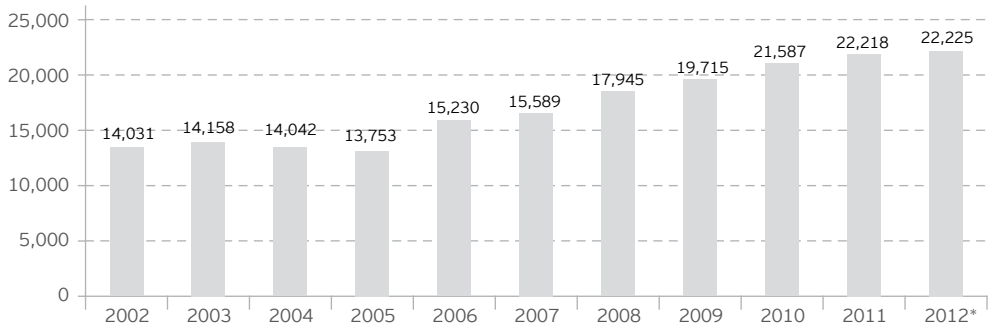
*Estimado
Fuente: INEI

Stock de inversión extranjera directa por sector en %



Stock actualizado al 30 de junio de 2012
Fuente: ProInversión

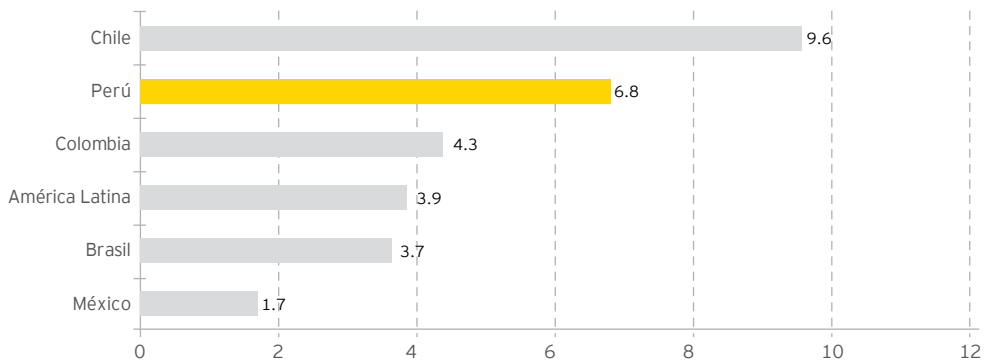
Stock de inversión extranjera directa en el Perú como aportes al capital (en US\$ millones)



*Stock actualizado al 30 de junio de 2012

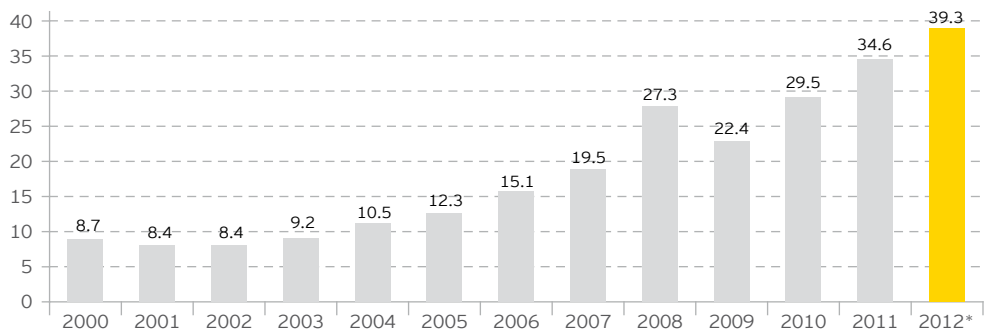
Fuente: ProInversión

Inversión directa extranjera en Latinoamérica (% del PBI 2011)



Fuente: MEF

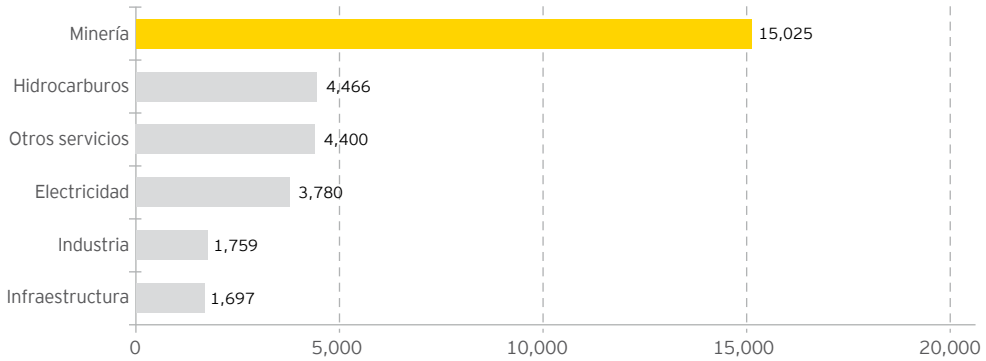
Inversión privada (en miles de millones de US\$)



*Estimado

Fuente: ProInversión

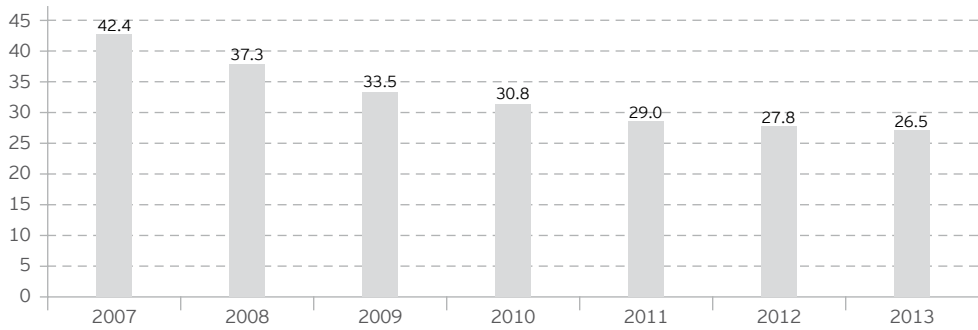
Proyectos de inversión privada 2013 - 2014 (en US\$ millones)



Fuente: BCRP

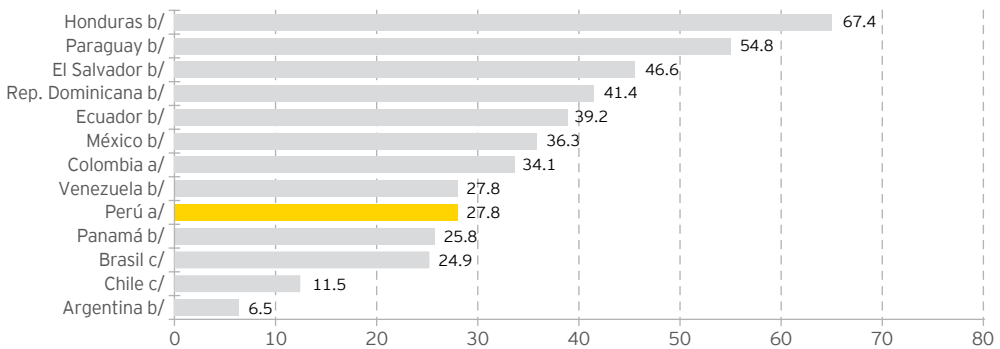
8 Pobreza y ocupación

Incidencia de pobreza total en %



Fuentes: INEI / Apoyo

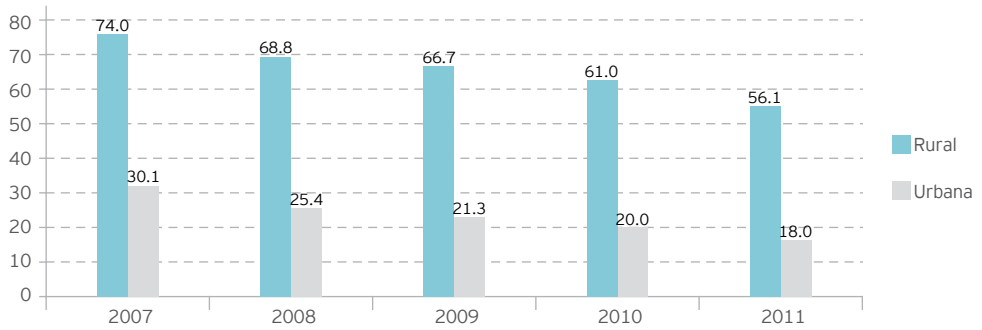
Tasa de pobreza en Latinoamérica



*a/2011, b/2012, c/2009

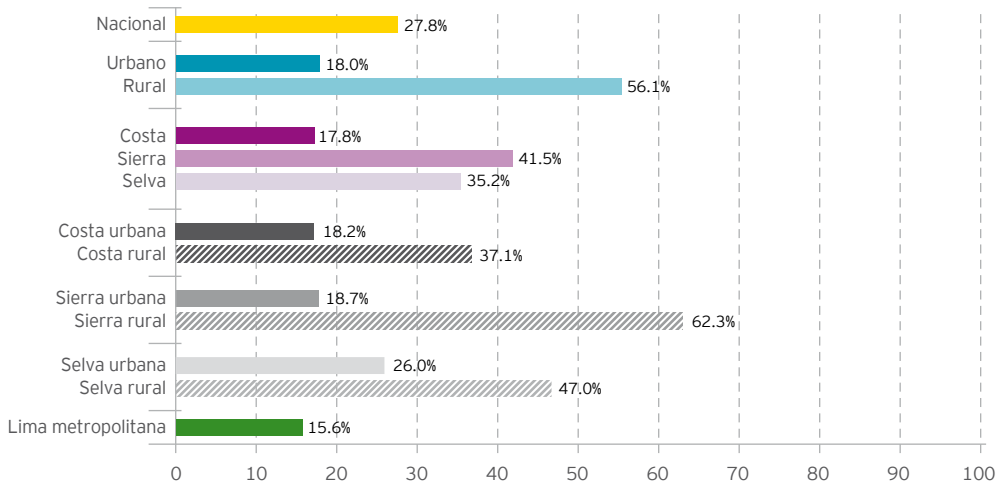
Fuente: INEI

Tasa de pobreza según área de residencia



Fuente: INEI

Incidencia de la pobreza total según ámbitos geográficos (2011)



Fuente: INEI

En el 2011, la población económicamente activa (PEA) del país se ubicó en el 73.9% de la población (incluyendo PEA ocupada y desocupada), alcanzando un nivel de 96.0% de PEA ocupada. El 73.5% de este porcentaje se localizó en el área urbana, mientras que el 26.5% restante estuvo ubicado en el área rural.

Población en edad de trabajar según condición de actividad

Condición de actividad	2007	2008	2009	2010	2011
Población en edad de trabajar - PET	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
En miles	20,193.3	20,533.2	20,875.0	21,223.5	21,579.4
Población Económicamente Activa - PEA	73.8	73.8	74.0	74.1	73.9
PEA ocupada, en %	95.3	95.4	95.5	95.9	96.0
PEA desocupada, en %	4.7	4.6	4.5	4.1	4.0
Población Económicamente Inactiva	26.2	26.2	26.0	25.9	26.1

Fuente: INEI

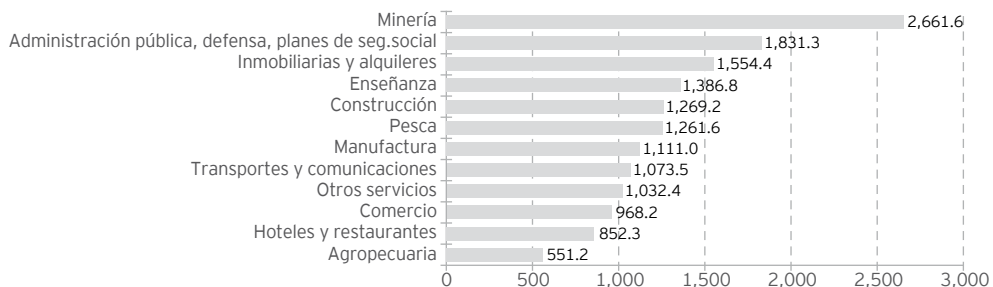
Tasa de ocupación y desempleo por regiones (2011)

Regiones	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo
Total	95.9	4.1
Amazonas	99.0	1.0
Áncash	96.7	3.3
Apurímac	97.4	2.6
Arequipa	94.8	5.2
Ayacucho	97.6	2.4
Cajamarca	98.0	2.0
Callao	93.2	6.8
Cusco	97.2	2.8
Huánuco	97.3	2.7
Huancavelica	97.3	2.7
Ica	96.0	4.0
Junín	96.5	3.5
La Libertad	96.5	3.5
Lambayeque	96.3	3.7
Lima	94.6	5.4
Loreto	96.4	3.6
Madre de Dios	96.9	3.1
Moquegua	93.8	6.2
Pasco	96.1	3.9
Piura	96.3	3.7
Puno	97.7	2.3
San Martín	98.0	2.0
Tacna	95.3	4.7
Tumbes	94.9	5.1
Ucayali	97.2	2.8

Fuente: INEI

Dentro de las actividades que generan un mayor ingreso mensual proveniente del trabajo, se encuentran la minería, la administración pública, los servicios, la construcción, la pesca y la agricultura/agropecuaria.

Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo según rama de actividad en S/. (2011)



Fuente: INEI

S/2.70 por US\$1 al 31 de diciembre de 2011

Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo según departamento en US\$ (diciembre de 2011)

Departamento	Ingreso US\$
Madre de Dios	653.8
Moquegua	585.8
Lima	506.1
Arequipa	471.6
Tacna	425.3
Tumbes	387.8
Ica	374.2
San Martín	366.0
Ucayali	360.8
Áncash	346.4
Junín	343.0
Pasco	335.8

Departamento	Ingreso US\$
La Libertad	335.4
Cusco	332.9
Loreto	323.3
Piura	315.9
Cajamarca	297.2
Amazonas	293.7
Lambayeque	283.7
Ayacucho	280.2
Huánuco	259.4
Puno	236.7
Huancavelica	230.0
Apurímac	224.1

Fuente: INEI

S/2.70 por US\$1 al 31 de diciembre de 2011

9 Condiciones de promoción de la inversión

a. Legislación y tendencias de inversión extranjera en Perú

El Perú busca atraer inversión tanto nacional como extranjera en todos los sectores de la economía. Por ello, ha tomado las medidas necesarias para establecer una política de inversión coherente que elimine los obstáculos que puedan enfrentar los inversionistas extranjeros. Esto ha provocado que el Perú sea considerado como un país con uno de los regímenes de inversiones más abiertos del mundo.

El Perú ha adoptado un marco jurídico para las inversiones que ofrece autorización automática a la decisión de inversión. Adicionalmente, establece las normas necesarias para proteger la estabilidad económica de los inversionistas respecto a cambios arbitrarios en los términos y condiciones legales aplicables a sus proyectos y que reduce la interferencia del gobierno en las actividades económicas.

El gobierno peruano garantiza estabilidad jurídica a los inversionistas extranjeros respecto a las normas de impuesto a la renta y reparto de dividendos. Los inversionistas extranjeros que tienen derecho a obtener dicha estabilidad tributaria y jurídica son aquellos que estén dispuestos a invertir en el Perú en un periodo no menor a dos años, por montos mínimos de US\$10 millones en los sectores de minería y/o hidrocarburos, o de US\$5 millones en cualquier otra actividad económica, o por adquirir más del 50% de las acciones de una compañía en proceso de privatización.

Las leyes, regulaciones y prácticas peruanas no discriminan entre empresas nacionales y empresas extranjeras. Los inversionistas extranjeros reciben un trato igualitario. No hay restricciones para la repatriación de las ganancias, las transferencias internacionales de capitales, o las prácticas de cambio de divisa. El envío de intereses y regalías tampoco tienen restricciones. La moneda extranjera puede ser utilizada para adquirir bienes en el extranjero o cubrir obligaciones financieras, siempre y cuando el operador esté en cumplimiento con la legislación tributaria peruana.

b. Marco legal favorable para los inversionistas extranjeros

El Perú ofrece un marco legal¹ que protege los intereses del inversionista extranjero, brindándole:

- Un trato no discriminatorio e igualitario
- Acceso sin restricción a la mayoría de sectores económicos
- Libre transferencia de capitales
- Libre competencia
- Garantía a la propiedad privada (no expropiaciones o estatizaciones)
- Libertad para adquirir acciones a empresas nacionales
- Libertad para acceder al crédito interno y externo
- Libertad para remesar regalías
- Un país con una red de convenios de inversión y que es miembro del Comité de Inversiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Un país que es miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) y del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, por sus siglas en inglés), ambas entidades internacionales de arbitraje

Las inversiones extranjeras directas deben registrarse en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).

Los inversionistas extranjeros pueden remitir al extranjero (sin restricción alguna) las utilidades netas originadas en las inversiones registradas, así como también efectuar la transferencia de sus acciones, de los derechos de propiedad o participación, efectuar reducciones de capital y disolver las empresas.

¹Disposiciones Constitucionales, "Ley de la Inversión Extranjera", Decreto Legislativo N° 662, "Ley Marco para el crecimiento de la Inversión Privada", Decreto Legislativo N° 757, "Ley de promoción de la inversión privada en Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos", TUO aprobado por el Decreto Supremo N° 059-96-PCM. Extraído de ProInversión.

Reconocimiento del clima favorable de inversión

El Perú ha subido seis posiciones en el ranking mundial de competitividad del World Economic Forum de 2012, en relación con el año anterior. Actualmente se encuentra en el estado de “competencia por eficacia”, pero, según dicho ranking, estaría a puertas de llegar al último estado de “competencia por innovación”, si su coyuntura de crecimiento se sostiene.

Según este ranking, el Perú ocupa los primeros lugares de Latinoamérica en los rubros mostrados a continuación, en adición a los ya reconocidos por su nítido liderazgo en protección al inversionista, solidez bancaria, control de la inflación y reservas nacionales.

Puesto	Tarifa promedio de comercio	Facilidad para acceder a préstamos	Barreras comerciales: No limitación a bienes importados de competir en mercado doméstico	Protección legal a prestamistas y acreedores
1	Perú	Panamá	Chile	Guatemala
2	Costa Rica	Chile	Perú	Perú
3	Nicaragua	Perú	Uruguay	Puerto Rico
4	El Salvador	Colombia	Panamá	Panamá
5	Guatemala	Paraguay	Puerto Rico	Colombia
6	Chile	Brasil	México	Costa Rica
7	Panamá	Guatemala	Paraguay	El Salvador
8	Paraguay	Bolivia	Guatemala	México
9	Ecuador	Puerto Rico	El Salvador	Uruguay
10	Uruguay	El Salvador	Honduras	Chile

Fuente: World Economic Forum 2012

c. Facilidad para hacer negocios en el Perú

Según el Doing Business 2013, el Perú ocupa el puesto 43 de 185 del ranking de países con facilidad para hacer empresa y negocios, y está posicionado en segundo lugar dentro de los países de Latinoamérica, lo cual es corroborado por Forbes.

Doing Business

Ranking para Latinoamérica	
Posición	País
37	Chile
43	Perú
45	Colombia
48	México
61	Panamá
89	Uruguay
103	Paraguay
124	Argentina
130	Brasil
139	Ecuador

Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2013

Forbes

Mejores países para hacer negocios	
Posición	País
24	Chile
42	Perú
57	México
60	Panamá
61	Uruguay
62	Colombia
69	Costa Rica
73	Brasil
76	República Dominicana
81	El Salvador

Fuente: Forbes 2011

A continuación se muestran los principales indicadores del clima de negocios del Perú, comparados con los de Latinoamérica y el Caribe:

Indicadores	Perú	Latinoamérica y el Caribe
Apertura de un negocio		
▸ No. de procedimientos	5.0	9.0
▸ Tiempo (días)	26	53
▸ Costo (% de ingreso per cápita)	10.6	33.7
Manejo de permisos de construcción		
▸ No. de procedimientos	14.0	13.0
▸ Tiempo (días)	173	225
▸ Costo (% de ingreso per cápita)	62.8	143.7
Registro de propiedades		
▸ No. de procedimientos	4.0	7.0
▸ Tiempo (días)	7	67
▸ Costo (% del valor de la propiedad)	3.3	6.0
Obtención de electricidad		
▸ No. de procedimientos	5.0	5.0
▸ Tiempo (días)	100	66
▸ Costo (% de ingreso per cápita)	378.2	559.0
Obtención de crédito		
▸ Índice de fortaleza de los derechos legales (0-10)	7	6
▸ Índice de alcance de la información crediticia (0-6)	6	3
▸ Cobertura de registros públicos (% de adultos)	31.2	11.1
▸ Cobertura de organismos privados (% de adultos)	42.5	33.8
Protección de los inversores		
▸ Índice de grado de transparencia (0-10)	9	4
▸ Índice de responsabilidad de los directores (0-10)	6	5
▸ Índice de facilidad para juicios de accionistas (0-10)	8	6
▸ Índice de fortaleza de protección de inversores (0-10)	7.7	5.0
Pago de impuestos		
▸ No. de impuestos por año	9	30
▸ Tiempo (horas por año)	293	367
▸ Impuesto a las ganancias (%)	26.7	21.5
▸ Impuestos laborales y contribuciones (%)	11.0	14.4
▸ Otros impuestos (%)	2.8	11.3
▸ Tasa de impuestos total (% sobre la ganancia)	40.5	47.2
Comercio fronterizo		
▸ No. de documentos para exportar	6.0	6.0
▸ Tiempo para exportar (días)	12	17
▸ Costo de exportación (US\$ por contenedor)	890	1,268
▸ No. de documentos para importar	8.0	7.0
▸ Tiempo para importar (días)	17	19
▸ Costo de importación (US\$ por contenedor)	880	1,612

(continúa)

(continuación)

Indicadores	Perú	Latinoamérica y el Caribe
Resolución de la insolvencia		
▶ Tiempo (años)	3.1	3.1
▶ Costo (% de los bienes)	7	16
▶ Tasa de recuperación (centavos por US\$)	28.1	34.1

Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2013

Doing Business 2013: 50 primeros países según Registro de Propiedad, Acceso a Crédito y Protección al Inversionista

País	Facilidad de hacer negocios	Registro de propiedad	Acceso a crédito	Protección al inversionista
Singapur	1	36	12	2
Hong Kong	2	60	4	3
Nueva Zelanda	3	2	4	1
Estados Unidos	4	25	4	6
Dinamarca	5	6	23	32
Noruega	6	7	70	25
Reino Unido	7	73	1	10
Corea del Sur	8	75	12	49
Georgia	9	1	4	19
Australia	10	37	4	70
Finlandia	11	24	40	70
Malasia	12	33	1	4
Suecia	13	35	40	32
Islandia	14	9	40	49
Irlanda	15	53	12	6
Taiwan	16	32	70	32
Canadá	17	54	23	4
Tailandia	18	26	70	13
Mauricio	19	60	53	13
Alemania	20	81	23	100
Estonia	21	14	40	70
Arabia Saudita	22	12	53	19
Macedonia	23	50	23	19
Japón	24	64	23	19
Latvia	25	31	4	70
Emiratos Árabes Unidos	26	12	83	128
Lituania	27	5	53	70
Suiza	28	15	23	169
Austria	29	34	23	100
Portugal	30	30	104	49
Países Bajos	31	49	53	117
Armenia	32	4	40	25

(continúa)

(continuación)

País	Facilidad de hacer negocios	Registro de propiedad	Acceso a crédito	Protección al inversionista
Bélgica	33	176	70	19
Francia	34	146	53	82
Eslovenia	35	83	104	17
Chipre	36	99	53	32
Chile	37	55	53	32
Israel	38	144	12	6
Sudáfrica	39	79	1	10
Qatar	40	40	104	100
Puerto Rico	41	128	12	19
Bahrein	42	29	129	82
Perú	43	19	23	13
España	44	57	53	100
Colombia	45	52	70	6
Eslovaquia	46	8	23	117
Omán	47	18	83	100
México	48	141	40	49
Kazajstán	49	28	83	10
Túnez	50	70	104	49

Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2013

d. Información relevante de soporte a la promoción de la inversión

Sector de las microfinanzas

Durante el año 2011, el Fondo Multilateral de Inversiones (BID) y MIX determinaron el ranking anual de las 100 Mejores Instituciones Microfinancieras en Latinoamérica y el Caribe, y se evaluó el desempeño de las instituciones en tres áreas: alcance, eficiencia y transparencia. La primera de las categorías mide el éxito obtenido en la expansión de servicios financieros, la segunda mide el grado en que las microfinancieras reducen costos a sus clientes, y la tercera mide la difusión pública de los resultados de desempeño de una forma comparable y estándar. Como resultado, una institución financiera peruana logró el primer puesto y el Perú ha ocupado dos lugares entre los diez primeros puestos, además de representar una cuarta parte de dicho ranking.

Perú: país EITI

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) es una reconocida alianza que comprende a organismos estatales, empresas extractivas, organizaciones internacionales y sectores de la sociedad civil para promover el empleo de criterios de transparencia en los pagos que realizan las empresas mineras, petroleras y de gas a cada Estado, y la manera en que éste canaliza dichos ingresos para asegurar la sostenibilidad del desarrollo de su población.

El Perú ha sido el primer país de las Américas en adherirse a esta iniciativa debido a la gran relevancia e incidencia que tienen las industrias extractivas en sus ingresos nacionales. En el año 2011, se creó en el Perú la Comisión Multisectorial Permanente para la Transparencia de las Industrias Extractivas y, en febrero de 2012, el Perú obtuvo el grado de país cumplidor con la iniciativa EITI, luego de satisfacer la correspondiente auditoría.

Para más información visitar: www.eitiperu.minem.gob.pe

10 Acuerdos comerciales

La estrategia peruana de desarrollo está basada en una economía abierta al mundo y competitiva en su oferta exportable. Esta estrategia ha sido exitosa, ya que ha permitido consolidar al comercio exterior de bienes y servicios como un instrumento de desarrollo económico y reducción de la pobreza.

Las negociaciones comerciales internacionales, beneficiadas por una rigurosa gestión macroeconómica y por una estabilidad y fortalecimiento institucional, han permitido reducir paulatinamente la vulnerabilidad externa de la economía peruana en tiempos de crisis, como la actual coyuntura internacional. En los últimos años, el Perú ha negociado acuerdos de libre comercio con la mayor parte de sus socios comerciales. El trabajo pendiente es aprovechar plenamente los acuerdos vigentes.

En la actualidad, el 95% de las exportaciones peruanas están cubiertas por acuerdos comerciales vigentes, por entrar en vigencia o en negociación. De dicho total, el 77% se destina a mercados con acuerdos vigentes, lo que permite que nuestros productos ingresen en condiciones preferenciales a 22 países (Estados Unidos, China, Canadá, Japón, Chile, Corea del Sur, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Panamá, México, Tailandia, Singapur, Bolivia, Colombia, Ecuador, Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia). Por su parte, un 17% se encuentra por recibir los beneficios de la entrada en vigencia de nuevos acuerdos con 29 países (Unión Europea, Guatemala y Costa Rica, entre otros).

Los acuerdos comerciales suscritos por el Perú han permitido incrementar el número de productos exportados y empresas exportadoras, sobre todo en el rubro no tradicional. En efecto, a pesar de que las exportaciones de productos tradicionales aún representan el 78% de nuestras exportaciones totales, se observa que los Acuerdos Comerciales han permitido diversificar nuestra oferta de productos no tradicionales. Como muestra, en los primeros 3 años de vigencia del TLC con los Estados Unidos, se registraron 488 nuevas partidas arancelarias de exportaciones no tradicionales exportadas a los Estados Unidos; mientras que al cumplirse el segundo año de vigencia del TLC con China, se observan 204 nuevas partidas no tradicionales exportadas.

Asimismo, estos acuerdos comerciales constituyen un instrumento valioso para atraer inversión extranjera directa e impulsar incrementos de productividad de las empresas y la transferencia de tecnología mediante el abaratamiento de las importaciones de bienes de capital e insumos de calidad. Por ejemplo, al segundo año de vigencia del TLC con China, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde China ingresó a Perú sin pagar derechos arancelarios. Los acuerdos comerciales incentivan procesos de convergencia de estándares internacionales, los cuales han permitido que más empresas peruanas mejoren sus prácticas de gestión y logística, incrementando su competitividad internacional.

A efectos de consolidar un marco jurídico que garantice y proteja la inversión, trece de los acuerdos comerciales vigentes incluyen un capítulo de inversiones, los cuales tienen por finalidad establecer garantías de trato, protección y acceso a mecanismos internacionales de solución de controversias aplicables a inversiones. Estos capítulos de inversión constituyen acuerdos internacionales de inversión. El Perú también ha negociado este tipo de acuerdos de manera individual como Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. A la fecha, el Perú tiene suscritos y vigentes acuerdos internacionales de inversión con 38 países.

A la vez, cabe mencionar el convenio suscrito con la "Overseas Private Investment Corporation" (OPIC) y el acuerdo constitutivo de la "Multilateral Investment Guaranty Agency" (MIGA). Adicionalmente, el Perú se ha adherido a la Convención Internacional de Arreglo de Controversias Internacionales (CIADI) como alternativa para resolver controversias que surjan entre los inversionistas y el Estado.

Acuerdos internacionales de inversión vigentes



Fuente: ProlInversión

Acuerdos comerciales celebrados por el Perú

El buen desempeño de las relaciones internacionales resulta de vital importancia para el desarrollo sostenible de una nación. La apertura de nuevos mercados internacionales le ha permitido al Perú obtener un mayor dinamismo en su economía, hecho que se ve reflejado en la firma de acuerdos comerciales, lo cual ha dado como resultado un marcado crecimiento de las exportaciones.

A la fecha, el Perú participa en diversos acuerdos comerciales regionales, acuerdos multilaterales y acuerdos comerciales bilaterales. A continuación se presenta la lista de los acuerdos firmados².

Listado de acuerdos comerciales:

- ▶ **Acuerdos multilaterales:**
 - Organización Mundial de Comercio (OMC)
- ▶ **Acuerdos regionales:**
 - Comunidad Andina de Naciones (CAN) - Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú
- ▶ **Acuerdos bilaterales:**
 - Acuerdo Marco de Cooperación Económica, Comercial, Técnica y de Inversiones - Arabia Saudita, Bahrein, Kuwait, Qatar, Omán y Emiratos Árabes Unidos
 - Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) - Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega
 - Canadá
 - Chile
 - China
 - Corea
 - Costa Rica
 - Cuba
 - Estados Unidos
 - Guatemala
 - Japón

²Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y ProlInversión.

- Mercado Común del Sur (MERCOSUR) - Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay
- México
- Panamá
- Singapur
- Tailandia
- Unión Europea

► **Negociaciones en curso:**

- Alianza del Pacífico - Colombia, Chile y México
- Honduras
- El Salvador
- Tailandia
- Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) - Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Estados Unidos, Malasia y Vietnam

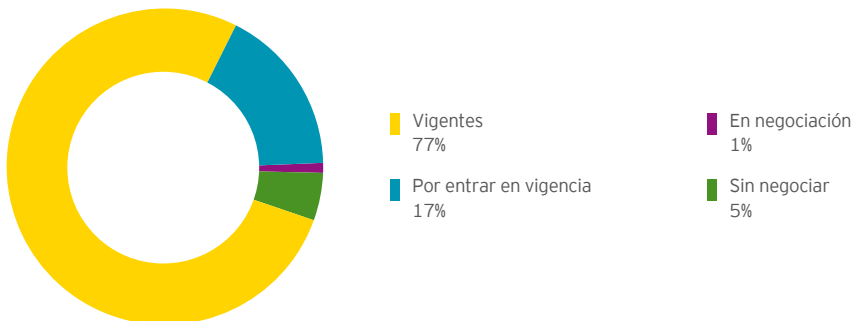
Cabe mencionar que Perú es país miembro del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) junto con 20 economías. Asimismo, el Perú es país miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

A continuación se presenta un cuadro del estado de dichos acuerdos y un breve resumen de los principales:



Fuente: ProInversión

Exportaciones de Perú según mercados con acuerdos comerciales



Fuente: Mincetur

Tratado de Libre Comercio Perú - China

En términos económicos, China ha mostrado el crecimiento más elevado a nivel mundial en las últimas dos décadas (alrededor del 10% anual de manera sostenida).

La firma de este tratado en abril de 2009 le ha significado al Perú la apertura a un mercado de 1,300 millones de habitantes, de los cuales 350 millones son consumidores con gran potencial de compra.

A julio de 2012, China se mantenía como el primer socio comercial de Perú (posición que ocupa desde el año 2011), y las exportaciones a este destino han crecido a una tasa promedio aproximada de 31.0% anual en el periodo 2002 - 2012. Perú le exporta principalmente a China cobre, harina de pescado, y minerales de hierro, plomo y zinc. Por su parte, China envía maquinaria, teléfonos celulares y productos de alta tecnología. Entre los principales productos de la oferta exportable peruana que se están beneficiando de este acuerdo se puede citar a la papa, jibias y calamares, uvas frescas, paltas, mangos, cebada, paprika, tara en polvo, hilados de pelo fino, entre otros.

En lnea con la estrategia peruana de convertirse en el centro de operaciones del Asia en Sudamrica, este TLC representa para el Per la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, a travs del cual se espera no solo elevar el intercambio comercial bilateral, sino adems impulsar la inversin de China en territorio peruano, principalmente en sectores como la minera; la agricultura; la energa elctrica, elica, petrolfera y gasfera; y la pesca.

Acuerdo de Promocin Comercial Per - Estados Unidos

En el ao 2002 se promulg la Ley de Promocin Comercial Andina y Erradicacin de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en ingls), anteriormente conocida como la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, la cual constitua un rgimen de excepcin del pago de aranceles otorgados unilateralmente por Estados Unidos a Bolvia, Colombia, Ecuador y Per.

El Acuerdo de Promocin Comercial (APC) suscrito con Estados Unidos en abril de 2006, ratificado por el congreso americano en diciembre de 2007 y vigente desde el 1 de febrero de 2009, consolida las preferencias arancelarias otorgadas temporalmente a travs de la Ley ATPDEA. El APC ha explicado gran parte del dinamismo de las exportaciones en los ltimos aos y consolida las reformas de poltica comercial implementadas por el Per durante los aos noventa.

La continuacin de la vigencia de esta Ley, complementndose con la inclusin de determinadas partidas para su exoneracin arancelaria, culmin con la firma del Tratado de Promocin Comercial.

Tratado de Libre Comercio Per - Unin Europea (UE)

El Acuerdo Comercial Multipartes con la UE forma parte de una estrategia comercial integral que busca convertir al Per en un pas exportador, desarrollando una oferta exportable competitiva y promoviendo la inversin. El acuerdo comercial entre el Per y la Unin Europea fue suscrito el 26 de junio de 2012.

La UE es uno de los principales destinos de nuestras exportaciones, con una participacin de 18.5% en el 2011. Dicha regin representa un mercado de grandes oportunidades, con ms de 490 millones de habitantes y con niveles de ingreso per cpita entre los ms altos del mundo.

Entre los beneficios en cuanto a acceso a mercados, se ha logrado una desgravacin de los aranceles de la UE al 99.3% de las exportaciones del Per, las mismas que representan el 95% de lneas arancelarias en productos agrcolas. En ese sentido, los productos de inters de Per como, esprragos, paltas, caf, frutos del gnero capsicum (v.g.: pprika y ajes), alcachofas, entre otros, ingresarn al mercado europeo libres de aranceles a la entrada en vigencia del Acuerdo.

Asimismo, en el Acuerdo Comercial no sólo se negocian aranceles, sino también temas tales como: reglas de origen, propiedad intelectual, servicios y establecimiento, compras gubernamentales, entre otros, los cuales coadyuvan a mejorar la clasificación del riesgo país y a rebajar el costo del crédito y consolidación del mercado de capitales. De esta manera, se consolida la política de apertura de las actividades económicas, brindando certidumbre para el desarrollo de la inversión privada.

Otro de los temas importantes es la exención de Aranceles Aduaneros (Drawback), en donde la UE ha aceptado por primera vez en un acuerdo comercial que las mercancías que gocen de este mecanismo continúen siendo consideradas como originarias y gocen de las preferencias de este Acuerdo.

Tratado de Libre Comercio Perú - Japón

En los últimos años, el Perú ha iniciado un proceso de acercamiento con el Asia, el cual incluye el inicio de las negociaciones con sus principales socios comerciales en dicho continente.

En este contexto, el 31 de mayo de 2011 se suscribió el Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón, el mismo que entró en vigencia el 1 de marzo de 2012.

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) Perú - Japón permite un acceso preferencial a un mercado consolidado a nivel internacional, el cual además cuenta con una gran capacidad de consumo de productos con alto valor agregado.

A través de este Acuerdo, productos de interés para el Perú como café, espárragos, sacha inchi, pota, aceite de pescado, cobre, plomo, zinc, maíz morado, maíz gigante del Cusco, pez espada, entre otros; ingresarán al mercado japonés con acceso preferencial.

Acuerdo de Complementación Económica (ACE) Perú - MERCOSUR

El Acuerdo de Complementación Económica No. 58 (ACE 58) fue suscrito entre Perú y los estados partes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) el 30 de noviembre de 2005, se encuentra vigente desde enero de 2006.

Este acuerdo busca establecer un marco jurídico de cooperación e integración que permita la facilitación del intercambio de bienes y servicios. Así como, formar un área de libre comercio entre el Perú y los cuatro países integrantes del MERCOSUR, mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias que afectan el intercambio recíproco de bienes y servicios.

En ese sentido, cabe señalar que desde el 1 de enero de 2012 todos los productos peruanos destinados a Argentina y Brasil, ingresan a estos países con una tasa de 0% de arancel, dado que, gozan de una preferencia arancelaria de 100%.

Acuerdo de Integración Comercial Perú - México

El Acuerdo de Integración Comercial firmado entre Perú y México el 6 de abril de 2011 y vigente desde el 1 de febrero de 2012 nos abre un mercado con más de 112 millones de habitantes, permitiéndonos el acceso preferencial de más de 12,000 productos tales como conservas de pescado, galletas dulces, langostinos, entre otros. Nos permitirá también acceder a una mayor variedad de productos de línea blanca.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

El Perú es miembro de la CAN en acuerdos relacionados con la desgravación arancelaria al comercio de bienes, la liberalización sub-regional de mercados de servicios, normas comunitarias referidas a propiedad intelectual, transporte terrestre, aéreo y acuático, telecomunicaciones, entre otros.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Es el grupo de integración latinoamericano que comprende 13 países de la región, entre ellos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, teniendo como finalidad lograr un mercado común. Para esto utiliza tres herramientas de preferencia arancelaria regional, acuerdos de alcance total y acuerdos de alcance parcial.

En el marco de ALADI, Perú ha suscrito acuerdos con Cuba para la desgravación arancelaria de algunos productos, y con los estados miembros del MERCOSUR permitiendo desgravaciones a determinados productos dependiendo del país de origen: Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay.

Tratado de Libre Comercio Perú - Chile

Este tratado es un acuerdo de tipo comercial firmado en 2006 y vigente desde el 1 de marzo de 2009. El texto del acuerdo de libre comercio reformula y sustituye el acuerdo de complementación económica entre Chile y Perú, firmado en 1998, conjuntamente con sus anexos, protocolos y demás herramientas.

El tratado recoge un cronograma de desgravación arancelaria progresiva para las mercancías originarias de ambos países, que culminará en 2016. A la fecha, la mayor parte de los bienes descritos en el arancel de aduanas ya se encuentra con desgravación al 100%.

El acuerdo incluye también un capítulo de inversiones que incorpora estándares de trato y protección a los inversionistas, y establece también procedimientos de solución de controversias Inversionista-Estado en caso de incumplimiento de estos estándares.

Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)

El Perú es miembro del APEC desde 1998 y el ingreso a este foro responde al deseo de afianzar los vínculos económicos existentes y generar mayores relaciones económicas con la región que, en los últimos años, ha presentado el mayor dinamismo en términos de crecimiento económico. El mercado del APEC totaliza casi el 50% de la población mundial, estando llamado a convertirse en una bisagra natural entre las economías industrializadas del Asia y las economías emergentes de Latinoamérica.

Organización Mundial de Comercio (OMC)

Es el foro de negociación en el que se discuten las normas que rigen el comercio en los países de todo el mundo. El Perú es miembro de la OMC desde su conformación en 1995.

Por otro lado, el Perú ha suscrito el 2 de octubre de 2012 un Acuerdo Marco de Cooperación Económica, Comercial, Técnica y de Inversiones con los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, que agrupa a Arabia Saudita, Bahrein, Kuwait, Qatar, Omán y Emiratos Árabes Unidos. El convenio es el primero suscrito con un país sudamericano.

En adición, el Perú está tomando la iniciativa de impulsar el inicio de negociaciones comerciales con la India y con la Federación Rusa. Uno de los intereses en una futura negociación con la India es la consolidación de la apertura comercial de nuestro país hacia un mercado que concentra un sexto de la población mundial. En un primer estudio realizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur, se ha identificado 61 productos peruanos (52 pertenecientes al sector no tradicional) en los que el Perú presenta ventajas comparativas importantes y en los que la India tendría una relativa alta capacidad de compra. Por otro lado, un acuerdo con la Federación Rusa nos abriría el mercado de una economía que concentra el 4% de las exportaciones mundiales y el 2% de las importaciones mundiales. Al respecto, el Mincetur ha determinado que una liberalización arancelaria entre ambos países podría generar un incremento de las exportaciones bilaterales de 36% para el Perú y de 10% para la Federación Rusa, destacando, por el lado peruano, la posibilidad de exportar uvas frescas, lacas colorantes, mandarinas, capsicum, óxido de zinc, mangos frescos, entre otros.

11 Mercado Integrado Latinoamericano - MILA

La Bolsa de Valores de Lima - BVL (Perú), la Bolsa de Comercio de Santiago - BCS (Chile) y la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, junto con sus respectivos depósitos de valores de cada país: Cavali, DC y Deceval, respectivamente, han integrado su mercado de renta variable, con el cual procuran diversificar, ampliar y hacer más atractiva la negociación de este tipo de activos en los tres países, tanto para los inversionistas locales como para los extranjeros.

Esta integración busca el desarrollo del mercado de capitales a través de la integración de los mismos, a fin de proporcionar a los inversionistas una mayor oferta de valores y a los emisores mayores fuentes de financiación. Se espera que el mercado unificado de estos países se convierta en el primero de la región en número de emisores, el segundo en tamaño de capitalización bursátil y el tercero en cuanto a volumen de negociación después de Brasil y México.

A octubre de 2012, los resultados del MILA han sido muy promisorios: su capitalización bursátil ha ascendido a US\$712,530 millones, lo que corresponde a un crecimiento del 18.9% durante este año. De esta capitalización bursátil, Chile representa el 43% con US\$307,994 millones, Colombia el 36% con US\$258,064 millones y Perú el 21% con US\$146,472 millones. A esa misma fecha, la capitalización bursátil de los mercados bursátiles de Brasil y México ascendió a US\$1,161,519 millones y a US\$496,091 millones, respectivamente.

El Comité Ejecutivo del MILA, junto con la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), cerraron recientemente el primer paso para el ingreso oficial de México al MILA. Según el correspondiente estudio de viabilidad para la incorporación de México al MILA, se requieren ciertos ajustes en los frentes operativos, tecnológicos, comerciales y regulatorios. La propuesta de incorporación de la BMV será presentada en el transcurso del primer semestre de 2013 y, una vez se cuente con el marco regulatorio necesario, el mercado mexicano iniciaría su proceso de alistamiento tecnológico y operativo. Por lo anterior, se estima que la incorporación plena de México a MILA se consolidaría aproximadamente en el primer semestre de 2014, fecha en la cual el MILA se convertiría en el primer mercado bursátil de Latinoamérica, superando al de Brasil.

A setiembre de 2012 el volumen total negociado en el MILA sumó US\$71,862 millones, de los cuales el 47% corresponde a la BCS, el 47% a la BVC y el 6% a la BVL. Asimismo, a dicha fecha cuenta ya con un total de 555 emisores, y el monto total captado por los ocho fondos mutuos vigentes ha alcanzado los US\$59.16 millones, de los cuales US\$18 millones corresponden al Perú. EL MILA cuenta con 41 intermediarios con 47 convenios de intermediación suscritos por las sociedades agentes de bolsa de los tres países. En adición, el índice que mide el desempeño del Mercado Integrado, el S&P MILA 40, ha acumulado una variación positiva a setiembre de 2012 de 12.19%.

Para mayor información visitar: www.mercadointegrado.com

12 Mecanismos de promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos³

Ley N°29230 u “Obras por Impuestos”

La “Ley de obras por impuestos” se constituye como el mecanismo que permite a la empresa privada ejecutar proyectos de infraestructura pública, para luego descontar el monto total de la inversión de su Impuesto a la Renta.

El objetivo principal de la norma es impulsar la ejecución de proyecto de inversión pública y lograr la disminución de la brecha de infraestructura existente, para ello es necesario, mediante un proceso conducido por un Comité Especial, seleccionar a la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto, proceso que se encuentra descrito en el nuevo Reglamento de la Ley, aprobado por D.S. N° 133-2012-EF.⁴

► Límite para la emisión de CIPRL⁵

Una de las particularidades de la norma es la asignación a cada Gobierno Regional y Local del país, un monto máximo para la emisión de los correspondientes CIPRL, el mismo que es actualizado por el MEF en el mes de marzo de cada año, siendo que en la actualidad los Gobiernos Regionales pueden ejecutar proyectos hasta por un monto de S/.5,005 millones (aproximadamente US\$1,925) mientras que los Gobiernos Locales del país cuentan con un total de S/.17,390 millones⁶ (aproximadamente US\$6,685 millones).

► Oferta de Proyectos

Una de las principales innovaciones que incorporó el nuevo Reglamento de la Ley N° 29230 es la posibilidad que el sector privado pueda proponer al Gobierno Regional o Local proyectos, que cumplan con la normatividad del SNIP, para ser incorporados en su lista de proyectos priorizados la misma que deberá ser aprobada por el Concejo Regional o Concejo Municipal.

Al mes de agosto de 2012, se han priorizados 839 proyectos por un monto de S/.3,595 millones (aproximadamente US\$1,383 millones), los cuales corresponden a 12 Gobiernos Regionales y a 117 Gobiernos Locales. En la website de ProInversión: www.proinversion.gob.pe, se puede apreciar la lista de la oferta de los proyectos, la misma que se actualiza con la información recibida por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

³Fuente: ProInversión

⁴D.S. 133-2012-EF, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230. Publicado en el Diario Oficial el Peruano el 27 de julio de 2012.

⁵CIPRL: Certificados de Inversión Pública Regional o Local.

⁶Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. En su página web se publica los montos máximos que cada uno de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales puede utilizar mediante el mecanismo. El monto está en función a los recursos determinados, provenientes del canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones.

► Beneficios de la norma

A continuación se muestran los principales beneficios económicos y sociales de la norma.

Beneficios Económicos y Sociales		
Para los Gobiernos Regionales y Locales	Para la empresa privada	Para la sociedad
Aumenta el dinamismo económico local	Uso directo y eficiente del IR	Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos
Acelera la ejecución de obras de alto impacto social	Recupera el total de la inversión	Generación de empleo directo e indirecto
Simplifica procedimientos y libera recursos técnicos	Asocia su imagen con obras de alto impacto social	Promueve la ejecución de obras públicas de calidad, garantizada por la empresa financiadora
Adelanta recursos financieros	Mejora las relaciones con sus stakeholders	Contribuye al desarrollo de una cultura de cumplimiento tributario y de ejecución de programas de RSC
Incrementar su presupuesto actual de inversión	Acelera obras que podrían elevar la competitividad local y de la empresa	

Fuente: ProlInversión

► Características y uso del CIPRL por la empresa privada

La empresa privada que opte por la ejecución de proyectos mediante este mecanismo, deberá tener en consideración lo siguiente:

- El monto invertido por las empresas en la ejecución de proyectos públicos se reconoce a través del CIPRL, el mismo que será emitido por la DGETP⁷ a solicitud del GR o GL, una vez otorgadas la conformidad de calidad de obra y de recepción de la misma.
- Los CIRPL podrán ser emitidos por avance de obra⁸.
- Los CIPRL, son de carácter no negociable y tienen una vigencia de 10 años contados a partir de su fecha de emisión.
- Los CIPRL son utilizados por la empresa privada exclusivamente para sus pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, incluyendo los impuestos moratorios.
- La empresa privada podrá utilizar los CIPRL en el ejercicio corriente hasta un porcentaje máximo de 50% del Impuesto a la Renta calculado en la Declaración Jurada Anual del ejercicio anterior, pudiendo usar el saldo en los siguientes ejercicios fiscales, reconociéndoles una revaluación de 2% sobre el saldo no aplicado.
- Si los CIPRL no fueran utilizados al término de su vigencia, la SUNAT⁹ devolverá a la empresa el monto correspondiente mediante notas de crédito negociables.

⁷DGETP: Dirección General del Endeudamiento y Tesoro Público.

⁸Se pueden emitir CIPRL parciales (trimestrales), en aquellos proyectos cuya ejecución demande plazos mayores a seis meses.

⁹SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Iniciativa Privada

Mediante la modalidad de Iniciativa Privada, el Estado Peruano brinda al sector privado la posibilidad de presentar un proyecto de inversión en activos, empresas, proyectos, servicios u obras públicas de infraestructura estatales. Las iniciativas deberán presentarse, de acuerdo con los requisitos establecidos, a los Organismos Promotores de la Inversión Privada (en caso del Gobierno Nacional, a ProInversión; en caso de Gobiernos Regionales o Locales, al órgano designado) para su respectiva evaluación y admisión a trámite. Desde el punto de vista del financiamiento, las iniciativas privadas pueden ser auto-sostenibles o cofinanciadas.

Entre los principales criterios que el Organismo Promotor de la Inversión Privada toma en cuenta para la evaluación figuran:

- ▶ La capacidad financiera y solvencia técnica del proponente para desarrollar proyectos de magnitud similar al propuesto.
- ▶ La rentabilidad económica y social del proyecto.
- ▶ El impacto medioambiental del proyecto.

Para más información, visitar: www.proinversion.gob.pe

Asociación Público Privada

Las Asociaciones Público Privadas – APP son modalidades de participación de inversión privada en la cual se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos.

Las APP se ejecutan bajo la modalidad de concesión, operación, gerencia, joint venture u otra en tanto concuerde con la definición.

Se puede acceder a una APP ya sea por iniciativa estatal o por iniciativa privada, dependiendo de si el origen del proyecto se produce en el sector público o en el sector privado.

▶ Clasificación

- **Autosostenibles:** aquellas que se financian a través de las tarifas que pagan los usuarios o de peajes, peajes o modalidad similar de recuperación de inversión, no requiriendo el uso de recursos públicos para el cofinanciamiento.

También califican como APP autosostenibles, aquellas que de requerir garantías financieras por parte del Estado, la probabilidad de activación de estas garantías debe ser mínima o nula. Se consideran garantías mínimas si no superan el 5% del costo total de inversión, el que no incluye los costos de operación y mantenimiento.

Asimismo, son APP autosostenibles aquellas que, de requerir garantías no financieras, tengan una probabilidad nula o mínima de demandar uso de recursos públicos, es decir, que la probabilidad del uso de recursos públicos no sea mayor al 10%, para cada uno de los primeros 5 años de ejecución del proyecto.

- **Cofinanciadas:** son aquellas que requiera del cofinanciamiento o del otorgamiento o contratación de garantías financieras o garantías no financieras que tengan una probabilidad significativa de demandar el uso de recursos públicos.

Principios que rigen la aplicación de una APP

- ▶ Valor por dinero (value for money): un servicio público debe ser suministrado por aquél privado que pueda ofrecer una mayor calidad a un determinado costo o los mismos resultados de calidad a un menor costo. Se busca, así, maximizar la satisfacción de los usuarios y optimizar el valor del dinero proveniente de los recursos públicos.
- ▶ Transparencia: toda la información cuantitativa y cualitativa que se utilice para la toma de decisiones en las etapas de evaluación, desarrollo, implementación y rendición de cuentas deberá ser de conocimiento ciudadano, bajo el principio de publicidad establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ▶ Competencia: se promueve la competencia a fin de asegurar eficiencia y menores costos en la provisión de infraestructura y servicios públicos, así como para evitar cualquier acto anticompetitivo y/o colusorio.
- ▶ Asignación adecuada de riesgos: asignar los riesgos a aquél con mayor capacidad para administrarlo a un menor costo, considerando el interés público y el perfil del proyecto.
- ▶ Responsabilidad presupuestal: deberá considerarse la capacidad de pago del Estado para adquirir los compromisos financieros, firmes y contingentes, sin perjudicar la sostenibilidad de las finanzas públicas ni la prestación regular de los servicios.

Organismos promotores de la inversión privada en APP

a. En el caso del Gobierno Nacional:

La Agencia de Promoción de Inversión Privada - ProInversión, para los proyectos que cumplan alguna de las siguientes características:

- Monto total de inversión superior a 15,000 Unidades Impositivas Tributarias o UIT (aproximadamente US\$21.6 millones)
- Ser multisectoriales
- Alcance geográfico que abarque más de una región
- Solicitud y aprobación del Consejo Directivo de ProInversión

Los Ministerios, a través de sus Comités de Inversión, para aquellos casos no comprendidos en las características anteriores.

b. En el caso de los Gobiernos Regionales o Locales:

El Órgano del Gobierno Regional o Local designado para tal efecto.

II. Análisis sectorial



Gracias al sólido crecimiento económico y a políticas macroeconómicas orientadas al fomento de una mayor competitividad, traducidas en el aumento del empleo y, gracias a ello, del consumo interno, los sectores industriales peruanos están experimentando un gran desarrollo, el cual se destaca a continuación:

1 Minería

El sector minero ha sido y es de gran importancia para la economía peruana. La tradición minera del país ha estado presente desde la época preincaica, posicionándose hasta nuestros días como una de las principales actividades ligadas al desarrollo del Perú. Así, a lo largo de los años, la minería ha contribuido con aproximadamente la mitad de los ingresos del país, producto de sus exportaciones.

Producción de minerales (contenido fino en miles)

Mineral	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Cobre (TMF)	1,010	1,048	1,190	1,268	1,276	1,247	1,235
Zinc (TMF)	1,202	1,203	1,444	1,603	1,513	1,470	1,256
Oro (onza fina)	6,687	6,521	5,473	5,783	5,916	5,275	5,273
Plata (onza fina)	103,064	111,584	112,574	118,505	126,118	117,043	109,763
Plomo (TMF)	319	313	329	345	302	262	230
Hierro (TLF)	4,638	4,861	5,185	5,243	4,489	6,139	7,123
Estaño (TMF)	42	38	39	39	38	34	29
Molibdeno (TMF)	17	17	17	17	12	17	19

*Preliminar

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Perú es uno de los países con mayor variedad de minerales del mundo. Actualmente, cuenta con algunas de las minas de metales preciosos y metales básicos más grandes a nivel mundial. Muchas de las compañías mineras más importantes alrededor del mundo, como Xstrata, Newmont, Glencore, Gold Fields, Freeport McMoRan, Río Tinto, Anglo American y Barrick, cuentan con operaciones en el país.

Inversión minera por tipo de producción en US\$ millones

Producción	2007	2008	2009	2010	2011
Equipamiento para planta de fundición	63.8	141.0	319.8	416.0	1,123.4
Equipamiento para minería	125.5	176.7	499.7	518.0	779.4
Exploración	136.6	167.8	393.5	615.3	848.9
Explotación	338.0	440.2	531.4	737.7	852.5
Infraestructura	336.8	321.5	376.4	827.6	1,393.7
Otros	197.9	328.8	504.7	443.4	1,417.0
Preparación	50.2	131.9	196.1	510.2	787.3
Total	1,248.8	1,707.9	2,821.6	4,068.2	7,202.2

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

El Perú se encuentra entre los seis países con mayor riqueza mineral en el mundo. En 2011, Perú mantuvo su posición como el segundo mayor productor mundial de plata después de México, y continuó siendo el segundo mayor productor mundial de cobre, zinc y bismuto. Además, se posicionó como tercer productor mundial de estaño, cuarto productor mundial de molibdeno y plomo, y sexto productor mundial de oro.

Durante el año 2011, los ingresos provenientes de las exportaciones mineras alcanzaron los US\$27.3 billones, representando alrededor del 59% del total de exportaciones del país. Se estima que para el año 2012 el sector minero represente el 4.7% del PBI.

La industria minera constituye una de las principales fuentes de ingresos fiscales en el Perú. Se prevé que, en los últimos diez años, el acumulado de impuestos provenientes de la industria minera represente más del 30% de la recaudación fiscal anual del Estado peruano. Asimismo, es importante por su aporte en la generación de empleo. Durante el año 2011, aproximadamente 177,000 personas trabajaron directamente en actividades mineras, y varios millones de personas en actividades indirectas.

El sector minería e hidrocarburos creció 0.6% en agosto de 2012 con respecto al mismo mes del año anterior. Esto se explicó principalmente por el aumento de la producción de cobre (11.7%), de zinc (18.3%), y de petróleo crudo y líquidos de gas natural (4.1%). El resultado acumulado a octubre (2.9%) se encuentra en línea con la tasa estimada para el 2012 (3.0%).

A pesar de que el Perú cuenta con grandes depósitos de diversos recursos minerales, se estima que tan solo el 0.28% del total del territorio del país ha sido explorado a la fecha. A la vez, solamente un pequeño porcentaje de las reservas minerales del Perú están siendo explotadas (se estima un 0.82% de territorio explotado en 2011). Según estadísticas recientes, los rangos de producción del Perú son mínimos considerando el potencial minero del país. Sin embargo, mediante modernas técnicas y equipamiento, se está desarrollando el potencial comercial de diversos minerales provenientes de regiones que anteriormente eran consideradas inaccesibles.

El Perú posee numerosas regiones dedicadas a la minería, una gran variedad de depósitos minerales de clase mundial, y una muy dinámica comunidad minera. En adición, el Perú cuenta con una excelente ubicación geográfica, en el centro de Sudamérica, con fácil acceso al mercado asiático y norteamericano e, incluso dentro de Latinoamérica tiene uno de los potenciales más grandes de exploración y producción minera. Asimismo, una clara y simple legislación minera, y su excelente potencial geológico, han contribuido a que atraiga uno de los más grandes presupuestos para exploración y desarrollo minero en el mundo. Por todo ello, se cree que el Perú tiene la capacidad de duplicar o triplicar su producción, especialmente en el rubro de metales básicos.

La siguiente tabla muestra una relación de las reservas estimadas de los principales minerales del país. Éstas incluyen las categorías de “probadas” y “probables”, excluyendo las cantidades consideradas como “posibles”.

Reservas mineras probadas y probables

Metales	2005	2006	2007	2008	2009	2010 *
Cobre (miles de TMF)	44,031	57,132	88,998	73,901	63,886	76,416
Oro (miles de onzas finas)	62,562	72,823	66,554	63,704	70,924	88,815
Zinc (miles de TMF)	18,309	17,106	20,696	19,488	19,984	25,137
Plata (miles de onzas finas)	1,305,763	1,915,282	1,497,111	1,726,090	2,178,558	2,364,264
Plomo (miles de TMF)	4,945	6,295	5,876	5,062	7,275	9,106
Hierro (miles de TLF)	967,072	1,141,203	1,224,008	1,228,435	973,872	1,068,179
Estaño (miles de TMF)	604	474	385	307	324	157

*Estimado

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Actualmente, existe una creciente cantidad de proyectos de exploración en Perú, los cuales provienen principalmente de 80 compañías canadienses junior. Sin embargo, compañías grandes y medianas de los Estados Unidos, Australia, China y Brasil también están convirtiéndose en importantes inversionistas en exploración. A pesar de que hay una gran variedad en la escala de programas de exploración de compañías grandes, medianas y junior, se considera que la mayoría de las compañías grandes y medianas están concentradas en proyectos avanzados que las dirijan hacia la producción o, en algunos casos, que las hagan más atractivas para la adquisición; mientras que el énfasis de las compañías junior se mantiene en la etapa inicial de la exploración. En paralelo, el gasto en la exploración minera total ha aumentado en los últimos años, dado que los productores lo ven como un medio más económico y menos riesgoso para reemplazar y añadir reservas minerales. El nivel y el éxito de la exploración hoy en día influenciarán de manera directa en la futura competitividad del Perú en producción mineral.

El Perú tiene proyectos mineros con Estudios de Impacto Ambiental (EIA) aprobados y ampliaciones de unidades mineras que demandarán una inversión de US\$28,380 millones para los próximos cinco años y que permitirán incrementar nuestras exportaciones en US\$15,000 millones anuales. Según estimaciones, la cartera de proyectos de inversión en minería del 2011 al 2021 cuenta con aproximadamente US\$53,423 millones. Algunos de los proyectos en cartera más destacados son los siguientes:

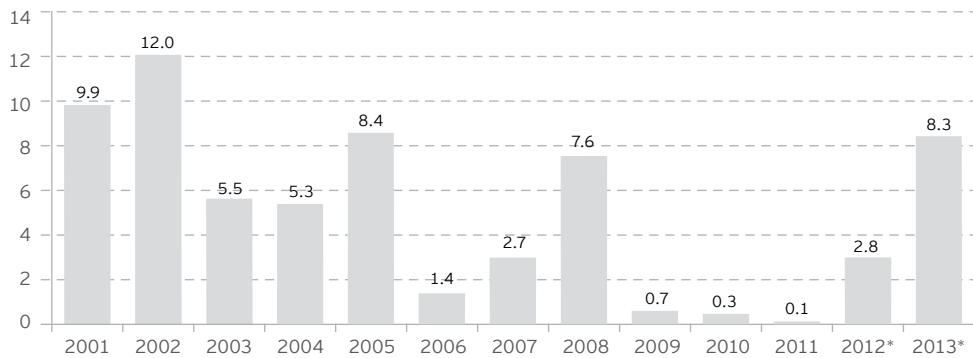
Ampliaciones	
Southern Perú Inversión estimada: Por definir	Minera Barrick Misquichilca Inversión estimada: US\$400 millones
Compañía Minera Antamina Inversión estimada: US\$1,288 millones	Shougang Hierro Perú Inversión estimada: US\$1,200 millones
Sociedad Minera El Brocal Inversión estimada: US\$254 millones	Sociedad Minera Cerro Verde Inversión estimada: US\$3,573 millones
Votarantim Metals Inversión estimada: US\$500 millones	Compañía Minera Miski Mayo Bayóvar Inversión estimada: US\$520 millones
Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado	
Anglo American Quellaveco Inversión estimada: US\$3,300 millones	Hudbay Perú Constancia Inversión estimada: US\$1,546 millones
Minera Chinalco Toromocho Inversión estimada: US\$2,200 millones	Andean American Mining Invicta Inversión estimada: US\$93 millones
Compañía de Minas Buenaventura Mallay Inversión estimada: US\$58 millones	Xstrata Perú Las Bambas Inversión estimada: US\$4,200 millones
Minsur Pucamarca Inversión estimada: US\$120 millones	Mar Cobre Inversión estimada: US\$744 millones
Xstrata Perú Antapaccay Inversión estimada: US\$1,473 millones	Compañía Minera Alparmarca Alparmarca-Río Pallanga Inversión estimada: US\$90 millones
Compañía de Minas Buenaventura Breapampa Inversión estimada: US\$48 millones	Trevali Perú Santander Inversión estimada: US\$73 millones
Minera Yanacocha Conga Inversión estimada: US\$4,800 millones	

(continúa)

Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado y en evaluación / peritaje	
Compañía Minera Milpo Pucaqaqa Inversión estimada: US\$328 millones	Reliant Ventures San Luis Inversión estimada: Por definir
Compañía Minera Ares Crespo Inversión estimada: US\$111 millones	Minera Quellopata Inmaculada Inversión estimada: US\$315 millones
Exploración	
Nanjinzhao Group Pampa de Pongo Inversión estimada: US\$3,280 millones	Metminco Limited Los Calatos Inversión estimada: US\$2,200 millones
Lumina Copper Galeno Inversión estimada: US\$2,500 millones	Southern Perú Los Chancas Inversión estimada: US\$1,560 millones
Southern Perú Tía María Inversión estimada: US\$1,000 millones	Bear Creek Mining Corani Inversión estimada: US\$574 millones
Cañariaco Copper Perú Cañariaco Inversión estimada: US\$1,565 millones	Canteras del Hallazgo Chucapaca Inversión estimada: US\$1,200 millones
Compañía Minera Milpo Hilarión Inversión estimada: US\$290 millones	Jintong Mining Llama TY01 Inversión estimada: Por definir
Apurímac Ferrum Hierro Apurímac Inversión estimada: US\$2,300 millones	Río Tinto La Granja Inversión estimada: US\$1,000 millones

Fuentes: Ministerio de Energía y Minas / SNMPE / Ernst & Young. Algunas clasificaciones podrían variar.

Evolución de la producción de minería e hidrocarburos en %



*Estimado
Fuente: INEI

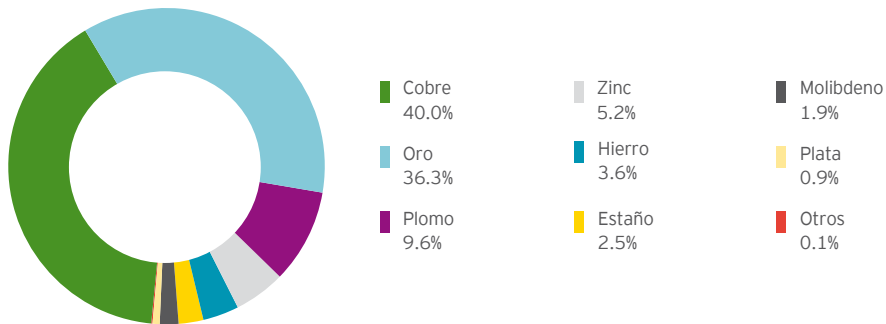
Exportaciones mineras (en US\$ millones)



*Enero a octubre de 2012

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Exportaciones mineras por tipo de producto minero (2012)



*Acumulado a junio 2012

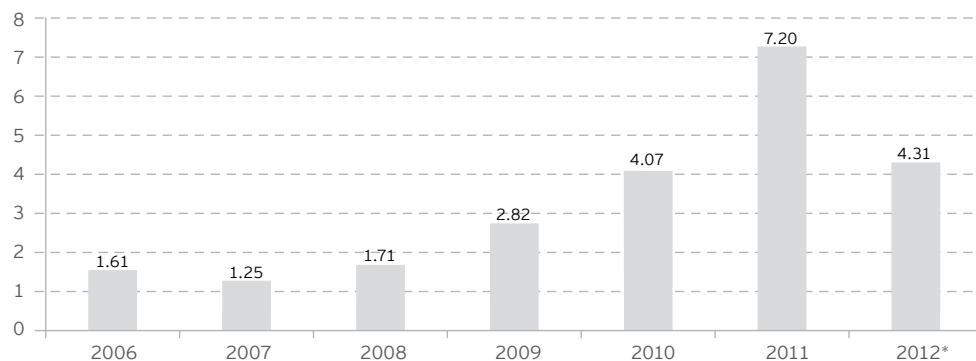
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

El rol del Estado con respecto a la actividad minera es de regulador, promotor y observador. Actualmente, el Estado ha privatizado gran parte de sus propiedades y activos en el sector minero, de modo que las grandes operaciones mineras se encuentran en manos de compañías mineras privadas nacionales y extranjeras. Las compañías mineras no se encuentran en la obligación de satisfacer al mercado interno antes de exportar sus productos, y tampoco están condicionadas a venderlos bajo términos o precios oficiales. Por otro lado, el Perú ofrece a los inversionistas mineros significativas ventajas comerciales y una gran libertad para importar maquinaria y equipamiento necesario para realizar sus actividades a un menor costo y con menos requerimientos burocráticos.

Las medidas contempladas por el Perú con respecto al desarrollo del sector minero están dando resultados favorables. Las compañías mineras internacionales más importantes perciben al país como un espacio atractivo para sus inversiones. Así, en el año 2011, el Perú atrajo un nivel récord de inversiones en el sector minero y se convirtió en el quinto destino favorito a nivel mundial para la inversión en exploración minera.

La inversión en la actividad minera se incrementó en 23.3% entre enero y julio de 2012. Asimismo, durante el 2011, la inversión minera en el Perú tuvo un notable aumento anual de más de 70%, con un crecimiento significativo en los rubros de equipamiento de plantas de beneficio, equipo minero, exploración, explotación, infraestructura y preparación de expansión de operaciones.

Inversión en el sector minero (en US\$ miles de millones)



*Acumulado a setiembre de 2012
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Ernst & Young posee una Guía de Inversión especializada en Minería. Puede solicitarla escribiendo a: eyperu@pe.ey.com

2 Sistema Financiero, Mercado de Valores y Sistema de Pensiones

Al 31 de octubre de 2012, el sistema financiero peruano está conformado por un total de 65 empresas divididas en tres grupos: bancos (16), empresas financieras (11), instituciones microfinancieras no bancarias (36) y empresas de arrendamiento financiero (2). Dentro de esta composición, los bancos cuentan con la mayor participación por nivel de activos con un 88.7% del total, seguido por las instituciones microfinancieras no bancarias con el 7.4% y las financieras con 3.7%. El sector financiero se caracteriza por la presencia de diez bancos extranjeros, los cuales se destacan por su importancia y soporte de sus matrices. Nuevos bancos extranjeros han anunciado su rápida aparición en el mercado peruano.

Durante los últimos cinco años, el mayor dinamismo de la economía peruana le ha significado al sector financiero un aumento del 157% (diciembre de 2006/diciembre de 2011) en las colocaciones de créditos. En ese mismo periodo, el porcentaje de adultos con depósitos en instituciones financieras creció de 56% a 88%, similar proporción al aumento del número de clientes de préstamos, pasando de tres millones a cerca de cinco millones. Cabe destacar que el nivel de morosidad del sector financiero peruano se ha mantenido en niveles bajos en los últimos cinco años, con un indicador promedio de 1.9% (1.63% al 31 de octubre de 2012). Por otro lado, el nivel de bancarización (medido como colocaciones brutas sobre PBI) pasó de 20% en el 2006 a 28% en el 2012. Este aumento es explicado en gran medida por el mayor número de agencias en todo el territorio nacional, el cual se duplicó en los últimos cinco años. Sin embargo, los niveles de penetración de la banca aún se mantienen inferiores al promedio de la región, lo cual representa una oportunidad a nivel local, sobretodo en sectores retail como créditos de consumo y micro y pequeña empresa.

Estructura del sistema financiero y evolución de principales variables

Estructura del sistema financiero peruano	
Entidades bancarias	16
Empresas financieras	11
Instituciones microfinancieras no bancarias	36
▸ Cajas municipales	14
▸ Cajas rurales de ahorro y crédito	11
▸ Entidades de desarrollo de la pequeña y microempresa	11
Empresas de arrendamiento financiero	2
Total	65

Fuente: Ministerio de la Producción

Evolución de la cartera total de créditos en US\$ millones	
2012*	60,362
2011	52,933
2010	43,559
2009	39,180
2008	32,885
2007	25,909
2006	20,586

*Estimado
Fuente: SBS

Nivel de bancarización	
2012*	28%
2011	27%
2010	26%
2009	25%
2008	23%
2007	22%
2006	20%

*Estimado
Fuente: SBS

Evolución de la morosidad %	
2012*	1.79
2011	1.92
2010	2.10
2009	1.99
2008	1.41
2007	1.76
2006	2.21

*Estimado a octubre de 2012
Fuente: SBS

Evolución de los depósitos en US\$ millones	
2012*	62,929
2011	55,980
2010	48,258
2009	45,574
2008	39,773
2007	31,729
2006	25,273

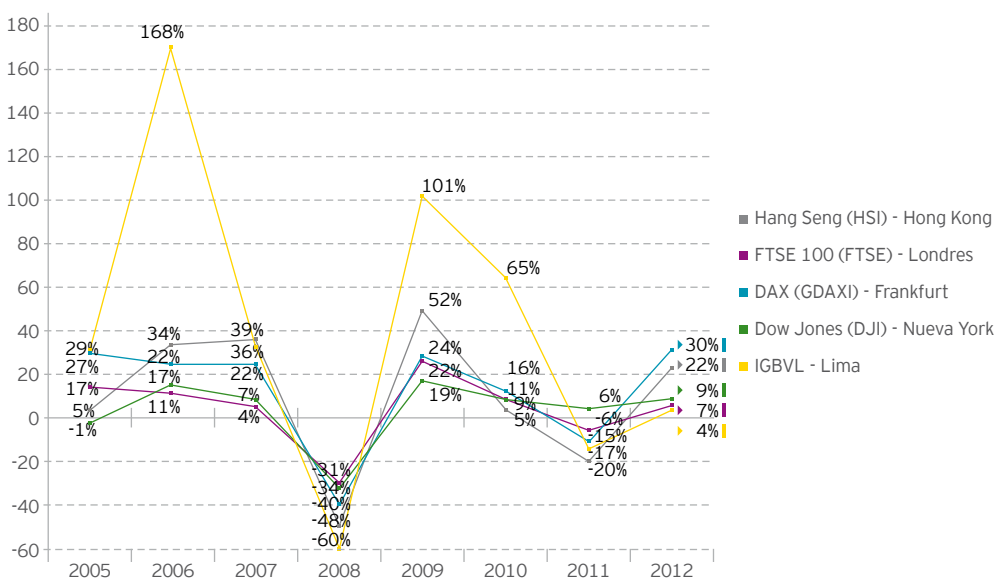
*Estimado a setiembre de 2012
Fuente: SBS

El mercado de valores peruano está compuesto por el mercado primario, en el cual instituciones públicas y privadas emiten instrumentos de renta fija y renta variable, y el mercado secundario, en el cual intermediarios financieros colocan dichos instrumentos en el mercado de valores, mediante mecanismos y plataformas de transacción, como lo es la Bolsa de Valores de Lima. El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL) está compuesto por acciones de 246 empresas, dentro de las cuales se destacan 43 compañías mineras que producen minerales de toda clase: oro, plata, cobre, zinc, entre otros. De enero a septiembre de 2012, el volumen negociado promedio diario de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) fue de US\$31 millones, 15% más que el año anterior. Las Sociedades Agentes de Bolsa (SAB) son las entidades responsables de comercializar valores en el Perú. Actualmente operan 24 SAB's en el mercado, de las cuales las más importantes pertenecen a conglomerados bancarios locales. La BVL es miembro del MILA (véase también la sección I.11).

El mercado privado de renta fija se ha venido consolidando como un importante mecanismo de financiación de las empresas locales. A septiembre de 2012, el monto total colocado en bonos de renta fija ha ascendido a US\$7,996 millones, un 80% más que lo registrado cinco años atrás. Actualmente existen 65 empresas con bonos circulando en el mercado.

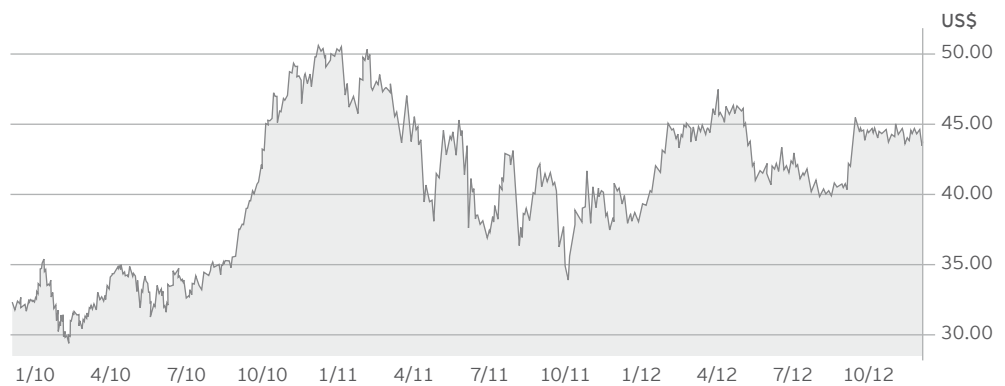
Los principales inversionistas de los valores emitidos en el mercado son los fondos mutuos y los fondos de pensiones. A septiembre de 2012, existen 61 fondos mutuos en el mercado que ascienden conjuntamente a US\$6,000 millones en recursos administrados, los cuales son gestionados por siete Sociedades Administradoras de Fondos (SAF).

Evolución de la IGBVL a comparación de las principales Bolsas de Valores del mundo (en %)



*Enero al 18 de diciembre de 2012
Fuente: BVL

El ETF (Exchange Traded Fund) es una acción de tipo iShares que mide el rendimiento bursátil de un conjunto de valores representativos de su objeto de creación. El ETF que mide el rendimiento de valores representativos del performance económico del Perú y así determinado, cuyas siglas son EPU, ha mostrado la siguiente evolución desde enero de 2010:



Volumen negociado promedio diario en la BVL (en US\$ millones)

2006	25.13
2007	49.61
2008	31.81
2009	22.93
2010	26.89
2011	31.02
2012*	22.75*

*Al 30 de noviembre de 2012

Fuente: BVL

Estadísticas del sistema de pensiones

Afiliación	
Nº de Afiliados Activos	5,095,375
Fondos de pensiones y aportes	
Total Fondos de Pensiones (S/. miles)	88,700,659

Fuente: SBS

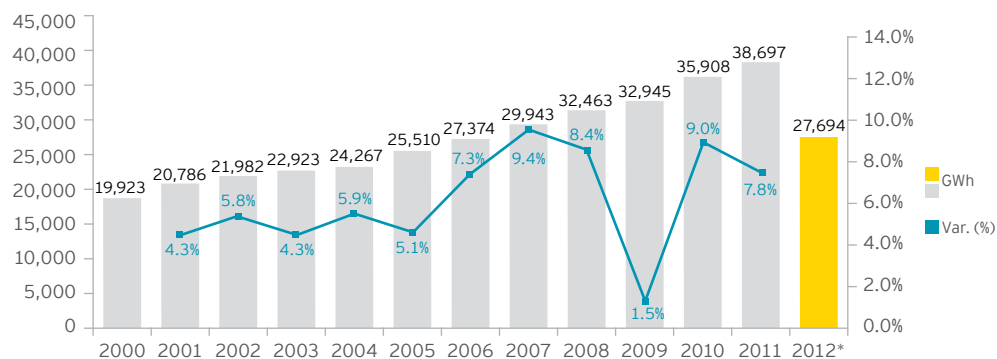
S/2.60 por US\$1 al 30 de setiembre de 2012

Saldos y flujos de los bonos del sector privado en US\$ millones

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Bonos del sector privado	3,760	4,435	5,433	5,815	6,951	7,246	7,420	7,996
Colocación	1,027	1,236	1,231	1,151	1,459	927	1,035	864
Redención	734	644	572	668	591	748	1,041	410

Fuente: SMV

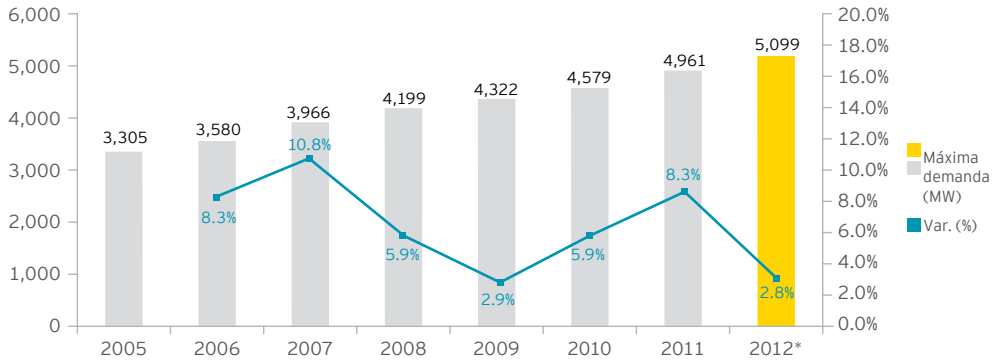
3 Electricidad

Producción de electricidad y variación anual en %

*Enero a setiembre de 2012 según reportes del COES

Fuentes: Ministerio de Energía y Minas / Petroperú

Máxima demanda nacional y variación anual en %



*Enero a octubre de 2012

Fuentes: COES / M&D Consultores

Indicadores del sector electricidad y agua

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
V.A.B. Electricidad y agua							
► Corriente (millones de S./.)	5,379	5,656	6,011	6,539	7,413	7,720	8,571
► Constante (millones de S./ de 1994)	3,094	3,307	3,588	3,867	3,912	4,215	4,527
Variación % anual	5.6	6.9	8.5	7.8	1.2	7.7	7.4
Producción de electricidad (GWh)	5.1	7.3	9.4	8.4	1.5	9.1	7.8
Total	25,509.7	27,374.1	29,943.0	32,443.4	32,919.1	35,908.0	38,697.5
► Hidráulica	17,977.0	19,523.9	19,548.8	19,039.9	19,878.2	20,052.1	21,543.0
► Térmica	7,531.5	7,848.9	10,393.0	13,402.3	13,039.7	15,854.7	17,153.2
► Eólica	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Coefficiente de electrificación nacional (%)	77.0	79.9	81.8	84.3	86.3	87.9	89.5
Nº de clientes de suministro de energía eléctrica (miles)	3,984	4,172	4,367	4,628	4,888	5,166	5,497
Producción de agua potable (miles de m ³)							
► Nacional	1,229,675	1,264,459	1,263,753	1,285,370	1,304,255	1,321,358	1,320,838
► Lima Metropolitana	669,724	664,805	650,762	658,749	671,604	680,819	683,246
Cobertura del servicio de agua potable (%)							
► Nacional	84.1	83.8	83	85.8	82.8	85.2	88.5
► Lima Metropolitana	87.3	85.8	84.6	87.0	80.6	84.3	89.4

Fuente: INEI

S/2.70 por US\$1 al 31 de diciembre de 2011

4 Energía

Según el Ministerio de Energía y Minas, para el año 2018, las inversiones en minería llegarán a alrededor de US\$53,000 millones, mientras que las inversiones en hidrocarburos (incluyendo gas) alcanzarán los US\$28,000 millones. Por su parte, se estima que las inversiones del sector energético llegarán a US\$5,200 millones. Una de las inversiones energéticas más importantes es la destinada al proyecto del Gasoducto del Sur, la cual ascendería a los US\$17,000 millones. Recientemente se han descubierto reservas de gas en los lotes 57 y 58, cuyas concesiones están a cargo de Kuntur y Petrobras respectivamente, las cuales se encuentran a la espera de ser certificadas. A la fecha, las reservas probadas de gas natural se encuentran en los lotes 56 (2.3 TCF) y 88 (8.4 TCF). Además, hay 7.5 TCF de reservas probables en dichos lotes, a las que se suman los anunciados en los lotes 57 y 58.

Capacidad de generación eléctrica con energías renovables a ser explotada

Tipo de energía	Potencial total (MW)	Capacidad instalada del país (MW)	Potencia total / capacidad (número de veces)
Hidráulica	58,937	2,954	20
Eólica	22,000	142	155
Solar	Indefinido	80	-
Biomasa	indefinido	27.4	-
Geotérmica	3,000	0	por explotar

Fuentes: Ministerio de Energía y Minas - Presentación Política Energética del Perú 2010 al 2040 / Ernst & Young

En el siguiente cuadro se presenta, en resumen, la capacidad de potencia de los Proyectos de Generación al año 2016.

Plan de obras de generación

Año	Hidráulica	Térmica	Eólica	Solar	Total (MW)
2012	32.4	967.8	0	60.0	1,060.2
2013	249.0	564.0	142.0	20.0	975.0
2014	450.5	1,112.6	0	0	1,563.1
2015	1,276.5	200.0	90.0	16.0	1,582.5
2016	213.8	0	0	0	213.8
Total (MW)	2,222.2	2,844.4	232.0	96.0	5,394.6

Fuente: M&D Consultores

Esta capacidad de potencia de los Proyectos de Generación correspondería a los siguientes proyectos:

Fecha	Proyectos de generación y compañía	Tipo	MW
mar-12	C.T. Tablazo (Turbina a gas) - SDE Piura	Térmica	29.0
mar-12	C.H. Huasahuasi I - Hidroeléctrica Santa Cruz (Grupo 2)	Hidráulica	5.0
abr-12	C.H. Huasahuasi I - Hidroeléctrica Santa Cruz	Hidráulica	10.0
may-12	C.H. Nueva Imperial - Hidrocañete	Hidráulica	4.0
may-12	C.T. de Generación Adicional en Mollendo	Térmica	60.0
jun-12	C.T. de Generación Adicional en Piura	Térmica	80.0
jul-12	C.T. Planta de Etanol - Maple Etanol	Térmica	37.3
jul-12	Central Solar Majes - Gts Majes	Solar	20.0
jul-12	Central Solar Repartición - Gts Repartición	Solar	20.0
sep-12	C.T. Kallpa - TV - Ciclo Combinado - Kallpa	Térmica	292.8
nov-12	Central Solar Tacna - Tacna Soler	Solar	20.0
dic-12	C.H. Yanapampa - Eléctrica Yanapampa	Hidráulica	4.1
dic-12	C.H. Baños V - Empresa Administradora Chungar	Hidráulica	9.3
ene-13	Central Solar Panamericana - Panamericana Solar	Solar	20.0
ene-13	C.H. Las Pizarras - Empresa Eléctrica Río Doble	Hidráulica	18.0
mar-13	C.H. Huanza - Empresa de Generación Huanza	Hidráulica	90.6
abr-13	Central Eólica Marcona - Parque Eólico Marcona	Eólica	32.0
may-13	C.H. Manta - Peruana de Inversiones en Energías Renovables	Hidráulica	19.8
jul-13	Central Eólica Cupisnique - Energía Eólica	Eólica	80.0
jul-13	Central Eólica Talara - Energía Eólica	Eólica	30.0
jul-13	C.H. Machupicchu II Etapa - Egemsa	Hidráulica	99.9
jul-13	C.H. Tingo - Compañía Hidroeléctrica Tingo	Hidráulica	8.8
jul-13	C.H. San Marcos - Hidrandina	Hidráulica	11.9
set-13	C.T. Chilca 1 - TV - ciclo combinado - Enersur	Térmica	268.7
set-13	Reserva fría de generación - Turbo Gas Dual D2/Gas Natural - Norte (Talara) - EEP SA	Térmica	200.0
oct-13	Reserva fría de generación - Turbo Gas Dual D2/Gas Natural - Sur (Ilo) - Enersur	Térmica	564.0
ene-14	Embalse Pumamayo (32 Mmc) - San Gabán	Hidráulica	-
ene-14	C.T. Santo Domingo de los Olleros - Tg1 - Termochilca	Térmica	197.6
ene-14	C.T. Fénix - Tg1 + Tg2 + TV (ciclo combinado) - Fénix	Térmica	520.0
ene-14	C.H. Carpapata III - Cemento Andino	Hidráulica	12.8
feb-14	C.H. Runatullo III - Empresa de generación eléctrica Junín	Hidráulica	19.7
feb-14	C.H. Runatullo II - Empresa de generación eléctrica Junín	Hidráulica	17.6
abr-14	Reserva fría de generación - Turbo Gas Dual D2/Gas Natural - Norte (Planta De Eten)	Térmica	200.0
may-14	C.H. Chancay - Sinersa	Hidráulica	20.0
jun-14	C.H. Cheves - Sn Power	Hidráulica	168.0
jul-14	C.H. Shima - Energía Hidro	Hidráulica	5.0
jul-14	Reserva fría de generación - Dual - Planta Puerto Maldonado	Térmica	18.0
jul-14	Reserva fría de generación - Dual - Planta Pucallpa	Térmica	40.0
ago-14	Central Biomasa La Gringa V - Consorcio Energía Limpia	Térmica	2.0
oct-14	C.H. Ángel I - Generadora de energía del Perú	Hidráulica	20.0

(continúa)

(continuación)

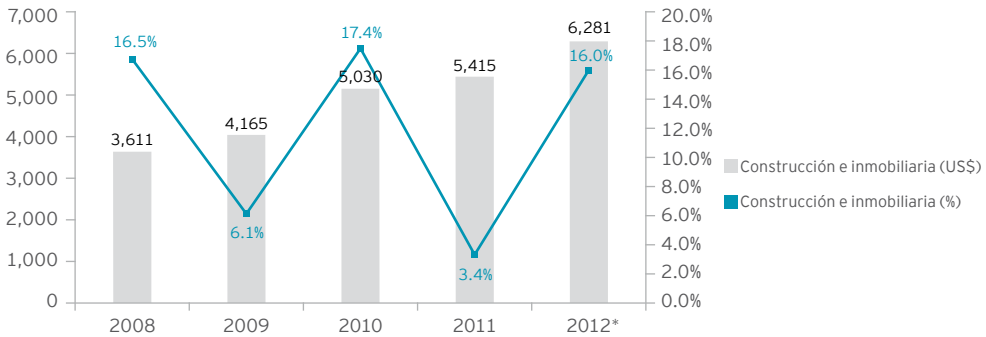
Fecha	Proyectos de generación y compañía	Tipo	MW
oct-14	C.H. Ángel II - Generadora de energía del Perú	Hidráulica	20.0
oct-14	C.H. Ángel III - Generadora de energía del Perú	Hidráulica	20.0
oct-14	C.H. Quitaraca - Enersur	Hidráulica	112.0
dic-14	C.H. 8 De Agosto - Andes Generating Corporation	Hidráulica	19.0
dic-14	C.H. El Carmen - Andes Generating Corporation	Hidráulica	8.4
dic-14	C.H. Nueva Esperanza - Andes Generating Corporation	Hidráulica	8.0
dic-14	C.T. Nueva Esperanza - Empresa eléctrica Nueva Esperanza	Térmica	135.0
ene-15	Parque Eólico Tres Hermanas - Consorcio Tres Hermanas	Eólica	90.0
ene-15	Central Solar Moquegua FV - Solarparck Corporation Tecnológica	Solar	16.0
ene-15	C.H. Canchayllo - Aldana Contratistas Generales	Hidráulica	3.7
ene-15	C.H. Huatziroki - Arsac Contratistas Generales	Hidráulica	11.1
ene-15	C.H. Renovandes H1 - Renovables De Los Andes	Hidráulica	20.0
abr-15	C.H. Santa Teresa - Luz del Sur	Hidráulica	96.1
may-15	C.H. Marañón - Hidroeléctrica Marañón	Hidráulica	90.6
jun-15	C.H. Tarucani - Tarucani Generating Company	Hidráulica	49.0
jul-15	C.T. Quillabamba - (4 Tgs - 50 Mw) - Gas Natural - Electroperú	Térmica	200.0
jul-15	C.H. Chaglla - Empresa de generación de Huallaga	Hidráulica	456.0
jul-15	C.H. Cola 1 - Hidroeléctrica Cola	Hidráulica	10.4
jul-15	C.H. Las Cruces - General Commerce	Hidráulica	14.6
dic-15	C.H. Cerro Del Águila - Cerro del Águila S.A.	Hidráulica	525.0
ene-16	C.H. Pucará - Consorcio generación Pucará	Hidráulica	149.8
feb-16	C.H. La Virgen - Peruana de Energía	Hidráulica	64.0

Fuentes: Informe DP-01-2012 Propuesta Definitiva de Actualización del Plan de Transmisión Dirección de Planificación de Transmisión Período 2013-2022 - COES / M&D Consultores

5 Construcción

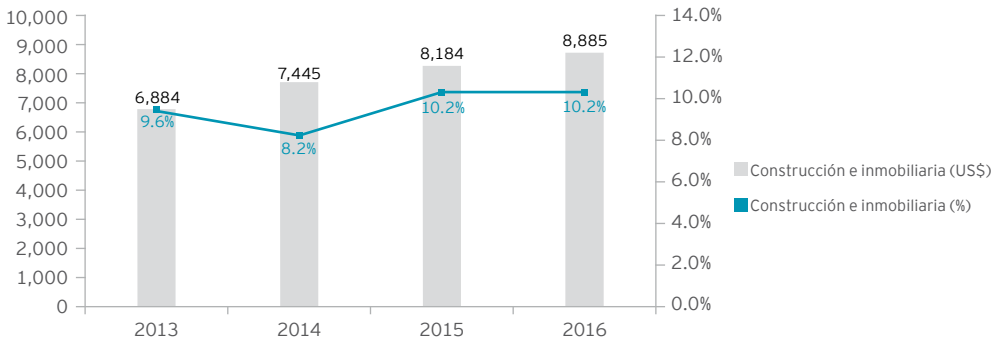
El sector construcción ha acumulado un desarrollo continuo en los últimos 5 años, a pesar de que sus tasas de crecimiento se desaceleraron en el 2009 y el 2011 debido a la crisis financiera internacional. No obstante, el crecimiento ha encontrado un impulso debido al aumento de los ingresos económicos de los hogares, las mayores inversiones públicas y privadas, y la mejora de las condiciones de financiamiento para la adquisición de viviendas.

Evolución del sector construcción en US\$ millones y variación porcentual



*Estimado
Fuente: BCRP

Proyección del sector construcción en US\$ millones y variación porcentual



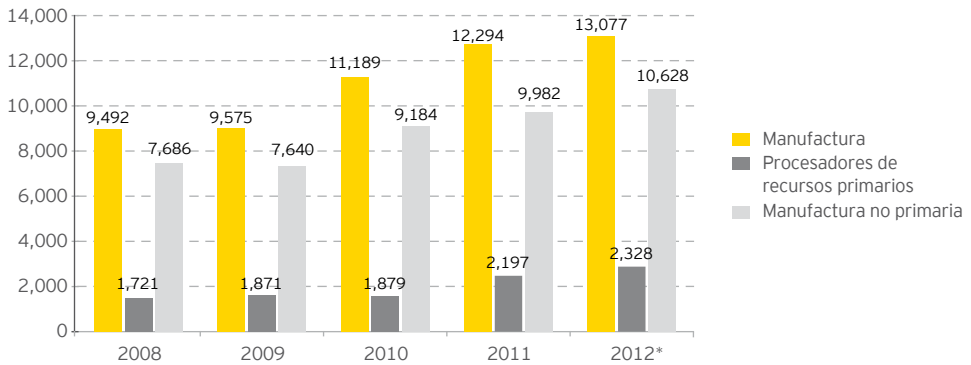
Fuente: BCRP

El escenario económico plantea el aumento de la inversión pública que buscará mitigar el impacto actual internacional desfavorable. En este contexto, el sector de construcción crecería alrededor de 12.6% en el 2012, explicado por la mayor inversión pública y privada que dinamizará la ejecución de obras, destacando las obras de infraestructura vial y ejecución de proyectos inmobiliarios. Del mismo modo, el consumo interno de cemento crecería alrededor de 11.7%; mientras que el avance físico de obras se expandiría a la tasa de 13.5%, debido al mayor presupuesto público.

6 Manufactura

Entre el 2008 y 2011 se presentó un crecimiento de 11% en el sector manufactura, como respuesta a la mejora de los ingresos provenientes de los mayores niveles de empleo y a la ejecución de proyectos de vivienda de bajo costo como los promovidos por el Fondo MiVivienda, lo cual significó una mayor producción de materiales de construcción y de bienes de consumo masivo. Asimismo, el aumento de la inversión privada promovió un crecimiento en la producción de bienes demandados por proyectos mineros y energéticos.

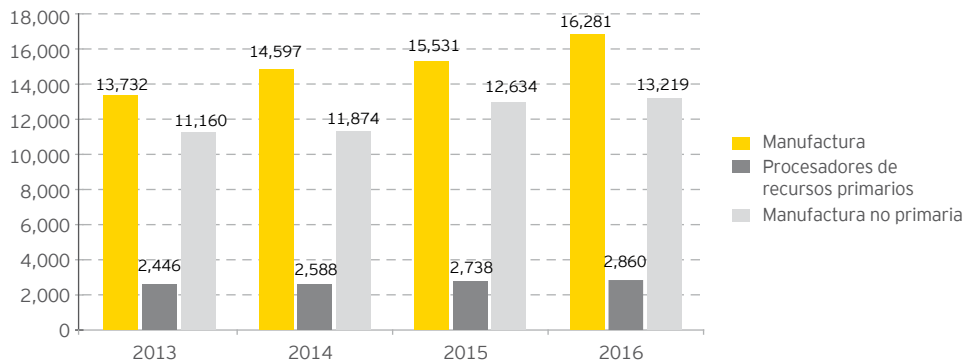
Evolución del sector manufactura en US\$ millones



*Estimado

Fuentes: BCRP / Ministerio de Economía y Finanzas

Proyección del sector manufactura en US\$ millones



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Se estima que, durante el 2012, el sector manufactura haya crecido a una tasa interanual de 2.1%, impulsado por el avance del subsector manufacturero no primario (3.1%). Todo ello a pesar de la contracción internacional que ha experimentado la manufactura, debido a la caída de las exportaciones.

Se espera que el crecimiento esperado de la manufactura no primaria sea impulsado principalmente por la industria de bienes intermedios, debido al fuerte repunte de la inversión pública en infraestructura, lo cual incrementa la demanda de materiales de construcción e insumos industriales. Por otro lado, para el 2013 y 2014 se esperan crecimientos.

Al 31 de agosto de 2012, el sector manufactura creció 5.8% respecto del mismo mes del año anterior, similar tasa a la mostrada en julio. Este resultado se explica por el dinamismo de los sectores petroquímico (13.4%) y materiales de construcción (20.7%), siendo el crecimiento de este último el más alto desde noviembre 2010. Sin embargo, el desempeño positivo de estos sectores sigue siendo contrarrestado parcialmente por la caída del sector textiles-confecciones (-4.3%), debido a la menor demanda de los Estados Unidos, aunque en agosto de 2012 dicho sector registró la menor caída de los últimos seis meses.

El crecimiento acumulado del periodo enero - agosto (2.3%) se encuentra aún por debajo del estimado para el 2012 (3.3%)

Variación anual del sector manufactura según actividad en % (enero - julio 2011/2012)

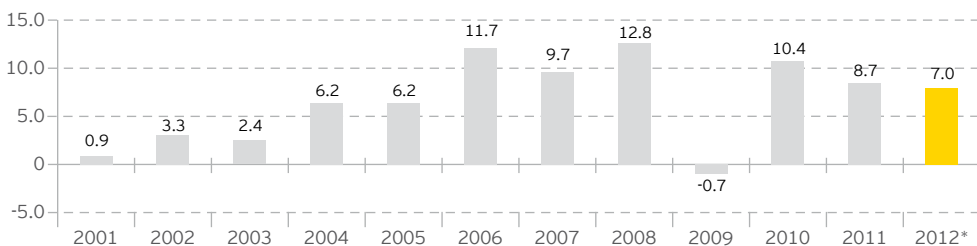
Manufactura primaria	-7.72
▸ Metales preciosos y no ferrosos, primarios	0.79
▸ Productos de refinación de petróleo	-8.96
▸ Refinerías de azúcar	-3.02
▸ Carne y productos cárnicos	6.00
▸ Harina y conservas de pescado y otros	-23.55
Manufactura no primaria	1.07
Bienes de consumo	-1.49
▸ Tejidos y artículos de punto y ganchillo	-28.51
▸ Prendas de vestir, excepto prendas de piel	-3.49
▸ Otras industrias manufactureras n.c.p.	-0.89
▸ Elab. de cacao, chocolate y confitería	-23.86
▸ Aceites y grasas, vegetal y animal	6.07
Bienes intermedios	2.73
▸ Productos químicos n.e.p.	13.92
▸ Productos de molinería	9.18
▸ Productos metálicos para uso estructural	-9.91
▸ Cemento, cal y yeso	13.97
▸ Actividades de impresión	-4.11
Bienes de capital	58.66
▸ Aparatos de distribución y control de energía eléctrica	268.06
▸ Bombas, compresoras, grifos y válvulas	43.73
▸ Vehículos automotores	18.74
▸ Motores, generadores y transformadores eléctricos	-0.29

Fuente: Ministerio de la Producción

7 Comercio y consumo interno

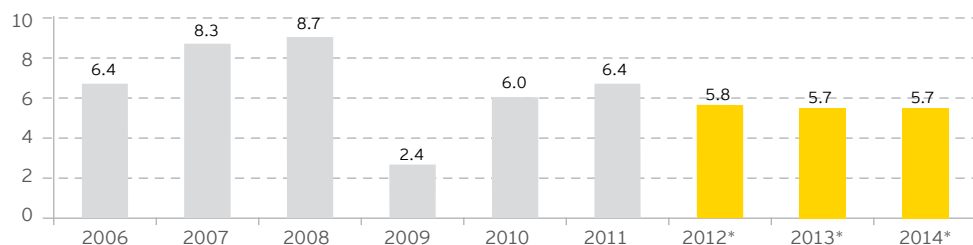
Según el Ministerio de Economía y Finanzas, durante los últimos años, el crecimiento económico del país se ha originado, en gran medida, por el gasto privado, el cual, a su vez, se descompone en consumo privado e inversión privada. Esto se ha reflejado en el aumento de la demanda interna, con un importante aumento del empleo en dicho sector, ascendente a 6.9% en el año 2011.

Evolución de la producción de comercio (en %)



*Estimado
Fuente: INEI

Evolución del consumo privado (en %)



*Estimado
Fuente: MEF

Distribución del gasto familiar promedio por rubros (2011)

Rubro	Lima Metropolitana		Interior urbano		Perú urbano		Perú total	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Alimentos dentro del hogar	643	29.5	471	31.7	547	30.9	466	31.5
Alimentos fuera del hogar	270	12.4	196	13.2	229	12.9	195	13.2
Vestido	69	3.2	87	5.9	81	4.6	73	4.9
Combustible	196	9.0	104	7.0	145	8.2	114	7.7
Muebles	89	4.1	69	4.7	77	4.4	67	4.6
Salud	148	6.8	94	6.3	117	6.6	98	6.6
Transporte	166	7.6	119	8.0	140	7.9	117	7.9
Diversión	253	11.6	122	8.2	179	10.1	142	9.6
Equipamiento del hogar	11	0.5	12	0.8	12	0.7	10	0.7
Otros gastos	336	15.4	208	14.0	243	13.8	199	13.4
Gasto total	2,182	100.0	1,483	100.0	1,771	100.0	1,480	100.0

Fuente: Apoyo
S/2.70 por US\$1 al 31 de diciembre de 2011

8 Agropecuario

Según el Ministerio de Agricultura, la producción agropecuaria creció en 4.5% en el año 2011. Así, dentro de este sector, los productos que más destacaron en el subsector agrícola fueron algodón rama, ajo, piña, cacao, espárrago y palta; por su parte, en el subsector pecuario, los principales productos fueron huevos, carne de ave y de vacuno.

Producción agropecuaria según subsector y principales productos

Principales productos	2010	2011	Variación (Miles ton.)	Var. (%)
Subsector Agrícola				
Algodón rama	64	122	58.3	91.4
Ajo	63	83	19.9	31.7
Piña	311	399	88.9	28.6
Cacao	47	56	9.8	21.1
Espárrago	335	392	57.1	17
Palta	184	215	30.1	16.3
Café	265	300	35.9	13.6
Papa	3,805	4,072	266.2	7
Uva	280	296	15.5	5.5
Alfalfa	6,241	6,398	157.4	2.5
Plátano	2,007	1,904	-103.2	-5.1
Arroz cáscara	2,831	2,621	-210.4	-7.4
Yuca	1,240	1,112	-127.9	-10.3
Mango	454	352	-102.3	-22.5
Subsector Pecuario				
Huevo	285	316	31.1	10.9
Carne de ave	1,244	1,324	79.7	6.4
Carne de vacuno	337	351	13.7	4.1
Leche	1,678	1,724	45.5	2.7
Carne de porcino	154	157	2.2	1.4

Fuente: Ministerio de Agricultura

El sector agropecuario registró un crecimiento de 4.4% a octubre de 2012 con respecto al mismo periodo del año anterior. Este resultado se explica principalmente por el dinamismo del sector pecuario (7.1%), el cual estuvo liderado por el crecimiento de la producción de carne de ave (14.0%). Además, el subsector agrícola creció 1.5% debido principalmente a la mayor producción de caña de azúcar (7.6%) y café (19.9%). El crecimiento acumulado del periodo enero - octubre de 2012 está en línea con la tasa estimada para el 2012 (4.0%).

9 Pesca

El sector pesquero se ha mantenido a pesar del desfavorable panorama actual originado por cambios climatológicos y la disminución de la demanda de los Estados Unidos de Norteamérica y Europa. En junio de 2012, el sector creció en 18% con respecto al mismo mes del año anterior. Los resultados fueron consecuencia de la mayor captura de especies para consumo humano indirecto (39.85%) y directo (10.74%).

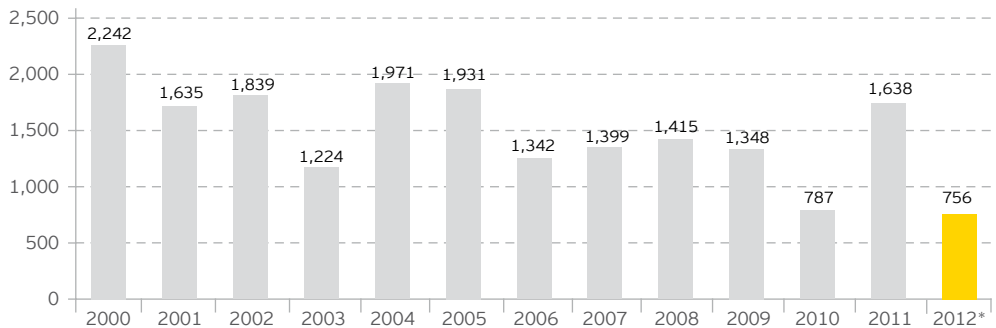
Evolución de la producción de pesca (variación porcentual anual)



*Estimado

Fuentes: INEI / BCRP

Producción de harina de pescado (en miles de toneladas métricas)



*Estimada

Fuente: Ministerio de la Producción

10 Transporte y comunicaciones

Se estima que el crecimiento económico del Perú está estrechamente ligado a la progresiva reducción de sus deficiencias en términos de infraestructura. Recientemente, el Perú ha empezado a tomar las medidas necesarias para mejorar este sector, enfocándose principalmente en infraestructura de transportes, electricidad, agua y comunicaciones, con la intención de promover nuevas inversiones. De este modo, el desarrollo del transporte y las comunicaciones impactará positivamente y, de manera directa, el desarrollo de otros sectores como el de la minería. Además, la inversión en infraestructura reduce el efecto de la distancia entre regiones, teniendo como resultado la plena integración del mercado nacional, conectándolo a un menor costo con mercados de otros países y regiones. El detalle de los proyectos que se realizarán en los próximos años, tanto a través de obras públicas como por intermedio de Asociaciones Público - Privadas (APP), se puede hallar en: www.proinversion.gob.pe



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Principales indicadores del sector transporte

Concepto	U.M.	2010	2011	Incremento %
				2011 / 2010
Infraestructura				
Red vial de carreteras	Km.	125,044	129,162	3.3
Red ferroviaria	Km.	1,943	1,965	1.1
Aeropuertos	Unidad	111	116	4.5
Puertos	Unidad	30	30	0.0
Parque vehicular				
Automotor	Unidad	2,183,278	2,616,637	19.8
Locomotoras	Unidad	92	91	-1.1
Naves aéreas	Unidad	281	283	0.7
Navíos	Unidad	899	1,225	36.3

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Principales indicadores del sector comunicaciones

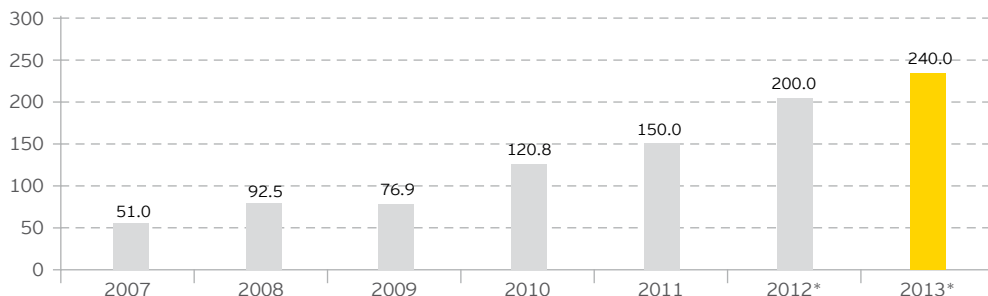
Año	Líneas en servicio			Servicios de Telecomunicaciones			
	Telefonía fija	Telefonía pública	Servicios móviles	Radiodifusión		Radiocomunicación	
				Estación de radiodifusión sonora	Estación de radiodifusión por televisión	Estación de teleservicio privado	Radioaficionados
2005	2,250,991	151,686	5,583,356	2,492	891	22,702	2,469
2006	2,400,603	158,314	8,772,479	2,596	933	29,586	2,440
2007	2,677,847	171,083	15,417,368	2,236	1,040	31,517	2,458
2008	2,875,385	196,659	20,951,834	2,146	1,043	30,174	2,376
2009	2,965,283	192,765	24,702,060	2,371	1,084	32,050	2,255
2010	2,949,990	200,398	29,002,791	2,778	1,143	33,460	1,997
2011	2,949,816	199,806	32,305,455	3,255	1,259	32,770	1,370

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

11 Automotriz

La tendencia positiva que ha mostrado el mercado automotor peruano continuó en el 2012. Se prevé que las ventas se sitúen en el 2012 por encima de las 200 mil unidades, un crecimiento aproximado de 25% anual. Esta previsión está respaldada por la creación, a mediados de 2011 del "Programa para la Renovación del Parque Automotor", lo cual le ha dado un impulso adicional al mercado. Por otro lado, los precios en moneda local de los vehículos tenderán a disminuir en la medida que el nuevo sol siga fortaleciéndose y que la entrada en vigencia de los TLC continúe reduciendo los aranceles a la importación.

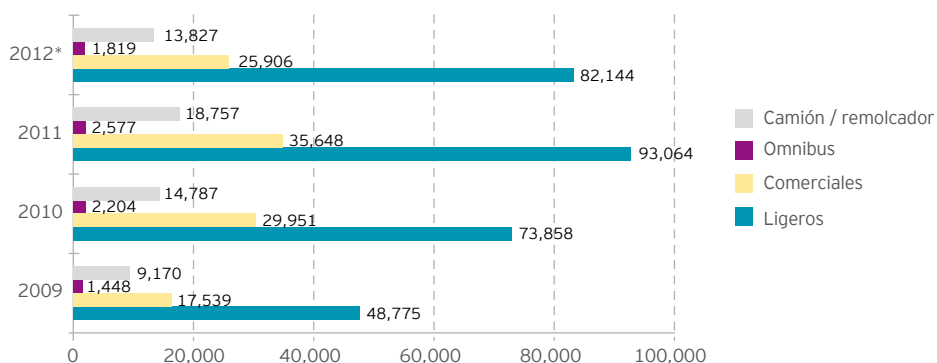
Venta total de vehículos (miles de unidades)



*Estimado

Fuentes: Apoyo / Araper

Venta de vehículos por categoría (unidades)

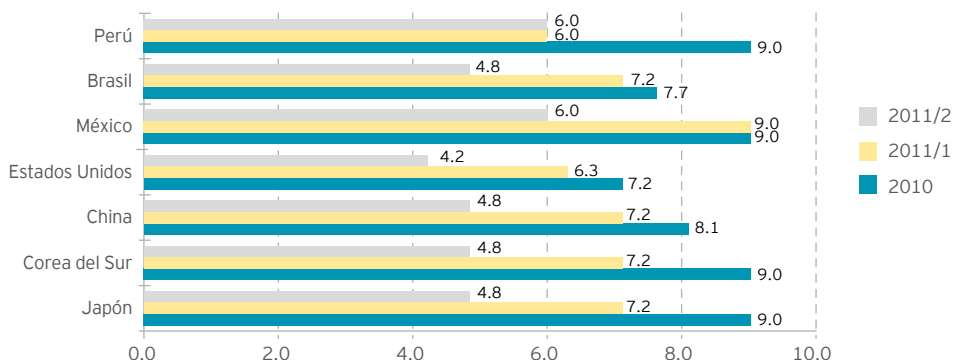


*Información a agosto 2012

Fuentes: Apoyo / Araper

A principios de 2011, los aranceles disminuyeron de 9% a 6% para los vehículos ligeros con el paquete de reducción arancelaria promulgado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto acelerará el proceso de desgravación arancelaria previsto en los TLC con Corea del Sur y Japón. Al final del periodo de desgravación arancelaria (cinco años), la desgravación implicaría una disminución del precio de importación de autos de aproximadamente 8%. Los vehículos pesados, vinculados a la inversión, ya gozan de entrada libre de aranceles desde cualquier origen.

Aranceles para vehículos ligeros



*2011 / 1: antes de rebaja arancelaria

**2011 / 2: después de rebaja arancelaria

***Considerando un periodo de desgravación de 5 años

Fuente: Apoyo

12 Alimentos y bebidas

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, el gasto corriente en alimentos consumidos dentro del hogar tuvo un incremento de 5.7% en el tercer trimestre del 2011 comparado con el mismo periodo del año anterior. De este modo, se registró un mayor gasto en productos como café, té y cacao (15.8%); pescado (15%); aceites y grasas (14.9%); azúcar y dulces con azúcar (12.3%); pan y cereales (11.3%) en el primer trimestre del año 2011, explicado principalmente por el mayor gasto en productos como azúcar y dulces con azúcar (17.5%), café, té y cacao (11.8%), pescado (11.1%) y pan y cereales (8.9%).

Asimismo, durante el primer trimestre de 2011, la industria alimenticia registró un crecimiento en su valor agregado bruto de 14.0%. Este resultado favorable es consecuencia del dinamismo del consumo interno y el incremento de la demanda externa.

Principales alimentos consumidos según la clasificación del consumo individual por finalidades (en S/. millones)

Nivel CCIF	Descripción ^{1/}	2010 (E/) ^{2/}	2011 (E/) ^{2/}	Variación %
		III Trim.	III Trim.	2011-III / 2010-III
1.1.1	Pan y cereales	2,269	2,526	11.3
1.1.2	Carne	2,047	2,154	5.2
1.1.3	Pescado	561	645	15.0
1.1.4	Leche, queso y huevos	1,484	1,560	5.1
1.1.5	Aceite y grasas	263	302	14.9
1.1.6	Frutas	1,015	1,070	5.4
1.1.7	Legumbres - hortalizas	1,825	1,871	2.5
1.1.8	Azúcar y dulces con azúcar	420	472	12.3
1.1.9	Productos alimenticios n.e.p.	623	620	-0.6

(continúa)

(continuación)

Nivel CCIF	Descripción ^{1/}	2010 (E/) ^{2/}	2011 (E/) ^{2/}	Variación %
		III Trim.	III Trim.	2011-III / 2010-III
1.2.1	Cafe, té y cacao	195	226	15.8
1.2.2 / 2.1.0	Bebidas	317	347	9.2
11.1.1	Alimentos preparados consumidos dentro del hogar	1,019	938	-7.9
Total		12,038	12,728	5.7

1/ Alimentos consumidos dentro del hogar, gasto trimestral deflactado

2/ Cálculo proveniente de base de datos deflactados trimestrales preliminares del 2010 y 2011

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares con factor de expansión ajustado al último censo de población y vivienda CPV 2007

La industria de alimentos en el Perú ha sido impulsada fundamentalmente por el mayor poder adquisitivo de la población, influenciado por el crecimiento del empleo y del crédito de consumo provisto por el sistema financiero. En la última década (2001-2010), el gasto per cápita mensual en alimentos en nuevos soles reales se incrementó en aproximadamente 24%, siendo el gasto de alimentos fuera del hogar el rubro de mayor expansión (64%). En el año 2011, el rubro de alimentos dentro del hogar alcanzó el 31.5% del gasto familiar mensual promedio total, mientras que los alimentos fuera del hogar registraron un 13.2%.

Distribución del gasto familiar mensual promedio (2011)

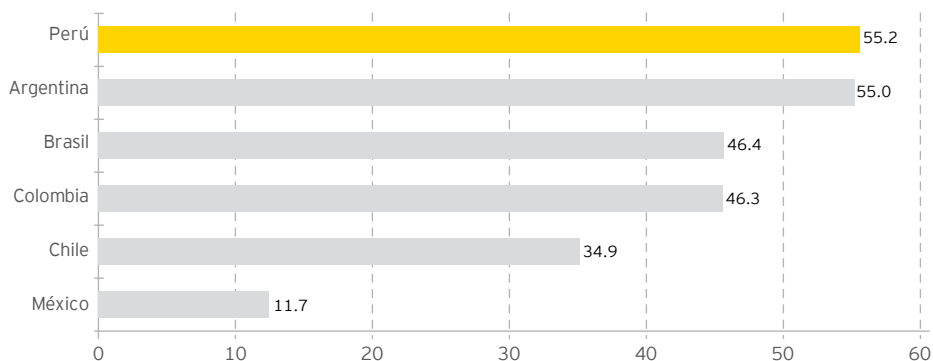
Rubro	Lima Metropolitana		Interior urbano		Perú urbano		Perú total	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Alimentos dentro del hogar	643	29.5	471	31.7	547	30.9	466	31.5
Alimentos fuera del hogar	270	12.4	196	13.2	229	12.9	195	13.2
Gasto total	2,182	100.0	1,483	100.0	1,771	100.0	1,480	100.0

S/.2.70 por US\$ al 31 de diciembre de 2011

Fuente: Apoyo

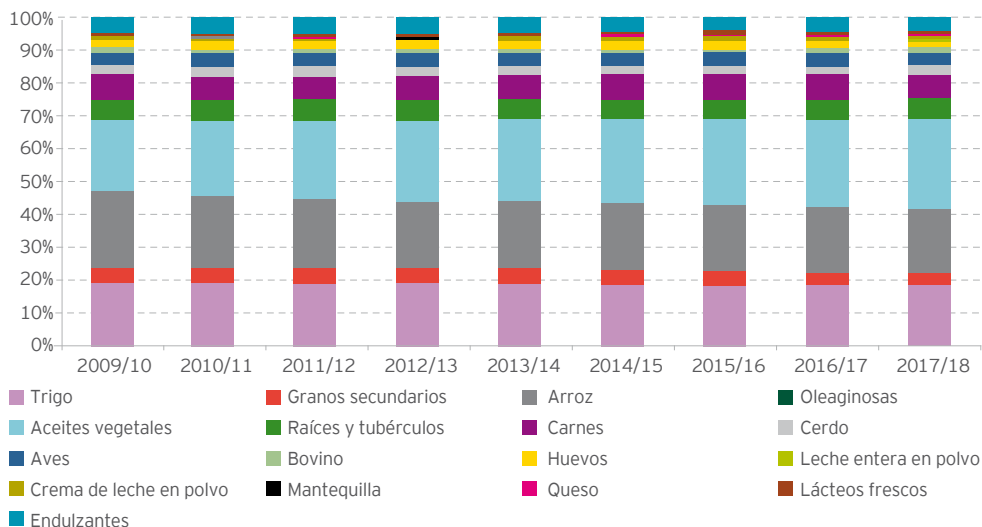
Se prevé que para el periodo de 2012 a 2016, el consumo per cápita de alimentos en el Perú aumente en 55.2%, siendo una de las cifras más altas de Latinoamérica. Por otro lado, se espera que durante los años 2013 y 2014, los alimentos más consumidos sean los aceites vegetales, el arroz y el trigo.

Consumo per cápita de alimentos 2012-2016 (Var. %)



Fuente: Business Monitor International

Perfil de consumo de alimentos



Fuente: Bioenergía y Seguridad Alimentaria BEFS - Compendio técnico, Volumen 1

La industria de las bebidas factura actualmente más de US\$1,000 millones. De acuerdo con la Sociedad Nacional de Industrias, el sector aumentó su producción en 5.8% en el 2011. El incremento en el consumo de este sector ha sido impulsado por una variedad de condiciones favorables en el contexto macroeconómico del país, como el aumento del poder adquisitivo de la población, una mayor variedad de la oferta de nuevos productos, nuevos puntos de venta fuera de Lima y mayor competencia de las principales marcas en el mercado interno. Asimismo, las principales embotelladoras del país se encuentran realizando inversiones para ampliar su capacidad instalada, principalmente en provincias.

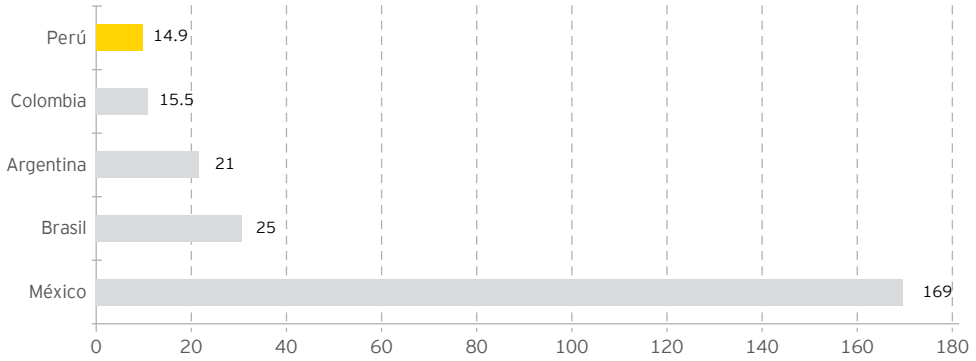
Durante el 2011, la producción de agua embotellada alcanzó los 385 millones de litros, cifra superior en 20.5% a la registrada el año anterior. Entre enero y noviembre de 2011, las exportaciones de agua embotellada ascendieron a 4,584 litros, lo cual representó un crecimiento de 8.1% respecto al año anterior. Por otro lado, la producción de bebidas carbonatadas alcanzó 1,744 de litros, 2.7% más respecto al 2010. Se estima que las exportaciones de gaseosa en el 2011 fueron de US\$4.8 millones. En el caso de bebidas rehidratantes, en el 2011 la producción alcanzó los 152.3 millones de litros. En los últimos tres años, el mercado de dicho rubro de bebidas se ha incrementado en más de 50%, siendo Perú el principal consumidor de bebidas rehidratantes en Latinoamérica.

Por su parte, las ventas de cerveza alcanzaron los 13.1 millones de hectolitros en el mercado peruano, mostrando un crecimiento de 6.6% respecto al año anterior. La producción de vino bajó en 1.8% en el 2011; no obstante, registró un crecimiento de 20.6% el año anterior. A pesar de ello, el consumo de vino alcanzó los 40.3 millones de litros, mostrando un incremento de 1.5% respecto al 2010. Las ventas de pisco en el 2011 registraron 3.3 millones de litros, alcanzando los US\$39.6 millones, de los cuales 13% fueron exportados.

Se estima que el sector bebidas alcance un crecimiento aproximado de 5% en el año 2012, el cual estaría conformado por un aumento mayor en las ventas de bebidas no alcohólicas y de 5% en la venta de bebidas alcohólicas. Con respecto a las primeras, esta expansión estaría liderada por el rubro de aguas embotelladas, cuya producción crecería cerca de 15% debido a la tendencia del consumidor de preferir bebidas saludables, sin gas y con menor contenido de azúcar. Asimismo, el rubro de bebidas gaseosas mostraría un incremento de 5%. Por otro lado, dentro de las bebidas alcohólicas, se estima un crecimiento de 5% en la producción de cerveza durante el 2012, potenciándose además el desarrollo del segmento premium con el lanzamiento de nuevas marcas.

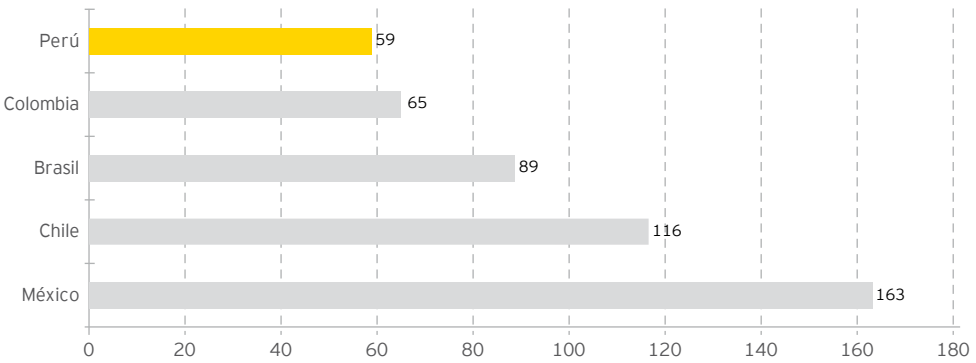
Perú fue el quinto país de Latinoamérica con mayor consumo per cápita de agua embotellada y de cerveza en el 2011 y el quinto con mayor consumo per cápita de gaseosas.

Consumo per cápita de agua embotellada en litros (2011)



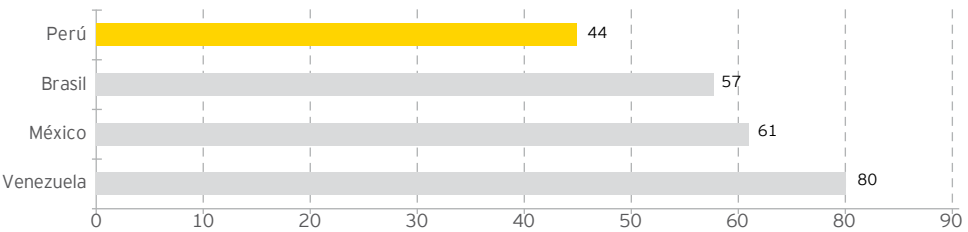
Fuente: Sociedad Nacional de Industrias

Consumo per cápita de gaseosas en litros (2011)



Fuente: Oxfam

Consumo per cápita de cervezas en litros (2011)



Fuente: Maximixe

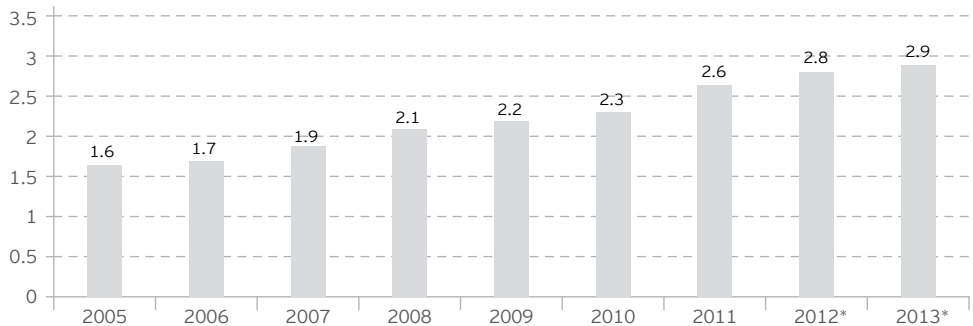
13 Turismo, Gastronomía y Hotelería

Turismo

El Perú ocupa un lugar privilegiado como destino turístico a nivel mundial, figurando dentro de los primeros diez lugares mundiales preferidos por su autenticidad, arte y cultura, historia y belleza natural, además de los reconocidos lugares turísticos de Machu Picchu y la Amazonía, declarados patrimonio de la humanidad.

Según la Dirección General de Migraciones y Naturalización, la llegada de turistas al Perú durante el primer semestre de 2012 fue de 1,373 millones, lo cual representa un incremento de 10.6% en relación al mismo periodo del año anterior. Así, hubo un aumento de 16.3% de los turistas procedentes de Asia, 13.8% de los procedentes de Europa y 11.3% de aquellos provenientes de América del Sur. Del mismo modo, el incremento de divisas aumentó en 13.8% a comparación del primer semestre del 2012, alcanzando US\$1,563 millones.

El incremento anual del flujo de turistas ha sido el siguiente (en millones):



*Estimado
Fuente: Mincetur

Gastronomía

La gastronomía peruana es considerada una de las más importantes a nivel mundial. A lo largo del tiempo se ha constituido en un "producto bandera" por su calidad y creciente competitividad internacional, además de ser rica en tradición e historia. Actualmente el Perú vive un "boom gastronómico", y el 42% de los turistas que lo visitan señalan que su comida es uno de los aspectos que influencia en su elección como destino turístico. La expansión de la gastronomía peruana se refleja en la posibilidad de hacer negocios, ya sea exportando sus insumos, conocimiento y habilidad de su elaboración; o representando franquicias en una cantidad creciente de países.

Hotelería

Establecimientos de hospedaje colectivo según categoría (2011)

Categoría	Nº establecimientos	Nº habitaciones	Nº plazas-cama
Establecimientos clasificados y categorizados	2,121	51,819	94,553
▸ Clasificados y categorizados			
- Hotel 1 estrella	362	6,196	10,638
- Hotel 2 estrellas	1,082	21,852	38,677
- Hotel 3 estrellas	548	15,307	29,093
- Hotel 4 estrellas	52	3,717	6,943
- Hotel 5 estrellas	35	4,101	7,491
▸ Establecimientos clasificados			
- Albergue juvenil	37	507	1,396
- Ecolodge	5	139	315
Establecimientos no categorizados	12,459	137,096	237,663
Total	14,576	205,692	359,405

Fuente: Ministerio del Interior - MININTER

III. Establecimiento de empresas en el Perú



Existen diversos tipos societarios que pueden ser utilizados por los inversionistas para la puesta en marcha de un negocio en el Perú. Las formas más utilizadas por los inversionistas extranjeros son las siguientes:

1 Sociedades Anónimas

Se requiere un mínimo de dos accionistas. Los accionistas no domiciliados deben elegir un representante para firmar los estatutos. El capital para la inversión inicial, ya sea en moneda nacional o extranjera, debe ser depositado en un banco local. No existe un importe mínimo exigido por ley; sin embargo, las instituciones financieras tienen como costumbre pedir un monto mínimo de S/.1,000 de capital inicial (aproximadamente US\$385).

► Características:

- **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen.
- **Administración centralizada:** Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia.
- **Transferencia de acciones:** la transferencia de acciones es libre; sin embargo, en el caso de Sociedades Anónimas Cerradas, los accionistas tienen un derecho de adquisición preferente en el caso que se transfieran las acciones a un tercero.
- **Continuidad:** la muerte, enfermedad, bancarrota, y/o retiro o resignación de los accionistas no causa la disolución de la sociedad.

2 Sociedades Anónimas Cerradas

La Sociedad Anónima Cerrada mantiene la responsabilidad limitada de sus socios y tiene un mínimo de 2 y un máximo de 20 socios participacionistas. Las acciones no pueden ser listadas en bolsa.

► Características:

- **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen.
- **Administración:** la Junta General de Accionistas (que puede ser celebrada sin la presencia física de los accionistas) y el Gerente General. El Directorio es opcional.
- **Transferencia de acciones:** los accionistas tienen el derecho de adquisición preferente en el caso que se transfieran las acciones a un tercero. Este derecho puede ser eliminado en el estatuto.

3 Sociedades Anónimas Abiertas

Este tipo societario está diseñado básicamente para compañías con un gran número de accionistas (más de 750 accionistas) o por las que se haya hecho una oferta pública primaria de acciones o tengan obligaciones convertibles en acciones. Deben estar inscritas en el Registro de Sociedades que listan en bolsa.

► Características:

- **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen.
- **Administración centralizada:** Junta General de Accionistas, Directorio y Gerente General.

- **Supervisión:** las Sociedades Anónimas Abiertas están sujetas a supervisión por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).
- **Transferencia de acciones:** es libre. No se permite restricción o limitación alguna.

4 Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada

La Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada está organizada con un mínimo de 2 y un máximo de 20 socios participacionistas. Este tipo societario no emite acciones. Los requisitos para su constitución son los mismos que se exigen para las demás sociedades.

► Características:

- **Responsabilidad limitada:** los socios no son solidariamente responsables con la sociedad.
- **Administración centralizada:** Junta General de Accionistas, Directorio y Gerente General.
- **Transferencia de participaciones:** la transferencia de participaciones a terceros está sujeta a la autorización previa de los socios existentes (el derecho de adquisición preferente es mandatorio) y debe ser inscrita en el Registro Público de Sociedades.
- **Continuidad:** la muerte, enfermedad, bancarrota, y/o retiro o resignación de los accionistas no causa la disolución de la sociedad.

5 Sucursales

El acuerdo para constituir una sucursal, efectuado por la sociedad matriz debe ser legalizado por el consulado peruano y certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú, de corresponder, o en su defecto ser apostillado en el país de donde proceda, antes de ser elevado a escritura pública y ser inscrito en Registros Públicos. Asimismo, se requiere un certificado de continuidad de la sociedad matriz. De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), las sucursales de sociedades extranjeras se pueden transformar en una sociedad constituida en el Perú bajo cualquier tipo societario regulado por la Ley General de Sociedades.

IV. Impuestos



La siguiente tabla muestra la lista de tributos según su naturaleza (directa, indirecta y municipal). Luego, se detalla un resumen de cada uno de ellos.

Tributos directos	Tributos indirectos	Tributos municipales
Impuesto a la Renta	Impuesto General a las Ventas	Impuesto Predial
Impuesto Temporal a los Activos Netos	Impuesto Selectivo al Consumo	Impuesto de Alcabala
Impuesto a las Transacciones Financieras		Impuesto a la Propiedad Vehicular

1 Tributos directos

a. Impuesto a la Renta (IR)

Entidades legales

Las compañías constituidas en el Perú se encuentran sujetas al Impuesto a la Renta por sus rentas de fuente mundial. Las compañías no domiciliadas, las sucursales establecidas en el Perú y los establecimientos permanentes sólo se encuentran sujetas a imposición por sus rentas de fuente peruana.

El ejercicio fiscal termina el 31 de diciembre, sin excepción alguna. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta para las sociedades, sucursales y personas naturales, por lo general, deben ser presentadas antes del 31 de marzo del año siguiente.

La tasa del Impuesto a la Renta de las empresas es de 30% y se aplica sobre la renta neta, la cual se determina deduciendo los gastos incurridos en la generación de rentas o mantenimiento de la fuente.

Para el arrastre de pérdidas, las compañías pueden elegir entre alguno de los siguientes dos sistemas:

- Las pérdidas pueden ser arrastradas por cuatro años consecutivos, empezando a computar el plazo desde el primer año siguiente al que se generó la pérdida.
- Las pérdidas pueden ser arrastradas indefinidamente, pero con el límite de deducción del 50% de las rentas netas de cada ejercicio.

No está permitido el arrastre de las pérdidas a ejercicios anteriores al de su generación.

Cuando las rentas sean obtenidas por sujetos no domiciliados, se aplicará una tasa de retención dependiendo del tipo de renta, de acuerdo con el cuadro que se detalla en la siguiente tabla:

Tasa de retención por tipo de renta para no domiciliados

Rentas	Tasa
Dividendos y otras formas de distribución de utilidades, así como la remisión de utilidades de la sucursal	4.10%
Intereses pagados a un no domiciliado, siempre que se cumplan ciertos requisitos	4.99%
Intereses abonados a empresas vinculadas del exterior	30.00%
Servicios de asistencia técnica utilizados económicamente en el Perú	15.00%
Regalías	30.00%
Ganancias de capital provenientes de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios (acciones, bonos o valores emitidos por sociedades constituidas en el Perú) a través de la Bolsa de Valores de Lima	5.00%
Ganancias de capital provenientes de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios (acciones, bonos o valores emitidos por sociedades constituidas en el Perú) fuera de la Bolsa de Valores de Lima	30.00%

Las rentas por actividades que se lleven a cabo por un no domiciliado, parte en el Perú y parte en el extranjero, incluyendo las rentas obtenidas por sus sucursales o establecimientos permanentes, se encuentran sujetas a las siguientes tasas efectivas del Impuesto a la Renta, de acuerdo con el cuadro a continuación:

Actividades	Renta neta de fuente peruana (% de los ingresos brutos)	Tasa efectiva del Impuesto a la Renta (%)
Transporte aéreo	1	0.3
Transporte marítimo	2	0.6
Alquiler de naves	80	8.0 ¹⁰
Alquiler de aeronaves	60	6.0 ¹¹
Suministro de contenedores para el transporte	15	4.5
Sobreestadía de contenedores de transporte	80	24.0
Seguros	7	2.1
Agencias internacionales de noticias	10	3.0
Distribución de películas cinematográficas	20	6.0
Cesión de derechos de transmisión televisiva	20	6.0
Servicios de telecomunicaciones	5	1.5

► **Reglas de sub-capitalización**

Los intereses pagados por los contribuyentes domiciliados a sus partes vinculadas o empresas asociadas no podrán ser deducidos del Impuesto a la Renta en la parte en que excedan el resultado de aplicar un coeficiente (deuda/patrimonio neto) de "3/1", al cierre del ejercicio inmediato anterior.

► **Precios de transferencia**

Las reglas de precios de transferencia se basan en el principio de precio de libre concurrencia ("arm's length"), tal como lo interpreta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE.

En el Perú, sin embargo, estas reglas no sólo aplican a las transacciones entre partes vinculadas, sino también a transacciones con empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Asimismo, estas reglas no sólo deben ser tomadas en consideración para efectos del Impuesto a la Renta, sino también en relación con el Impuesto General a las Ventas (IGV).

► **Individuos**

De acuerdo con el régimen tributario peruano, los ciudadanos peruanos domiciliados en el Perú se encuentran sujetos a imposición por sus rentas de fuente mundial, sin importar el país en el que se hubieran generado, el país en el que se hubieran pagado, o la moneda en que se hubieran recibido. Por el contrario, para los no domiciliados sólo las rentas de fuente peruana se sujetan a imposición en el Perú.

Luego de haber permanecido en el Perú por un periodo mayor a los 183 días dentro de un periodo de doce meses, los ciudadanos extranjeros serán considerados domiciliados; y en consecuencia, se encontrarán sujetos a imposición sobre la base de sus rentas de fuente mundial.

La condición de domiciliado o no domiciliado deberá verificarse de acuerdo con la situación del 1ro. de enero de cada ejercicio. Cualquier cambio durante el ejercicio fiscal no tendrá efectos sino hasta el ejercicio siguiente.

^{10/11} La tasa de retención para estas actividades es de 10%

Tratándose de personas naturales domiciliadas, el Impuesto a la Renta aplicable sobre las rentas provenientes del trabajo dependiente, se determina aplicando una tasa progresiva acumulativa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Escala	Tasa progresiva acumulativa
Hasta 27 UIT (actualmente 1 UIT = S/.3,700)	15%
Por el exceso sobre 27 UIT y hasta 54 UIT	21%
Cualquier exceso	30%

Nótese que existe una deducción previa de 7 UIT's, aplicable para este tipo de rentas.

Tratándose de personas naturales no domiciliadas el Impuesto a la Renta sobre las rentas del trabajo es del 30%, sin deducciones.

Sin perjuicio de lo señalado, las rentas obtenidas en su país de origen por personas naturales no domiciliadas, que ingresan al Perú temporalmente con el fin de efectuar alguna de las actividades que a continuación se listan, no son consideradas rentas de fuente peruana. Tales actividades son:

- Actos previos a la realización de inversiones extranjeras o negocios de cualquier tipo.
- Actos destinados a supervisar o controlar la inversión o el negocio (recolección de datos o información, realización de entrevistas con personas del sector público o privado, entre otros).
- Actos relacionados con la contratación de personal local.
- Actos relacionados con la suscripción de contratos, o documentos similares.

En el caso de extranjeros que provengan de países con los cuales el Perú tiene convenios vigentes para evitar la doble imposición (Chile, Canadá y Brasil) o de países de la Comunidad Andina de Naciones (Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú), otras disposiciones impositivas pueden resultar aplicables.

b. Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)

El ITAN equivale al 0.4% del valor total de activos que excedan S/.1,000,000, determinados al 31 de diciembre del ejercicio anterior. Las compañías en etapa pre-operativa se encuentran excluidas de este impuesto. El ITAN constituye crédito contra el Impuesto a la Renta, y si al término del ejercicio no ha sido aplicado íntegramente se puede solicitar su devolución.

No obstante, a fin de evitar problemas de doble tributación, las subsidiarias y sucursales de empresas extranjeras pueden elegir por acreditar contra el ITAN el crédito por el Impuesto a la Renta abonado en el Perú. De tal forma, los contribuyentes pueden reclamar como crédito extranjero en sus países de origen el Impuesto a la Renta abonado en el Perú, en lugar de un impuesto que grava a los activos.

c. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y medios de pago

Una tasa del 0.005% es impuesta en general a los depósitos y retiros en cuentas de instituciones financieras en el Perú.

Cualquier pago realizado que exceda la suma de S/.3,500 o US\$1,000 debe ser efectuado mediante alguno de los denominados "Medios de Pago", los cuales incluyen a los depósitos en cuentas, giros, transferencias de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito o de crédito expedidas en el país y cheques "no negociables".

La consecuencia de no utilizar dichos medios de pago, es que no podrá reconocerse el costo o el gasto asociados a dicho pago para efectos del Impuesto a la Renta. Adicionalmente, no podrá tomarse como crédito fiscal el Impuesto General a las Ventas pagado por las adquisiciones de bienes o servicios involucradas.

2 Tributos indirectos

a. Impuesto General a las Ventas (IGV)

► Base imponible y aplicación

El IGV grava la venta en el país de bienes, la prestación y utilización de servicios y la implantación de bienes con una tasa del 18%.

La Ley del IGV sigue el sistema de débito/crédito, en virtud de la cual el IGV de la venta es compensado contra el IGV pagado en las compras. El IGV no aplicado como crédito en un mes particular, podrá ser aplicado en los meses siguientes hasta que se agote.

► Régimen de recuperación anticipada del IGV

Las compañías que se encuentren desarrollando proyectos cuya etapa pre-operativa sea igual mayor a dos años, podrán solicitar la devolución anticipada del IGV con anterioridad al inicio de operaciones comerciales. Para tal efecto, se solicita ante ProInversión la suscripción de un Contrato de Inversión con el gobierno peruano y obtención de la Resolución Suprema del sector correspondiente al proyecto a desarrollar. La inversión que deberá ser efectuada durante la etapa preoperativa deberá ser no menor a US\$5 millones, salvo que se trate de inversiones a desarrollarse en el sector agrario, que se encuentra exceptuado de este requisito.

► Recuperación definitiva del IGV

Pueden acceder a la recuperación definitiva del IGV: (i) las compañías y las personas naturales que sean titulares de concesiones mineras, y (ii) los inversionistas que hayan suscrito contratos de licencia o de servicios a los que se refiere la Ley Orgánica de Hidrocarburos. Para estos efectos, en el primer caso, el beneficiario no debe encontrarse en etapa de producción y debe celebrar con el Estado un Contrato de Inversión en Exploración, mientras que en el segundo caso, el inversionista debe de hallarse durante la fase de exploración de los referidos contratos.

b. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

Es el impuesto al consumo de bienes específicos, tales como combustibles, cigarrillos, cerveza, licores, bebidas gasificadas, entre otros. Se aplica bajo 3 sistemas: (i) específico, que involucra un monto fijo en nuevos soles por unidad de medida; (ii) al valor, que se aplica sobre la base de un porcentaje sobre el precio de venta; y, (iii) precio de venta, aplicado sobre la base de un porcentaje sobre el precio sugerido al público.

3 Tributos municipales

a. Impuesto Predial

El Impuesto Predial es un tributo municipal de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos o rústicos. Para este efecto, se consideran predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes.

La tasa del impuesto es progresiva acumulativa variando entre 0.2% y 1.0%, dependiendo del valor del predio.

b. Impuesto de Alcabala

El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

La base imponible es el valor de la enajenación del inmueble. La tasa aplicable es de 3%. Es un impuesto de cargo del comprador. Se encuentran exonerados las primeras 10 UIT (UIT= S/.3,700).

c. Impuesto al Patrimonio Vehicular

El Impuesto al Patrimonio Vehicular es un tributo de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas y station wagons, fabricados en el país o importados, con una antigüedad no mayor de 3 años. La antigüedad de 3 años se computa a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

La base imponible está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio. La tasa aplicable es de 1%.

4 Régimen aduanero

La importación de mercancías se encuentra sujeta al pago de aranceles de importación cuyas tasas Ad Valorem vigentes son de 0%, 6% y 11%¹².

Asimismo, se aplica el Impuesto General a las Ventas de 18% en la importación de bienes.

Adicionalmente, dependiendo del tipo de mercancía, su importación puede estar gravada con: el Impuesto Selectivo al Consumo, Derechos Antidumping, Derechos Compensatorios, entre otros.

Se aplican los derechos correctivos provisionales Ad Valorem a las importaciones de mantecas procedentes de Colombia y Venezuela, por ser medidas correctivas impuestas por el Perú en el marco de la Comunidad Andina (CAN).

Asimismo, se aplican los derechos específicos que fijan derechos adicionales variables para gravar importaciones de productos agropecuarios: tales como el maíz amarillo, arroz, leche y azúcar.

De otro lado, la importación de mercancías también puede estar gravada con los derechos antidumping y compensatorios. Los primeros, se aplican a algunas mercancías importadas cuando están tengan condición de discriminación de precios que causen daño o amenaza de daño a una rama de producción nacional.

Finalmente, los derechos compensatorios se aplican cuando las mercancías importadas gozan de un subsidio en el país de origen y al producirse la importación cause o amenace un daño a la producción nacional.

La aplicación de los impuestos y derechos aduaneros se resume a continuación:

Tributo	Tasa	Base imponible
Derechos arancelarios ^(a)	0%, 6% y 11% ¹³	Valor CIF
Impuesto General a las Ventas ^{(b)(c)}	18%	CIF + Derechos aduaneros

^(a) Las tasas de derechos arancelarios dependen del tipo de bienes importados

^(b) El Impuesto General a las Ventas podría ser utilizado como crédito fiscal por el importador

^(c) Ciertos bienes están sujetos adicionalmente al Impuesto Selectivo al Consumo

^{12/13} Para los Envíos de Entrega Rápida (mercancía cuyo valor FOB sea equivalente a US\$ 200 o más, hasta un máximo de US\$ 2,000 por envío, se aplica la tasa de 4% de Ad Valorem.

Para la importación para el consumo, de mercancías cuyo valor sea superior a US\$2,000 será necesario contar con los servicios de un agente de aduana autorizado por la Aduana Peruana, quien se encargará del trámite del despacho de importación. Cabe precisar que el importador debe contar con la documentación necesaria que sustenta el ingreso de los bienes, como por ejemplo la factura comercial, documentos de transporte, etc.

Adicionalmente a las formalidades del procedimiento de despacho se debe cumplir con las regulaciones locales que establecen requisitos adicionales para el ingreso de mercancías consideradas como restringidas o prohibidas.

a. Mercancías Restringidas y Prohibidas

Para efectos del ingreso de mercancías al país, algunas son consideradas, por mandato legal, como restringidas o prohibidas, debido a razones de seguridad nacional o salud pública, entre otros.

En ese sentido, las mercancías restringidas son aquellas que requieren de ciertas autorizaciones, licencias, permisos, etc. por parte de las instituciones competentes, dependiendo de la naturaleza del bien importado, para su ingreso al país; dichos requisitos deben presentarse en el momento del despacho de la importación. De otro lado, las mercancías prohibidas, se encuentran impedidas de ingresar o salir del país.

En relación con el ingreso de mercancías restringidas al país se deben cumplir con los requisitos establecidos por las entidades de control del sector competente. A continuación algunas entidades y tipos de mercancías consideradas como restringidas:

- ▶ **Ministerio de la Producción**, a través de la Dirección General de Industrias a cargo de la Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados por insumos químicos controlados; a través de la Oficina Técnica de Ozono por mercancías que contengan sustancias agotadoras de la capa de ozono; entre otros.
- ▶ **Ministerio de Salud**, a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas respecto de medicinas; y a través de la Dirección General de Salud Ambiental respecto de alimentos y bebidas, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Energía y Minas** en el caso de mercancías (bienes, maquinaria y equipos) que utilicen fuentes radiactivas.
- ▶ **Ministerio del Interior**, mediante la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (DICSCAMEC) por mercancías tales como armas de fuego, explosivos, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Agricultura**, por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad Agraria como ente encargado de proteger la sanidad agraria, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por mercancías transmisoras radioeléctricas en general y/o equipos de telecomunicación.
- ▶ **Ministerio de Relaciones Exteriores** textos y/o publicaciones de carácter geográfico - cartográfico e histórico.

b. Medidas antidumping y derechos compensatorios

Con ocasión de la importación es posible que ya se hubieran fijado derechos antidumping y/o compensatorios para la nacionalización de algunas mercancías con el propósito de evitar y corregir distorsiones por dumping o subvenciones, en mérito a lo dispuesto por la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

Asimismo, es posible que durante el despacho o luego de éste, el INDECOPI inicie un procedimiento para fijar derechos antidumping o compensatorios.

Nótese que las medidas dispuestas por la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios de INDECOPI pueden tener carácter de temporal o definitivo.

Actualmente se aplican derechos antidumping a biodiesel originario de Estados Unidos, calzados y tejidos denim de China, entre otros.

c. Marcas y patentes

Con el propósito de proteger los derechos de autor o conexos y los derechos de marcas, se han establecido medidas en frontera que puede ser iniciadas a solicitud de parte o de oficio por la Administración Aduanera.

Este mecanismo permite que las compañías titulares del derecho protegido se registren ante la autoridad aduanera a fin de poder solicitar la suspensión del levante (autorización de retiro de los depósitos aduaneros) de las mercancías de despacho de importación cuando se presuma la existencia de mercancía con marcas falsificadas o confusamente similares, o mercancía pirateada que lesiona el derecho de autor. Ello con la finalidad de que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI realice una inspección de las mercancías que pretendían ser ingresadas al país.

d. Drawback

El régimen de restitución de derechos arancelarios o Drawback permite a las compañías productoras-exportadoras recuperar total o parcialmente los derechos arancelarios que afectaron la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporadas o consumidas en la producción de bienes a ser exportados, siempre que el valor CIF de importación no supere el 50% del valor FOB del producto exportado. La tasa de restitución aplicable es equivalente al 5%.

e. Zonas Francas

► Zona Franca de Tacna - Zofratacna

La Zona Franca de Tacna - Zofratacna fue creada en el año 2002 con el propósito de promover la inversión en la zona sur del país, a través de la instalación de empresas dedicadas a desarrollar las actividades industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios de almacenamiento, distribución, desembalaje, envasado, entre otros. A este efecto, se otorga un régimen de exoneración tributaria, que incluye el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo otro tributo, creado o por crearse, siempre y cuando las actividades se desarrollen dentro de dicha zona.

Respecto de los bienes provenientes del exterior que ingresen a dicha zona, estos no estarán sujetos al pago de tributos a la importación, ya que Zofratacna tiene la condición de zona aduanera de tratamiento especial. En el caso que dichos bienes se trasladen a la Zona Comercial de Tacna, se pagará únicamente un arancel especial; sin embargo, si tales bienes son destinados al resto del territorio nacional, se pagarán todos los tributos que afectan la importación de bienes.

En cuanto a la vigencia del régimen de beneficios, éste se mantendrá hasta el año 2032, con excepción del Impuesto a la Renta, cuyo plazo concluye el 31 de diciembre de 2033.

► Zona Económica Especial de Puno - Zeedepuno

La Zona Económica Especial de Puno - Zeedepuno, al igual que Zofratacna, es un área que goza de presunción de extraterritorialidad aduanera, donde se aplica un régimen especial en materia tributaria que supone no sólo la exención de los tributos a la importación de los bienes que ingresen a dicha zona, sino que además se prevé la exoneración del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas,

Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo tributo, tanto del gobierno central, regional y municipal, creado o por crearse, incluso de aquellos que requieren de exoneración expresa; siempre y cuando los usuarios realicen las actividades autorizadas, tales como industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios de almacenamiento, distribución, desembalaje, envasado, entre otras, dentro de dicha zona.

El plazo de vigencia de las exoneraciones concedidas concluye en el año 2027, con excepción del Impuesto a la Renta, que concluye el 31 de diciembre de 2028.

► **Ceticos**

Adicionalmente a las zonas aduaneras especiales mencionadas anteriormente, se cuenta con los denominados Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios - Ceticos en Ilo, Matarani, Paita y Loreto.

Los Ceticos constituyen áreas geográficas debidamente delimitadas que tienen naturaleza de zonas primarias aduaneras de trato especial, donde se podrán prestar servicios de reparación, reacondicionamiento de mercancías, modificaciones, mezclas, envasado, maquila, transformación, perfeccionamiento activo, distribución y almacenamiento, entre otros. De esta manera, el ingreso de bienes a estas zonas goza de la inafectación de los tributos a la importación; sin embargo, el ingreso de los bienes provenientes de los Ceticos al resto del territorio nacional, está sujeto al pago de los derechos arancelarios y demás tributos que afectan la importación.

En cuanto a los demás tributos, el desarrollo de las actividades en los Ceticos del país, está exonerado hasta el 31 de diciembre de 2022 (salvo por la actividad de reparación o acondicionamiento de vehículos usados, cuyo plazo vence indefectiblemente el 31 de diciembre de 2012) del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo tributo, creado o por crearse, incluso de los que requieren norma exoneratoria expresa, excepto las aportaciones a EsSalud y las tasas. Asimismo, la transferencia de bienes y la prestación de servicios entre los usuarios instalados en los Ceticos están exoneradas del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo y de cualquier otro impuesto creado o por crearse, incluso de los que requieren exoneración expresa.

Por último, respecto a Ceticos Loreto, es importante mencionar que el plazo para la constitución de empresas en esta zona, así como el de su exoneración, es de 50 años, computados a partir del 22 de mayo de 1998. A la fecha, Ceticos Loreto carece de reglamento y de terreno.

5 Acuerdos de Estabilidad Jurídica

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), en representación del Gobierno Peruano, puede celebrar Convenios de Estabilidad Jurídica, a través de los cuales garantiza a los inversionistas extranjeros y nacionales la estabilidad del régimen legal y tributario aplicable a los inversionistas y empresas receptoras de estas inversiones. Para ello se requiere realizar aportes al capital de una empresa establecida o por establecerse en el Perú por un monto no menor de US\$10 millones en el sector de minería e hidrocarburos y de US\$5 millones en cualquier otro sector económico. La inversión podrá realizarse en un máximo plazo de 2 años. El plazo de vigencia es de 10 años, salvo para aquellos que hayan celebrado un contrato de concesión. Los inversionistas de los concesionarios y los concesionarios adjudicatorios de los procesos de concesión, contemplados al amparo del D.S. 059-96-PCM, podrán celebrar estos convenios respetándose los plazos para realizar su inversión que en el contexto de concesión se hayan establecido.

6 Leyes de minería

► Ley No. 29789- Impuesto Especial a la Minería (IEM)

El Impuesto Especial a la Minería (IEM), vigente a partir del 1 de octubre de 2011, es aplicable a los titulares de concesiones mineras y cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales, por la venta de recursos minerales metálicos, así como la proveniente de los autoconsumos y retiros no justificados de los referidos bienes.

El IEM se determina y paga trimestralmente en función de una escala progresiva acumulativa de márgenes operativos con tasas marginales que van del 2.00% al 8.40%. Técnicamente, el IEM se basa en la suma de cada incremento del margen operativo, multiplicado por la tasa del impuesto progresivo de acuerdo con la siguiente tabla y definiciones:

Impuesto Especial a la Minería (IEM)			
Escala N°	Escala del margen operativo		Tasa marginal
	Límite inferior	Límite superior	
1	0%	10%	2.00%
2	10%	15%	2.40%
3	15%	20%	2.80%
4	20%	25%	3.20%
5	25%	30%	3.60%
6	30%	35%	4.00%
7	35%	40%	4.40%
8	40%	45%	4.80%
9	45%	50%	5.20%
10	50%	55%	5.60%
11	55%	60%	6.00%
12	60%	65%	6.40%
13	65%	70%	6.80%
14	70%	75%	7.20%
15	75%	80%	7.60%
16	80%	85%	8.00%
17	Más de 85%		8.40%

$$\text{Margen operativo} = \frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ingresos por ventas}} \times 100$$

Donde:

- **Utilidad operativa:** ingresos generados por las ventas de recursos minerales menos: (i) costo de bienes vendidos y (ii) los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos. Los gastos de exploración deben ser distribuidos de manera proporcional durante la vida útil de la mina. No son deducibles los costos y gastos incurridos en los autoconsumos y retiros no justificados de los recursos minerales, ni los intereses independientemente de si han sido capitalizados como parte del costo de ventas o tratados como gastos de operación.
- **Ingresos por ventas:** ingresos generados por la venta de los recursos minerales metálicos, con ciertos ajustes, tales como los ajustes provenientes de las liquidaciones finales, descuentos, devoluciones y demás conceptos de naturaleza similar que corresponda a la costumbre de la plaza.

El monto efectivamente pagado por IEM es considerado como gasto deducible para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable en que fue pagado.

Además, los sujetos de la actividad minera deben presentar la declaración y efectuar el pago del IEM correspondiente a cada trimestre, dentro los últimos doce días hábiles del segundo mes siguiente a su nacimiento, en la forma y condiciones que establezca la Administración Tributaria - SUNAT.

► **Ley No. 29790 - Gravamen Especial a la Minería (GEM) / Decreto Supremo No. 173-2011-EF - Reglamento del GEM**

El Gravamen Especial a la Minería (GEM), vigente a partir del 1 de octubre de 2011, constituye un pago “voluntario”, aplicable a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos que, en mérito y a partir de la suscripción de Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión contemplados en la Ley General de Minería, no pueden ser afectadas por los cambios normativos vinculados al IEM y a las regalías mineras.

Conforme a lo anterior, el GEM no califica como un tributo en la medida que no puede ser exigido coactivamente de acuerdo a Ley y tener carácter originario.

Al igual que el IEM, el GEM se determina y paga trimestralmente por cada uno de los Contratos de Garantía, en función de una escala progresiva acumulativa de márgenes operativos con tasas marginales que van del 4.00% al 13.12% de acuerdo con lo siguiente:

Gravamen Especial a la Minería (GEM)			
Escala N°	Escala del margen operativo		Tasa marginal
	Límite inferior	Límite superior	
1	0%	10%	4.00%
2	10%	15%	4.57%
3	15%	20%	5.14%
4	20%	25%	5.71%
5	25%	30%	6.28%
6	30%	35%	6.85%
7	35%	40%	7.42%
8	40%	45%	7.99%
9	45%	50%	8.56%
10	50%	55%	9.13%
11	55%	60%	9.70%
12	60%	65%	10.27%
13	65%	70%	10.84%
14	70%	75%	11.41%
15	75%	80%	11.98%
16	80%	85%	12.55%
17	Más de 85%		13.12%

Para tal efecto, el Decreto Supremo No.173-2011-EF ha precisado que los gastos operativos a ser considerados para la determinación del GEM no incluirán las regalías, el IEM, el GEM, ni la participación de los trabajadores. Asimismo, señala que los ajustes provenientes de las liquidaciones finales, descuentos, devoluciones y demás conceptos de naturaleza similar afectarán la base de cálculo en el trimestre calendario en el cual se otorguen o efectúen, de forma tal que aquellos no absorbidos en su integridad en un trimestre calendario determinado no podrán afectar la base de cálculo de trimestres posteriores.

A diferencia del IEM, las regalías mineras establecidas por la Ley No. 28258 y las regalías contractuales que venzan con posterioridad a la suscripción del respectivo Contrato, podrán descontarse para la determinación del GEM, el cual, en caso de exceder el importe de dicho gravamen, podrá arrastrarse a los trimestres calendario siguientes hasta agotarse. Además, el monto efectivamente pagado por el GEM será considerado como gasto deducible para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta, en el ejercicio en que se pague.

Se ha establecido que la declaración y pago del referido gravamen deberán realizarse en moneda nacional, siendo que los sujetos de la actividad minera que se encuentren autorizados a llevar contabilidad en moneda extranjera, deberán convertir cada uno de los componentes a ser considerados en dicha declaración a moneda nacional, utilizando el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en la fecha de vencimiento o pago, lo que ocurra primero.

Finalmente, mediante el referido Decreto Supremo se ha aprobado el modelo de Convenio para la aplicación del GEM que deberán suscribir los sujetos de la actividad minera y el Estado peruano para hacer efectivo el pago de dicho gravamen. En la Cláusula Undécima de dicho modelo se ha establecido que la suscripción de dicho convenio no constituye modificación alguna ni renuncia total o parcial al contrato de garantía y medidas de promoción a la inversión suscrito por el sujeto de la actividad minera.

El Decreto Supremo No. 173-2011-EF fue publicado el 29 de setiembre de 2011.

► Ley No. 29788 - Modificación a la Ley de Regalía Minera (Ley No. 28258)

Mediante la Ley No. 29788, vigente a partir del 1 de octubre de 2011, se modificaron los Artículos 2, 3, 4, 6 y 11 de la Ley No. 28258, según la cual la regalía minera a cargo de los concesionarios mineros resultaba de la aplicación de una tasa progresiva acumulativa de 1% a 3% sobre el valor de ventas.

La regalía minera es aplicable a los titulares de concesiones mineras y cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos.

La modificación introducida establece que la referida regalía minera debe ser calculada trimestralmente en función a una escala progresiva acumulativa de márgenes operativos con tasas marginales que van del 1.00% al 12.00%. Así, el monto a pagar por concepto de la regalía minera será el mayor monto que resulte de comparar el resultado de la aplicación de la tasa marginal a la utilidad operativa, y el 1% de los ingresos generados por las ventas realizadas en el trimestre calendario.

La base de la regalía minera y la forma en la que se calcula son las mismas que las establecidas para determinar el IEM y el GEM:

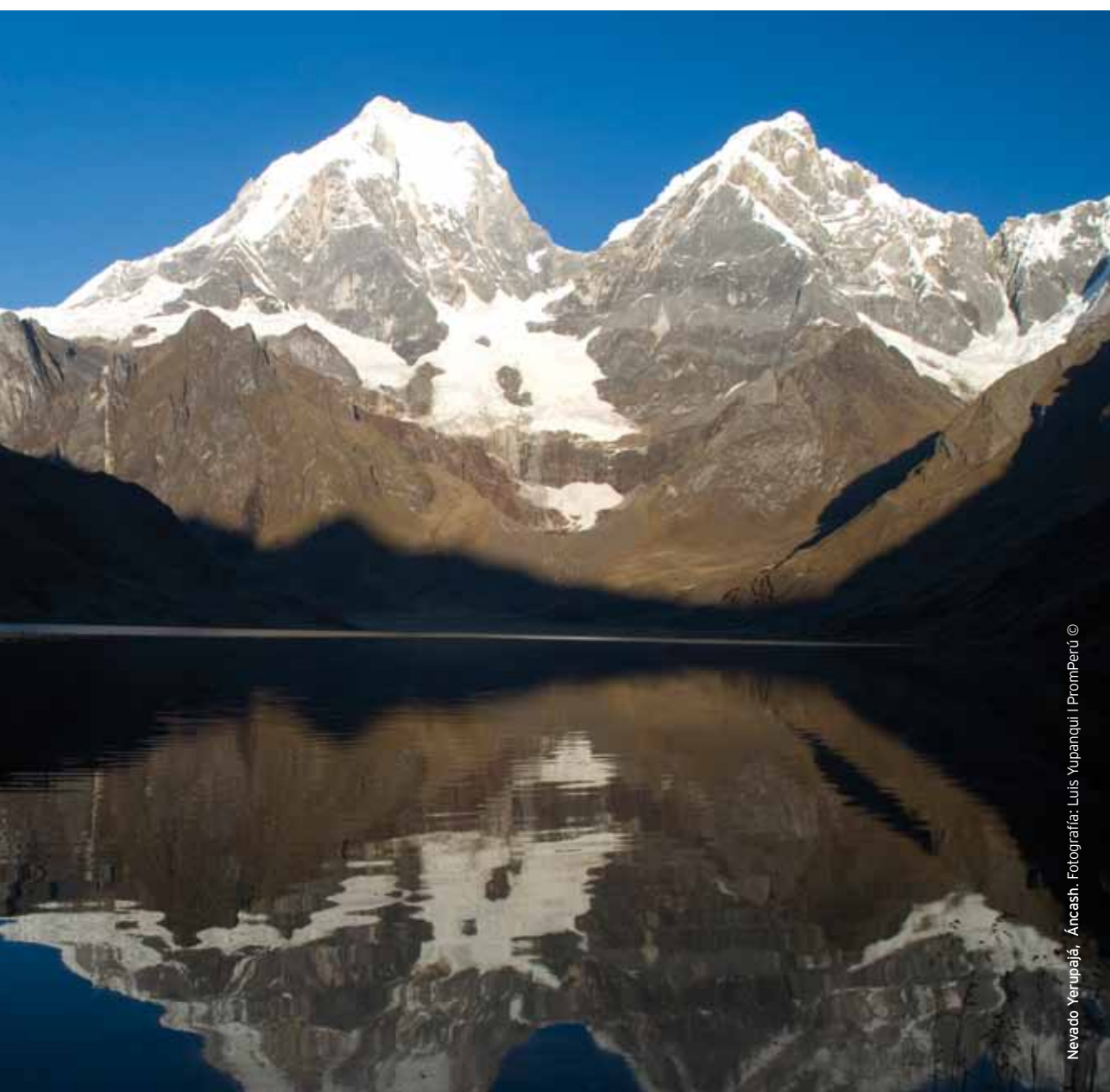
Regalías mineras			
Escala N°	Escala del margen operativo		Tasa marginal
	Límite inferior	Límite superior	
1	0%	10%	1.00%
2	10%	15%	1.75%
3	15%	20%	2.50%
4	20%	25%	3.25%
5	25%	30%	4.00%
6	30%	35%	4.75%
7	35%	40%	5.50%
8	40%	45%	6.25%
9	45%	50%	7.00%
10	50%	55%	7.75%

(continúa)

(continuación)

Regalías mineras			
Escala N°	Escala del margen operativo		Tasa marginal
	Límite inferior	Límite superior	
11	55%	60%	8.50%
12	60%	65%	9.25%
13	65%	70%	10.00%
14	70%	75%	10.75%
15	75%	80%	11.50%
16	Más de 80%		12.00%

V. Régimen laboral



1 Sistema de contratación

a. Para trabajadores nacionales

La regla general de contratación en el Perú son los contratos a plazo indeterminado, sin perjuicio de lo cual, de manera excepcional, se permite la celebración de contratos a plazo fijo y a tiempo parcial. A continuación se detallan las principales características de cada uno de los contratos mencionados:

- ▶ **Contratos a plazo indeterminado:** no tienen un plazo de resolución expresamente definido. Esta forma de contratación otorga al trabajador todos los derechos y beneficios laborales vigentes en nuestro ordenamiento, que se detallan en la sección 2.
- ▶ **Contratos a plazo fijo:** confieren a los trabajadores todos los derechos y beneficios previstos para los trabajadores contratados a plazo indeterminado. La legislación sujeta su celebración a la existencia de un motivo o causa objetiva que amerite la temporalidad de la contratación (por ejemplo: inicio de nueva actividad, obra o servicio específico, suplencia, etc.), estando su validez supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos por la Ley.
- ▶ **Contratos por tiempo parcial:** regulan relaciones laborales que tienen una jornada de trabajo inferior a cuatro horas diarias en promedio semanal. Los trabajadores contratados a tiempo parcial tienen derecho a todos los beneficios laborales vigentes, con excepción de: i) la indemnización por despido arbitrario; ii) la compensación por tiempo de servicios (CTS); y, iii) el descanso vacacional por 30 días (sólo tienen derecho a 6 días laborables de vacaciones anuales).

En todos estos contratos es posible pactar un periodo de prueba, durante el cual el trabajador no tiene derecho a indemnización en caso de despido arbitrario. El periodo de prueba se computa desde el inicio de la relación laboral y su plazo puede ser como máximo: i) tres meses para todos los trabajadores en general, ii) seis meses para trabajadores calificados o de confianza; y, iii) doce meses para trabajadores de dirección.

b. Para trabajadores extranjeros

Las relaciones laborales de ciudadanos extranjeros que ingresan al Perú a prestar servicios dependientes para una empresa domiciliada en el país, se regulan por los contratos de trabajo de personal extranjero. Estos trabajadores tienen derecho a los mismos beneficios previstos para los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, y se encuentran sujetos a los mismos aportes y tributos.

Como regla general, los empleados extranjeros no deben de exceder del 20% del total del personal. Adicionalmente, el total de las remuneraciones que perciban los empleados extranjeros no deben de exceder del 30% del costo total de la planilla. Estos límites pueden ser exceptuados para los profesionales y técnicos especializados, o para personal de gestión de una nueva actividad empresarial o en caso de reconversión empresarial, entre otros.

Ninguno de los límites en número de personal y monto del salario aplica para los trabajadores extranjeros que desarrollen en el Perú trabajos con visa de inmigrante, que se encuentren casados con ciudadanos peruanos, o tengan hijos de nacionalidad peruana, padres o hermanos, e inversionistas extranjeros con una inversión permanente en el Perú de por lo menos 5 UIT, entre otros.

2 Beneficios laborales vigentes

Los trabajadores tienen derecho a los siguientes beneficios laborales, cuyo costo es de cargo del empleador:

Concepto	Monto / Tasa aplicable
Vacaciones	Equivalente a 30 días calendario de descanso, pagándose 1 remuneración mensual
Gratificaciones legales	2 remuneraciones mensuales por año
Compensación por tiempo de servicios	1.1666 remuneraciones mensuales por año
Participación en las utilidades	Entre 5% y 10% de la renta antes de impuestos
Asignación familiar	S/.75 mensuales
Bonificación extraordinaria	9% de las gratificaciones legales (vigente hasta el 31 de diciembre de 2014)

- ▶ **Vacaciones:** Derecho a 30 días calendario de descanso vacacional remunerado por cada año completo de servicios, siempre que cumplan con el récord vacacional que es un mínimo de días efectivamente laborados requeridos por la ley. El descanso vacacional debe gozarse dentro del año calendario siguiente en que se cumplió el año de servicios y el respectivo récord. En caso el trabajador no goce del descanso oportunamente, el empleador deberá pagar 1 sueldo adicional en calidad de indemnización vacacional.
- ▶ **Gratificaciones legales:** Se trata de dos gratificaciones durante el año, la primera en julio (Fiestas Patrias) y la segunda en diciembre (Navidad). Si el trabajador cesa antes de los meses de julio o diciembre, tiene derecho a percibir el pago proporcional de este beneficio en atención a los meses completos laborados, siempre que tuviera cuando menos un mes íntegro de servicios (gratificación trunca).
- ▶ **Compensación por Tiempo de Servicios (CTS):** Se trata de un beneficio social de previsión de las contingencias derivadas del cese en el trabajo y de promoción del trabajador y su familia. El pago se realiza a través del depósito del beneficio en la cuenta bancaria del trabajador en los meses de mayo y noviembre.
- ▶ **Participación en las utilidades:** Las empresas con más de 20 trabajadores que desarrollen actividades generadoras de renta empresarial, deben distribuir un porcentaje de su renta anual antes de impuestos entre todos sus trabajadores. El porcentaje de participación es fijado por ley, y depende de la actividad principal que la empresa desarrolle, a saber:

Tipo de empresas	Porcentaje
Empresas pesqueras, de telecomunicaciones e industriales	10%
Empresas mineras, de comercio al por mayor y al menor y, restaurantes	8%
Empresas que realizan otras actividades	5%

- ▶ **Asignación familiar:** Los trabajadores que tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años o, siendo éstos mayores, se encuentran efectuando estudios superiores o universitarios, tienen derecho a este beneficio. Su monto equivale al 10% de la Remuneración Mínima.
- ▶ **Bonificación extraordinaria - Ley 29351:** La bonificación extraordinaria es un ingreso temporal (vigente hasta diciembre de 2014) de carácter no remunerativo, que el empleador debe pagar a sus trabajadores en la oportunidad en que se cancelen las gratificaciones de julio y diciembre. Su monto equivale a 9% de las gratificaciones legales, o 6.75% si el trabajador está afiliado a una Entidad Prestadora de Salud (EPS).
- ▶ **Remuneración Integral Anual:** el empleador puede negociar con los trabajadores que tienen un salario básico de al menos S/. 7,300.00 mensuales, para que perciban una remuneración integral anual (RIA), en la que se adicionen todos los beneficios detallados anteriormente -con excepción de la participación de utilidades, que se abonará en la oportunidad establecida por ley- pudiendo pagarse el monto directamente al trabajador en cuotas mensuales.

3 Tributos y aportes que gravan las remuneraciones

El empleador debe asumir el pago de los siguientes tributos y aportes:

Tributos / aportes	Tasa aplicable
Seguro Social de Salud (EsSalud)	9%
Seguro de Vida Ley	Depende del tipo de póliza.
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Depende del tipo de póliza.
Sistema de pensiones	13% para el Sistema Nacional o 13.22% para el Sistema Privado (aproximadamente).

- ▶ **Impuesto a la Renta:** el empleador es el encargado de retener y pagar el impuesto a la renta que paga sobre las rentas de trabajo. Para este efecto, debe hacerse una proyección de ingreso anual del trabajador, y luego aplicarle las tasas señaladas en la sección 3 de esta guía, sobre impuestos individuales. La retención aproximada mensual será un doceavo del monto impuesto anual determinado, debiendo seguirse el procedimiento establecido por ley para efectos de establecer el monto por retener.
- ▶ **Seguro Social de Salud (EsSalud):** esta contribución es de cargo del empleador y tiene por finalidad financiar al Sistema Social de Salud (EsSalud) para que éste provea a los trabajadores de atención de salud y prestaciones económicas en caso de incapacidad, a través del pago de subsidios. Su recaudación se encuentra a cargo de la Administración Tributaria (SUNAT), debiendo por ello el empleador efectuar el pago de la misma ante ésta última. El monto de la contribución es equivalente a 9% de la remuneración que reciba el empleado. En caso la compañía proporcione cobertura de salud, a sus empleados utilizando sus propios recursos o a través de una Entidad Prestadora de Salud (EPS), esta puede solicitar un crédito de hasta el 25% del aporte a ESSALUD, y siempre que se cumplan con los límites establecidos por ley.
- ▶ **Seguro de Vida Ley:** se trata de un seguro colectivo que aplica para trabajadores con 4 años de servicios para el mismo empleador, aunque este último lo puede otorgar de forma facultativa a partir del tercer mes de servicios. La prima depende del número de trabajadores asegurados, de la actividad que realizan, y en general, de los términos acordados con la empresa aseguradora.
- ▶ **Sistemas de pensiones:** el trabajador puede afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) o al Sistema Privado de Pensiones (SPP), siendo ambos excluyentes. Este aporte es de cargo total del trabajador, siendo únicamente el empleador responsable de la retención.
- ▶ **Otras contribuciones:** existen otras contribuciones que dependerán de la actividad desarrollada por las empresas, como por ejemplo:
 - a) **Seguro Complementario de trabajo de riesgo:** es un seguro obligatorio para aquellas empresas cuyas actividades conllevan un alto nivel de riesgo, y que otorga cobertura adicional por salud y pensiones. Las prestaciones de salud pueden ser contratadas con EsSalud o una Entidad Prestadora de Salud (EPS); de otro lado, las prestaciones vinculadas a pensiones pueden contratarse con la Oficina de Normalización Previsional (ONP) o una compañía privada de seguros. Las tasas dependen de la calificación de la actividad y/o de los términos contratados con la entidad aseguradora.
 - b) **Fondo Complementario de jubilación minera:** las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas están obligadas a aportar el 0.5% de su renta neta anual antes de impuestos y efectuar la retención del 0.5% de la remuneración bruta mensual de cada empleado minero, metalúrgico y siderúrgico.
 - c) **Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI):** las empresas que se desarrollen actividades industriales comprendidas en la Categoría D de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) están obligadas a efectuar una contribución al SENATI. El monto de la contribución es equivalente a 0.75% de la remuneración que reciba el empleado, conforme a las particularidades que establece la ley.

d) **Contribución al Comité de Administración del Fondo para la Construcción de Vivienda y Centros Recreacionales (CONAFOVICER):** se trata de una contribución a cargo del empleado que realiza actividades de construcción civil para una empresa dedicada a la actividad de construcción. El monto de la contribución es equivalente a 2% del jornal básico del empleado.

e) **Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO):** se trata de una contribución a cargo de la empresa que realiza actividades de construcción. El monto de la contribución es equivalente a 0.2% del total de los ingresos de la empresa por concepto de mano de obra, gastos generales, dirección técnica, utilidad y cualquier otro elemento facturado al cliente, cualquiera sea el sistema de contratación de obras.

4 Extinción del contrato de trabajo

El contrato de trabajo se extingue, en los siguientes supuestos:

- ▶ Cumplimiento de la condición resolutoria o vencimiento del plazo en los contratos a plazo fijo
- ▶ Por acuerdo entre trabajador y empleador, el cual debe constar por escrito
- ▶ Por renuncia del trabajador, quien debe avisar con 30 días de anticipación
- ▶ Por invalidez absoluta permanente o fallecimiento del trabajador
- ▶ Por jubilación del trabajador
- ▶ Por despido justificado, debiendo estar la causa relacionada a la capacidad o conducta del trabajador, según los supuestos establecidos en la legislación nacional
- ▶ En los supuestos de cese colectivo previstos en nuestra legislación

El despido se encontrará condicionado a la verificación de una causa objetiva prevista en la ley que lo justifique. Ante la inexistencia de esta causa se sancionará al empleador con el pago de una indemnización. Sin embargo, el Tribunal Constitucional ha establecido ciertos casos en los cuales también se puede solicitar la reposición en el empleo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de despido	Descripción	Consecuencias
Despido incausado	Cuando el empleador no expresa causa o motivo legal.	Reposición/ Indemnización a la elección del trabajador
Despido fraudulento	Cuando el empleador imputa falsamente al trabajador la comisión de una falta grave.	Reposición/ Indemnización a elección del trabajador
Despido nulo	Cuando la medida transgrede los derechos fundamentales del trabajador.	Reposición
Despido con imputación razonable de falta grave	Cuando no se demuestra la falta grave durante el proceso pese a haber seguido debidamente el procedimiento regulado por ley.	Indemnización
Despido indirecto	Cuando el trabajador es víctima de actos de hostilidad equiparables al despido.	Indemnización

La indemnización sólo procede una vez superado el periodo de prueba (tres primeros meses del contrato) y tiene como tope doce remuneraciones mensuales.

En caso de trabajadores contratados a plazo indefinido la indemnización asciende a una remuneración y media por cada año completo de servicios. En cambio, en caso de trabajadores contratados a plazo fijo, la indemnización asciende a una y media remuneración por cada mes dejado de laborar hasta el vencimiento del contrato. En ambos casos, las fracciones de año se abonan por dozavos y treintavos.

Los trabajadores de dirección y de confianza que fueron contratados como tales no tienen derecho a solicitar la reposición, correspondiéndoles únicamente el pago de una indemnización por despido, excepto que anteriormente hayan desempeñado un cargo ordinario, en cuyo caso también podrán tener derecho a la reposición en dicho cargo ordinario.

5 Inmigración

Los extranjeros pueden solicitar algunas de las visas que se indican a continuación, en función a la actividad que deseen realizar en el Perú:

Calificación	Tipo de visa	Actividades permitidas
Visa de turista	Temporal	Sólo pueden realizar visitas turísticas, actividades recreativas o similares. No están permitidos de realizar actividades remuneradas o lucrativas.
Visa de negocio	Temporal	Pueden realizar gestiones de carácter empresarial, legal o similar. Están permitidos de firmar contratos o transacciones. No pueden realizar actividades remuneradas o lucrativas ni recibir renta de fuente peruana, salvo el caso de dietas como Director de empresas domiciliadas en el Perú u honorarios como conferencistas o consultores internacionales en virtud de un contrato de servicios que no exceda de 30 días calendario, continuos o acumulados, dentro de un periodo cualquiera de 12 meses.
Visa de trabajo	Temporal / Residente	Pueden realizar actividades laborales en virtud de un contrato previamente aprobado por el Ministerio de Trabajo.
Visa de inversionista	Permanente / Residente	Deben realizar inversiones en una empresa constituida o por constituir no menor al equivalente en Nuevos Soles a US\$25,000 y presentar un proyecto de factibilidad o plan de negocios, según corresponda, que incluya la creación de 5 puestos de trabajo en un plazo no mayor de dos años.
Visa de trabajo designado	Temporal	Pueden realizar actividades laborales enviadas por su empleador extranjero por un plazo limitado y definido para realizar una tarea o función concreta o un trabajo que requiera conocimientos profesionales, comerciales, técnicos o altamente especializados de otra índole. También están permitidos de firmar contratos o transacciones.
Visa de trabajo independiente	Temporal / Residente	Pueden realizar inversiones o ejercer su profesión en forma independiente.
Inmigrante	Residente	En tanto ingresan al país con el ánimo de residir, pueden desarrollar sus actividades en forma permanente.
Visa de estudiante	Temporal / Residente	No pueden percibir renta de fuente peruana, con excepción de las provenientes de prácticas profesionales o trabajos en periodos vacacionales, previa autorización de la autoridad competente.

En el caso de extranjeros que provengan de países del Mercosur (Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia), de países de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador, además de Perú), o de países con los cuales exista acuerdos migratorios específicos (Argentina, Ecuador, entre otros) otras disposiciones y/o facilidades migratorias podrían resultar aplicables.

VI. Normas contables



La Ley General de Sociedades establece que los estados financieros de las empresas constituidas en el Perú deben seguir los principios generales de contabilidad aceptados en el Perú, así como otras disposiciones sobre la materia. El Consejo Normativo de Contabilidad ha establecido que los principios generales de contabilidad son básicamente las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y las disposiciones específicas aprobadas para negocios particulares (bancos, compañías de seguros, etc.). De manera complementaria, se aplican los principios generales de contabilidad aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica.

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) es responsable de la emisión del plan contable general para empresas y de la metodología que se aplica a los negocios privados y a las entidades gubernamentales.

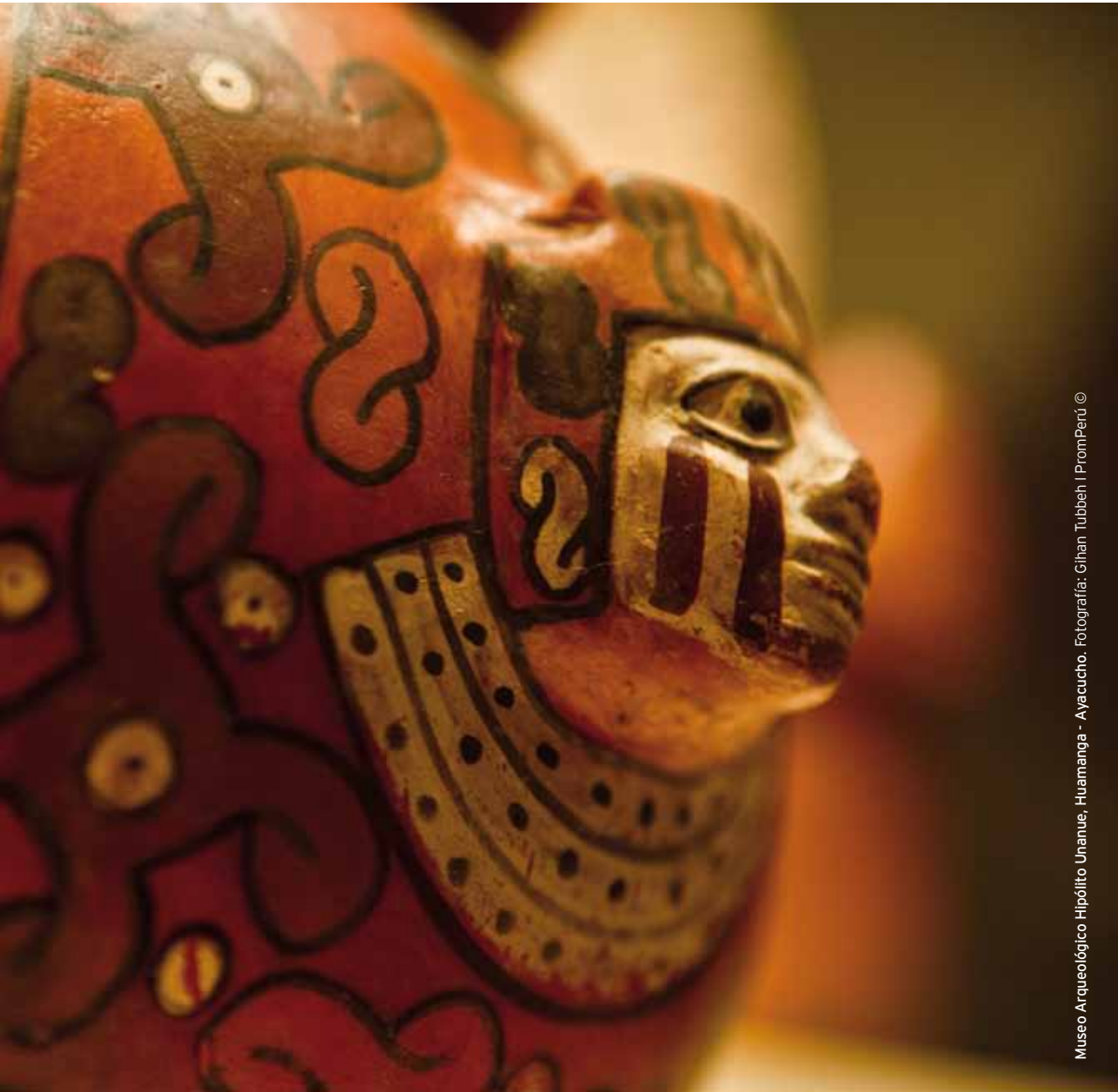
El CNC se adhiere a las normas aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, que son aprobadas explícitamente por el CNC y publicadas en el diario oficial El Peruano, indicando su fecha de adopción.

Las empresas que emiten deuda o acciones en el mercado de capitales están sujetas a las regulaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Las empresas supervisadas por esta entidad están obligadas a emitir sus estados financieros en concordancia con las IFRS, tal como son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información, y son efectivas al mismo tiempo en que son efectivas internacionalmente.

La información financiera anual para las empresas supervisadas por la SMV debe ser auditada e incluir el año anterior para propósitos comparativos. La información trimestral no es requerida que sea auditada. Esta auditoría debe ser efectuada de acuerdo con las disposiciones de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Recientemente se ha aprobado la auditoría obligatoria de los estados financieros de todas las empresas cuyos activos o ingresos anuales sean mayores a 3,000 Unidades Impositivas Tributarias - UIT (aproximadamente US\$4.3 millones).

Anexos



Principales organismos reguladores en el Perú



Principales organismos reguladores	Descripción
Banco Central de Reserva del Perú - BCRP Telf: +51 1 613 2000 www.bcrp.gob.pe	Es el organismo constitucional autónomo del Estado Peruano. De acuerdo con la Constitución, son funciones del Banco Central de Reserva del Perú regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo y las demás funciones que señala su Ley Orgánica. Asimismo, la Constitución encarga al Banco Central la emisión de billetes y monedas e informar exacta y periódicamente al país sobre el estado de las finanzas nacionales. Por otro lado, las acciones del Instituto Emisor se deben orientar a mantener la estabilidad monetaria, evitando cualquier presión inflacionaria o deflacionaria sobre la economía.
Presidencia del Consejo de Ministros Telf: +51 1 219 7000 www.pcm.gob.pe	La Presidencia del Consejo de Ministros es la entidad técnica-administrativa del Poder Ejecutivo, cuya máxima autoridad es el Presidente de la República. Coordina y realiza seguimiento a las políticas multisectoriales y programas del Poder Ejecutivo. Además, lleva a cabo acciones coordinadas con el Congreso y con diversos órganos constitucionales.
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI Telf: +51 1 224 7777 Fax: +51 1 224 7800 www.indecopi.gob.pe	INDECOPI promueve una cultura de leal competencia y protege todas las formas de propiedad intelectual (signos distintivos, derechos de autor, patentes y biotecnología).
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN Telf: +51 1 219 3400 www.osinerg.gob.pe	OSINERGMIN está encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas de las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente. También se encarga del control de calidad y cantidad de combustibles y mayores prerrogativas dentro de su facultad sancionadora.
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL Telf: +51 1 225 1313 Fax: +51 1 475 1816 www.osiptel.gob.pe	OSIPTEL es el encargado de regular y supervisar el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones, independiente de las empresas operadoras.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS Telf: +51 1 630 9000 Fax: +51 1 630 9239 www.sbs.gob.pe	SBS es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los sistemas financieros, de seguros y del sistema privado de pensiones. Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al SPP.
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP Telf: +51 1 221 1401 +51 1 221 0125 +51 1 221 3100 +51 1 221 3062 +51 1 221 5839 +51 1 221 3055 www.sunarp.gob.pe	SUNARP tiene como misión otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en él se registran, teniendo como soporte de desarrollo la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país.
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS Telf: +51 1 614 3200 Fax: +51 1 614 3140 www.sunass.gob.pe	SUNASS es un organismo público descentralizado cuya función es normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

(continúa)

Principales organismos reguladores	Descripción
<p>Superintendencia del Mercado de Valores - SMV</p> <p>Telf. +51 1 610 6300 www.smv.gob.pe</p>	<p>La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.</p>
<p>Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT</p> <p>Telf. +51 1 315 0730 www.sunat.gob.pe</p>	<p>SUNAT incluye la Superintendencia Nacional de Aduanas. Es la encargada de administrar, fiscalizar y recaudar los tributos internos, con excepción de los municipales. También cumple la función de administrar y controlar el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero y recaudar los tributos aplicables conforme a ley, además de facilitar las actividades económicas de comercio exterior, así como inspeccionar el tráfico internacional de personas y medios de transporte y desarrollar las acciones necesarias para prevenir y reprimir la comisión de delitos aduaneros.</p>
<p>Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA</p> <p>Telf: +51 1 442 8353 www.digesa.minsa.gob.pe</p>	<p>DIGESA es el cuerpo técnico regulatorio en aspectos relacionados al saneamiento básico, la salud ocupacional, la higiene alimenticia, la zoonosis y la protección ambiental.</p>

Órganos de promoción de la inversión



1 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo. Tiene la responsabilidad en materia de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, y con los demás sectores del gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, está encargado de la regulación del comercio exterior. El titular del sector dirige las negociaciones comerciales internacionales del Estado y está facultado para suscribir convenios en el marco de su competencia y, en materia de turismo, promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía.

► Contactos

- José Luis Silva (Ministro)
- Página Web: www.mincetur.gob.pe
- Dirección: Calle Uno Oeste 050 Urb. Córpac, San Isidro
- Telf: +51 1 513 6100

PromPerú

PromPerú es una entidad dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú que se encarga de desarrollar estrategias para posicionar una imagen integrada y atractiva del país, que permita desarrollar el turismo interno y promoverlo ante el mundo como un destino privilegiado para el turismo receptivo y las inversiones. Igualmente tiene como función la promoción de las exportaciones que realiza el Perú.

► Objetivos y lineamientos:

- Diseñar, coordinar, concertar y ejecutar políticas y acciones destinadas a difundir la imagen del Perú en el exterior y la promoción de sus productos de exportación.
- Gestionar y canalizar la cooperación técnica y financiera internacional para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en el planeamiento estratégico de la promoción de las exportaciones, con arreglo a lo dispuesto en el D. L. N° 805.
- Participar en el diseño, coordinación y ejecución del planeamiento estratégico de la promoción de las inversiones, en coordinación con las entidades competentes.
- Diseñar, coordinar, concertar y ejecutar acciones destinadas a la promoción del turismo receptivo hacia el Perú y el turismo interno en el Perú.
- Gestionar y canalizar la cooperación técnica y financiera internacional para la promoción del turismo en el Perú.

► Contactos:

- Página web: www.promperu.gob.pe
- Dirección:
 - Sede Exportaciones y Secretaría General: Av. República de Panamá 3647, San Isidro - Lima, Perú
 - Sede Turismo: Calle Uno Oeste 50, Edificio Mincetur, Pisos 13 y 14, San Isidro - Lima, Perú
- Telf: +51 1 616 7400 (Sede Exportaciones y Secretaría General)
+51 1 616 7300 / +51 1 616 7400 (Sede Turismo)
- Correo electrónico: webmaster@promperu.gob.pe

Marca Perú

Es un proyecto liderado por PromPerú (Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo), con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y ProInversión. El objetivo primordial de la Marca Perú es respaldar la imagen del país, construyendo y protegiendo su reputación internacional. Así, su objetivo es posicionarse como el sello que acompañe a todo elemento proveniente del Perú y que lo represente fuera de sus límites (véase el sello distintivo de la Marca Perú en la esquina inferior derecha de la carátula de esta Guía de Negocios e Inversión). Cuenta con tres grandes áreas de promoción:

► Turismo:

Se centra en presentar al Perú como un destino turístico único y completo, el cual abarca la gastronomía, la arqueología, la cultura, etc.

► Exportaciones:

Respalda la producción peruana para el mundo, basándose en que las exportaciones peruanas son singulares, inusuales y alejadas de la masividad, pero sobretodo de gran calidad.

► Inversión:

Promueve el positivo clima de negocios del país e incentiva la inversión presentando al Perú como un terreno lleno de oportunidades y con un crecimiento envidiable.

2 Ministerio de Relaciones Exteriores: Dirección General de Promoción Económica - DPE

La Dirección General de Promoción Económica es el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encarga de coordinar con las representaciones peruanas en el exterior, el fomento del Perú como un país competente para proveer bienes y servicios en los mercados internacionales, además de posicionarlo como un reconocido destino turístico a nivel mundial, y un país de interesantes oportunidades para los negocios e inversiones en diferentes sectores económicos.

Lista de servicios que ofrece la DPE
Servicios de promoción del comercio (PCO)
<ul style="list-style-type: none">► Difusión de oportunidades comerciales► Difusión de la oferta exportable► Apoyo en la solución de problemas comerciales► Solicitudes de información a nuestras misiones en el exterior► Elaboración de estudios de inteligencia comercial► Identificación de oportunidades comerciales► Apoyo a misiones comerciales y en su participación en ferias en el exterior► Apoyo al exportador en la solución de controversias comerciales► Realización de eventos comerciales► Elaboración de agendas empresariales
Servicios de promoción de las inversiones (PIN)
<ul style="list-style-type: none">► Apoyo a misiones de inversionistas► Realización de videoconferencias► Difusión de material informativo sobre inversión► Participación en la negociación de acuerdos de inversión► Difusión de oportunidades de inversión► Apoyo a roadshows en el exterior
Servicios de promoción del turismo (PTU)
<ul style="list-style-type: none">► Difusión de la oferta turística► Apoyo a eventos gastronómicos► Difusión de material turístico► Apoyo a ferias de promoción del turismo en el exterior► Apoyo a agentes involucrados en la promoción del turismo► Promoción y negociación de convenios turísticos► Difusión de información turística obtenida por nuestras misiones

► **Contactos:**

► Guido Loayza

Embajador
Director General de Promoción Económica
Telf: +51 1 204 3360
+51 1 204 3361
Fax: +51 1 204 3362
Correo electrónico: gloayzad@rree.gob.pe

► Arturo Jarama

Ministro
Director de Promoción de Inversiones
Dirección General de Promoción Económica
Telf: +51 1 204 3384
+51 1 204 3385
Fax: +51 1 204 3387
Correo electrónico: ajarama@rree.gob.pe

► Ricardo Ymouye

Consejero
Director de Promoción Comercial
Dirección General de Promoción Económica
Telf: +51 1 204 3368
+51 1 204 3369
Fax: +51 1 204 3370
Correo electrónico: rymouye@rree.gob.pe

► Ricardo Morote Canales

Ministro
Director de Promoción del Turismo
Dirección General de Promoción Económica
Telf: +51 1 204 3391
Fax: +51 1 204 3393
Correo electrónico: rmorote@rree.gob.pe

► Página Web: www.rree.gob.pe

(Este portal también contiene la lista de oficinas desconcentradas, sito en Tumbes, Piura, Iquitos, Arequipa, Cusco, Puno y Tacna)

► Dirección: Jr. Lampa 545, Piso 10 - Lima 1

► Telf: +51 1 204 3361 / +51 1 204 3365 (OPE)

+51 1 204 3369 (PCO)

+51 1 204 3385 (PIN)

+51 1 204 3392 (PTU)

► Fax: +51 1 204 3362

► Correo electrónico: ope@rree.gob.pe

3 ProInversión

ProInversión es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada.

Su misión es promover la inversión a cargo de agentes del sector privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

A su vez, su visión es ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un “eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú”.

ProInversión brinda información a potenciales inversionistas para conocer cómo establecer una empresa en el Perú, identificar oportunidades de inversión sectoriales, conocer los procesos de asociaciones público privadas, entre otros.

ProInversión ofrece sus servicios gratuitos para el desarrollo de inversiones en el país en sus tres etapas:

Pre-establecimiento	Establecimiento	Post-establecimiento
<ul style="list-style-type: none">▸ Servicio de información general: datos macroeconómicos, marco legal, régimen tributario, etc.▸ Servicio de información específica, a solicitud del potencial inversionista.▸ Elaboración de agendas con: potenciales socios, proveedores, clientes, autoridades, asociaciones, gremios, etc.	<ul style="list-style-type: none">▸ Orientación en la obtención de los permisos y licencias municipales para la instalación de la empresa industrial o comercial.▸ Contacto y acompañamiento a las regiones y potenciales zonas de producción.▸ Asesoría en trámites migratorios para la entrada y permanencia de personas de negocios.	<ul style="list-style-type: none">▸ Establecimiento de red de contactos con empresas públicas y privadas.▸ Orientación para la expansión del negocio.▸ Identificación de barreras administrativas.

► Contactos:

- Javier Illescas
Director Ejecutivo
Página Web: www.proinversion.gob.pe
Dirección: Sede Principal (Lima): Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, San Isidro - Lima 27
Telf: +51 1 200 1200
Fax: +51 1 221 2941
Correo electrónico: contact@proinversion.gob.pe

► Oficinas descentralizadas:

- Arequipa: Pasaje Belén N° 113 - Vallecito, Arequipa
Telf: +51 54 608 114, Fax: +51 54 608 115
- Piura: Av. Chirichigno Mz. A - Lote 2, Urb. San Eduardo, Piura
Telf / Fax: +51 73 310 081 / +51 73 309 148 / +51 73 305 082

4 Sociedad de Comercio Exterior del Perú - ComexPerú

ComexPerú es el gremio privado que agrupa a las principales empresas vinculadas al comercio exterior en el Perú. Tiene como principal finalidad contribuir a mejorar las condiciones de competitividad, en un entorno de libre mercado, que conviertan al Perú en un destino atractivo para la inversión privada.

► Objetivos y lineamientos:

- Promover el desarrollo del comercio exterior.
- Defender el libre mercado.
- Alentar la inversión privada.

► Contactos:

- Carlos Chiappori
Presidente
Página web: www.comexperu.org.pe
Telf: +51 1 422 5784
Fax: +51 1 422 5942

5 CONFIEP

La Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) es una institución que congrega y representa la actividad empresarial privada peruana dentro y fuera del Perú. Su principal objetivo es contribuir con el proceso de crecimiento económico sostenido, basado en inversión y fomento del empleo, a partir del esfuerzo de la iniciativa individual, la difusión de la empresa y la propiedad privada.

► Objetivos y lineamientos:

- Unidad empresarial: fortalecer la unión entre los empresarios peruanos en favor de la construcción de un orden en el que la libertad de empresa y la economía de mercado sean distintivos.
- Representatividad: actuar como principal vocero del empresariado nacional ante el Estado, foros públicos y privados.
- Servicios: promover una mayor comunicación y coordinación intersectorial, apoyar, respaldar y asesorar al empresario.

► Contactos:

- Página web: www.confiep.org.pe
- Dirección: Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Edificio Real Tres, Of. 401. San Isidro, Lima - Perú
- Telf: +51 1 415 2555
- Fax: +51 1 415 2566

6 Procapitales

La Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (Procapitales) es una institución representativa que reúne a los principales actores del mercado, canalizando sus inquietudes y propuestas. Constituye una entidad de carácter gremial que se orienta fundamentalmente a la promoción de la inversión y del mercado de capitales. Así, se presenta frente al sector público como un vocero con propuestas para reducir costos legales y trabas burocráticas que impiden el acceso al mercado en buenas condiciones. El objetivo principal de esta institución es el fomento de un marco legal eficiente y de prácticas de gobierno corporativo apropiadas.

► Objetivos y lineamientos:

- Promover el desarrollo de nuevos instrumentos de inversión.
- Fomentar el acceso de nuevos emisores de valores, tanto de renta fija como de renta variable.
- Promover la movilización de recursos de inversionistas institucionales mediante nuevos vehículos intermediarios.
- Promover activamente mejoras en la legislación y regulación del mercado de capitales.
- Difundir y fomentar la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Generar un espacio organizado, permanente y proactivo de diálogo e interacción entre los agentes participantes del mercado, incluyendo los organismos reguladores y supervisores.
- Contribuir con el fortalecimiento institucional de los agentes participantes en el mercado de capitales.

► Contactos:

- Página web: www.procapitales.org
- Dirección: Las Camelias 820 Of. 601 San Isidro, Lima 27
- Telf: +51 1 440 1080
- Fax: +51 1 440 1080 Anx. 110

7 inPERU

El 11 de enero de 2012 se anunció oficialmente la conformación de inPERU, una asociación sin fines de lucro cuya finalidad es promover las inversiones hacia el Perú en los principales mercados financieros internacionales, buscando el intercambio de mejores prácticas y, en general, dando a conocer al Perú como un destino de diversas oportunidades de inversión. inPERU está conformada por las siguientes instituciones del sector privado en calidad de fundadores: Bolsa de Valores de Lima, Cavali, Asociación de AFP, Asociación de Bancos del Perú, Procapitales, Asociación Peruana de Finanzas, Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas y la Asociación Peruana de Empresas de Seguros. Asimismo, cuenta con el apoyo del Estado Peruano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y la Superintendencia del Mercado de Valores, ProInversión y PromPerú.

Durante el inicio del año 2013, inPERU planea realizar una gira de roadshows de promoción del Perú en Chicago, Nueva York y San Francisco. A mediados del mismo año está previsto una segunda gira a Londres, Frankfurt y Dubai; y, a fines de 2013, una tercera al Asia.

► Contacto:

- Roberto Hoyle
Presidente
Web: www.inperu.pe

Servicios de Ernst & Young para negocios e inversión en el Perú



La red global de profesionales de Ernst & Young lo ayudará a encontrar alternativas financieras, estratégicas y operativas para mejorar su liquidez, flexibilidad financiera y rendimiento. Lo asesoraremos en el crecimiento de un negocio sustentable, tanto a corto como a largo plazo.

Para mayor información, visite www.ey.com

Principales servicios

Auditoría - Assurance

- Auditoría de estados financieros
- Cálculos actuariales
- Emisiones de deuda y - offering circular bajo regla 144 A - IPO
- Implementación de NIIF - IFRS
- Revisiones de cumplimientos de estándares

Consultoría - Advisory (<http://advisory.eyperu.com/>)

- Asesoría en cumplimiento normativo interno y externo
- Auditoría interna
- Auditoría interna en Tecnologías de la Información
- Control interno y segregación de funciones
- Gestión del desempeño
- Gestión de riesgos
- Gerenciamiento de Proyectos (PMO)
- Gestión de áreas y proyectos en Tecnologías de la Información
- Gestión de seguridad en Tecnologías de la Información
- Gobierno Corporativo
- Implementación de nuevos negocios
- Mejora y rediseño de procesos y organización
- Planeamiento estratégico
- Prevención e investigación de fraudes
- Profit Improvement
- Reducción de costos
- Regulación climática y sostenibilidad
- Resolución de disputas
- Revenue Assurance o Aseguramiento de ingresos
- Start-up operacionales

Impuestos - Tax

- Aduana y comercio exterior
- Asesoría laboral
- Asesoría tributaria
- Cumplimiento fiscal, incluyendo expatriados
- Constitución de negocios
- Human capital
- Planeamiento tributario
- Precios de transferencia

(continúa)

Principales servicios
Transactions Advisory Services - TAS
- Due diligence financiero, comerciales, tributario/legal, de procesos y sistemas
- Estructuración de transacciones
- Fusiones y adquisiciones
- Mercado de capitales
- Planeamiento financiero
- Valorizaciones

Directorio de las principales Cámaras de Comercio



Cámara Peruano - Americana (Peruvian - American Chamber of Commerce) - Amcham

Av. Víctor Andrés Belaunde 177, San Isidro, Lima 27
 Telf: +51 1 705 8000
 Fax: +51 1 705 8026
 E-mail: amcham@amcham.org.pe
 Web: www.amcham.org.pe

Aldo Defilippi
 Director Ejecutivo

Cámara Binacional de Comercio e Integración Perú - Brasil - Capebras

Calle El Rosario 359 "A", Miraflores, Lima 18
 Telf: +51 1 447 3797
 Web: www.capebras.org

Miguel Vega Alvear
 Presidente

Cámara Española de Comercio en Perú

Av. República de Panamá 3591, Edificio Altavista piso 3, Of. 301, San Isidro, Lima 27
 Telf: +51 1 212 5333
 E-mail: cocep@cocep.org.pe
 Web: www.cocep.org.pe

Ignacio Baena
 Presidente

Cámara de Comercio Peruano - Chilena

Calle Monterrey 281, Of. 214, Urb. Chacarilla, Santiago de Surco, Lima 33
 Telf: +51 1 372 2553 / +51 1 372 4858
 Web: www.camaraperuchile.org

Juan Carlos Fisher
 Presidente

Cámara de Comercio Canadá - Perú

Calle Santander 186, Of. 201, Miraflores, Lima 18
 Telf: +51 1 440 6699
 E-mail: gerente@canadaperu.org
 Web: www.canadaperu.org.pe

José Tudela
 Presidente

Cámara de Comercio e Integración Peruano - Ecuatoriana - Capecua

Calle Mariano de los Santos 115, Of. 501, San Isidro, Lima 27
 Telf: +51 1 222 1772 / +51 1 222 1773
 Fax: +51 1 440 0987
 E-mail: capecua@capecua.com
 Web: www.capecua.org

Miguel Arbulú Alva
 Presidente

Cámara de Comercio Italiana del Perú

Av. 28 de Julio 1365, Miraflores, Lima 18
 Telf: +51 1 445 4278 / +51 1 447 1785
 Fax: +51 1 447 1785
 E-mail: camerit@cameritpe.com
 Web: www.cameritpe.com

Barbara Bocci
 Presidente

(continúa)

Cámara de Comercio Peruano - Argentina

Av. Camino Real 479, Of. 301B, San Isidro, Lima 27
Telf: +51 1 441 4001
Fax: +51 1 440 1093
E-mail: gerencia@camaraperuano-argentina.org
Web: camaraperuano-argentina.org

Vilma Schenone Dulanto
Presidente

Cámara de Comercio Peruano Británica

Av. José Larco 1301, piso 22, Torre Parque Mar, Miraflores, Lima 18
Telf: +51 1 617 3090
Fax: +51 1 617 3095
E-mail: bpcc@bpcc.org.pe
Web: www.bpcc.org.pe

Enrique Anderson
Presidente

Cámara de Comercio Peruano - Israelí

Calle Av. Dos de Mayo 1815, San Isidro, Lima 27
Telf: +51 1 222 0984
Fax: +51 1 222 0984
E-mail: ccpi@inter.net.pe

Daniel Flexer
Presidente

Cámara de Comercio Peruano - Mexicana A.C.

Montebello 170, Urb. Chacarilla, Santiago de Surco, Lima 33
Telf: +51 1 627 5568 / +51 1 512 0440 Anx. 3247
Fax: +51 1 628 8650
E-mail: camaramexicana@ccpm.org.pe

Gerardo Solís Macedo
Presidente

Cámara de Comercio Suíza en el Perú

Av. Salaverry 3240, piso 4, San Isidro, Lima 27
Telf: +51 1 264 3516
Fax: +51 1 264 3526
E-mail: info@swisschamperu
Web: www.swisschamperu.org

Antonio Gnaegi
Presidente

Cámara Peruana Boliviana de Integración Económica y Promoción de Exportaciones - CAPEBOL

Calle Mariano de los Santos 115, Of. 501, San Isidro, Lima 27
E-mail: capebol@capebol.org
Web: www.capebol.org

Carlos Lazarte
Presidente

Cámara Peruano Venezolana de Integración Económica y Promoción de Exportaciones - CAPEVEN

Calle Mariano de los Santos 115, Of. 501, San Isidro, Lima 27
Telf: +51 1 222 1772 / +51 1 222 1773
Fax: +51 1 440 0987
E-mail: capeven@infonegocios.net.pe

Oscar Vargas
Presidente

Cámara de Comercio Peruano - China

Av. Del Parque Sur 356, San Isidro, Lima 27
 Telf: +51 1 225 6018
 Fax: +51 1 226 5704
 E-mail: info@capechi.org.pe
 Web: www.capechi.org.pe

José Tam
 Presidente

Consejería Comercial de la Embajada de Colombia

Av. Jorge Basadre 1580, San Isidro, Lima 27
 Telf: +51 1 242 7252
 Fax: +51 1 222 2074
 E-mail: administracionlima@proexport.co
 Web: www.proexport.com

Juliana Villegas
 Agregado Comercial

Cámara de Comercio e Industria Peruano - Japonesa

Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María, Lima 11
 Telf: +51 1 261 0484
 Fax: +51 1 261 3992
 Web: www.cciipj.org.pe

Atsushi Gomi
 Presidente

Cámara de Comercio Peruano - Nórdica

Av. La Encalada 1010, Santiago de Surco, Lima 33
 Telf: +51 1 437 6393
 E-mail: ccpn@camaranordica.org.pe
 Web: www.camaranordica.org.pe

Raúl Alta Torre
 Presidente

Cámara de Comercio Árabe - Peruana

Calle Granada 272, Urb. Mayorazgo, Ate, Lima 3
 Telf: +51 1 340 2300
 Fax: +51 1 340 2424
 E-mail: info@camaraarabeperu.org

Miguel Atala
 Presidente

Agradecimientos



En esta edición colaboraron:

Alejandro Magdits Gutiérrez
Beatriz De la Vega Rengifo
Carlos Aspiros Candela
Carlos Cárdenas Robles
Ciro Bedoya Frías
Claudia Cermeño Durand
Claudia Coronado Landeo
Claudia Perea Tamayo
Danitza Kukurelo Valdivia
David Vilca Tomaylla - M&D Consultores
Egberto Torres Cava
Elder Cama Aréstegui
Estefanía Ochoa Del Castillo
Fernando Tori Vargas
Jorge Acosta Yshibashi
Jorge Medina Méndez
José Carlos Bellina Aguirre
Juliane Montag
Liliana Solano Nole
Marcial García Schreck
Marco Antonio Zaldívar García
Numa Arellano Rubio
Paulo Pantigoso Velloso da Silveira
Percy Bardales Castro
Rafael Huamán Cornelio
Raúl Vásquez Aspiazu
Renato Urdaneta Rubio
Renzo Valera Estrada
Willy Wong Chiang

Ernst & Young

Assurance | Tax | Transactions | Advisory

Acerca de Ernst & Young

Ernst & Young es un líder global en auditoría, impuestos, transacciones y servicios de asesoría. Cuenta con más de 1,000 profesionales en el Perú como parte de sus 167,000 profesionales alrededor del mundo, quienes comparten los mismos valores y un firme compromiso con la calidad.

Marcamos la diferencia ayudando a nuestra gente, clientes y comunidades a alcanzar su potencial.

Visite www.ey.com/pe/es/home

©2013 Ernst & Young.

All Rights Reserved.

Ernst & Young is a registered trademark.

